



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 24 de enero de 2017

NÚM. 22

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

**COMISIÓN DE RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D^a. MARÍA TERESA SÁEZ BARRAO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE ENERO DE 2017

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales para explicar la versión inicial del Plan Estratégico (2017-2019) del Euskara.

— Pregunta sobre los pasos que ha dado el Gobierno de Navarra para cumplir la moción aprobada el 20 de abril de 2016 por la que se le instaba a dejar de insertar publicidad institucional en los medios de comunicación que tuvieran anuncios de prostitución, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.

— Comparecencia, a petición propia, de la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales para informar sobre el Plan de Acción de desarrollo de la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 33 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales para explicar la versión inicial del Plan Estratégico (2017-2019) del Euskara.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sáez Barrao): Egun on denoi.

[Buenos días a todos].

Buenos días a todas y a todos. Vamos a comenzar esta sesión de la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales. Vamos a empezar con el primer punto, que es la comparecencia de la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales para explicar la versión inicial del Plan Estratégico 2017-2019 del Euskara. Le cedo la palabra al señor Iriarte porque su grupo es el que ha propuesto esta comparecencia.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Egun on eta ongiatorri, Kontseilari anderea eta Euskarabidearen Zuzendari jauna. Ezaguna denez, duela zenbait hilabete, oker ez banago, urriaren azken egunetan edo azken astean, karrikaratu zen Euskararen Plan Estrategikoaren lehendabiziko bertsioa, hiritarrek euren iradokizunak egin zituzten. Kontziente naiz, beraz, zirriborro baten aitzinean gaudela eta, oker ez banago, laster, hemendik egun batzuetara, azken bertsioa argitaratuko da.

[Buenos días y bienvenidos, señora Consejera y señor Director de Euskarabidea. Como ya se sabe, hace algunos meses, los últimos días o la última semana de octubre si no me equivoco, se publicó la primera versión del Plan Estratégico del Euskera para que los ciudadanos pudiesen realizar sugerencias. Soy consciente, por tanto, que estamos frente a un borrador y que si no me equivoco pronto, de aquí a unos días, se publicará la versión definitiva].

Beraz, agerraldia eskatu genuenetik kontziente ginen zenbait aldaketa sar zitezkeela, baina irakurri genuena eta, batez ere, iritzi publikoaren parte batean Planak sortu zuen kezka agerraldi hau eskatzera eraman gintuen, gaia eztabaidatzen ahal izateko oraindik zirriborroan zegoenean. Bertzerik gabe. Nahi duzuean. Esker anitz.

[Por lo tanto, desde que solicitamos esta comparecencia éramos conscientes de que podrían suceder algunos cambios, pero lo que leímos y sobre todo la preocupación que creó el Plan en una parte de la opinión pública nos llevó a solicitar esta comparecencia para poder debatir el tema cuando todavía estuviese el borrador. Nada más. Cuando quiera. Muchas gracias].

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olló Hualde): Egun on, Iriarte jauna. Egun on guztioi. Bihar onartuko dugu Plan hau. Beraz, ez da zirriborro bat izango, baizik eta Plan formal bat eta pasa den astean Euskararen Kontseilua onartu zen. Beraz, gaur zerbait gehiago esan dezakegu.

[Buenos días, señor Iriarte. Buenos días a todos. Mañana aprobaremos este Plan. Por lo tanto, no será borrador, sino un Plan formal y la semana pasada se aprobó el Consejo del Euskera. Por lo tanto, hoy podemos decir algo más].

Gaur eguneko Nafarroak gizarterako funtsezko elementutzat ditu bi hizkuntza berekien bizikidetzeta eta herritar oren hizkuntza eskubiderako errespetua. Borondate hori du

gidalerroa Nafarroako Gobernuaren Euskararen Lehenengo Plan Estrategiko honek, gaur hemen aurkezten duguna. Euskararen Plan Estrategikoak Nafarroako herritarrek euskara, Nafarroako hizkuntza berekia dena, jakiteko eta erabiltzeko duten eskubidea gauzatzea du xede. Hau da, euskara ikasi edo euskaraz egin nahi duten herritarrek egin ahal izan dezaten Nafarroa osoan, euskararen foru legeak ezartzen duen moduan. Hizkuntza politikak, beste edozein politika publikoak bezala, planifikazioa behar du. Horixe da Euskararen Plan Estrategikoa: hizkuntza politika planifikatzeko tresna. Plan Estrategikoa euskara ikastea eta erabiltzea herritar guztien eskura jarri ahal izateko neurriak garatzeko tresna da. Eta planifikazio horretan helburuak erdiestera bideratuko diren neurriak garatzeko tresna bat izan behar du, lehentasuna ezarriz eta lan baliabideak kudeatzen dituen.

[La Navarra de hoy en día tiene como elementos fundamentales para la sociedad la convivencia de dos lenguas propias y el respeto del derecho lingüístico de todos los ciudadanos. Ese es el deseo que tiene como directriz este primer Plan Estratégico del Euskera del Gobierno de Navarra que hoy presentamos aquí. El Plan Estratégico del Euskera tiene como objetivo que se lleve a cabo el derecho que tienen los ciudadanos de saber y utilizar el euskera, lengua propia de Navarra. Es decir, que los ciudadanos que quieran aprender euskera o hablar en euskera que así lo puedan hacer en toda Navarra, como establece la ley foral del euskera. Las políticas lingüísticas, al igual que cualquier otra política, necesita planificación. Eso es precisamente el Plan Estratégico del Euskera: la herramienta para planificar la política lingüística. El Plan Estratégico es la herramienta para desarrollar medidas para poner el euskera al aprendizaje y el uso del euskera al alcance de todos los ciudadanos. Y tiene que ser una herramienta para desarrollar también las medidas que se encaminen a alcanzar los objetivos en esa planificación, estableciendo prioridades y gestionando los recursos de trabajo].

Nafarroan hizkuntza politika garatzean bi dira aintzat hartu beharreko arau nagusiak euskarari buruzko foru legean. Foru legeak lehenengo artikuluan honako hau ezartzen du: «foru lege honen xedea euskararen erabilera arrunta eta ofiziala arautzea da gizarte bizikidetzaren eta irakaskuntzaren esparruetan». Bigarren puntuan esaten da lege honen ezinbesteko helburuak hauek direla: «herritarrek euskara jakin eta erabiltzeko duten eskubidea babestea eta hori betetzeko tresna zehaztea, euskararen berreskuratzea eta garapena bere gain hartzea Nafarroan euskararen erabilera sustatzeko neurriak adieraziz, euskararen erabilera eta irakaskuntza bermatzea, borondatezotasun mailakatze eta errespetu irizpideei jarraikiz Nafarroako errealitate soziolingüistikoaren arabera».

[Son dos las normas principales en la ley foral del euskera que hay que tener en cuenta a la hora de desarrollar la política lingüística en Navarra. La ley foral en el primer artículo establece lo siguiente: «el objetivo de esta ley foral es regular el uso corriente y oficial del euskera en los ámbitos de la convivencia y la enseñanza.» En el segundo punto se dice que estos son los objetivos imprescindibles de esta ley: «defender el derecho de los ciudadanos de saber y utilizar el euskera y establecer la herramienta para que eso se cumpla, responsabilizarse de la recuperación y el desarrollo del euskera estableciendo medidas para impulsar el uso del euskera en Navarra, garantizar el uso y la enseñanza del euskera, siguiendo los criterios de respeto y graduación de voluntad según la realidad sociolingüística de Navarra»].

Euskarari buruzko foru legeaz aparte, badugu ere Eskualdeetako eta Eremu Urriko Hizkuntzen Europako Gutuna. Gutun hau kontuan hartu behar da ezinbestez. Europako Gutunak euskararen aldeko ekintzak egin behar direla dio eta neurri berezi horiek inoiz ez direla euskara ez dakitenentzako diskriminaziotzat jo behar. Ildo horretan, Nafarroako Gobernuaren akordio programatikoak bere gain hartzen du konpromisu gisa euskararen egoeraren diagnostiko oso eta eguneratua egitea eta Euskararen Kontseiluak Plan Estrategiko errealista, bideragarria eta eraginkor bat diseinatzea, Gobernuaren hizkuntza politikaren oinarria finkatzeko konpromisua. Une horretatik aintzina, Euskarabideak Euskararen Plana prestatzen jardun du euskararen gizartea erabilera berreskuratzerara eta zabaltzera bideratuko dituzten ekintzak antolatzeako asmoz, herritar ooren hizkuntza eskubidea bermatuz eta hizkuntza politikari zehar-lerro izaera emanez. Hizkuntza politika berriak honako hau behar du:

[Además de la ley foral sobre el euskera, tenemos también la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias. Esta Carta hay que tenerla en cuenta necesariamente. La Carta Europea dice que hay que realizar actos a favor del euskera y que esas medidas especiales nunca deben ser tomadas como discriminación hacia los que no saben euskera. En ese sentido, el acuerdo programático del Gobierno de Navarra se responsabiliza o toma como compromiso realizar un diagnóstico actualizado de la situación del euskera y el Consejo del Euskera toma el compromiso de diseñar un Plan Estratégico realista, viable y eficaz, que asegure las bases de la política lingüística del Gobierno. A partir de ese momento, Euskarabidea ha trabajado para preparar el Plan del Euskera con la intención de organizar actividades que se dirijan a que la ciudadanía recupere el uso del euskera y a extenderlo, garantizando así el derecho lingüístico de todos los ciudadanos y otorgándole a la política lingüística una naturaleza transversal. La nueva política lingüística necesita lo siguiente:]

Ser transversal, es decir, que afectará a todos los Departamentos del Gobierno de Navarra, progresiva y adecuada a las diferentes situaciones sociolingüísticas de Navarra, eficaz, planificada y evaluada –de ahí este Plan Estratégico–, basada en la participación, que garantice los derechos lingüísticos y que dote al euskera del prestigio que requiere.

Prozesua hasteko 2016ko otsailaren 16an Nafarroako Gobernuak Euskarabidearen bidez Euskararen Nafar Kontseiluaren aurrean aurkeztu zuen Euskararen Plan Estrategikoaren proiektua, helburuak eta metodologia. Plana egiteko prozesuan partehartze lan handia egin da. Hasierako diagnostikoaren emaitza Plan hau da, Nafarroako erakunde publiko eta elkarteetako ehundik gora pertsonen partehartzearekin aberastu eta indartu dena. Pertsona horiek guztiek gure komunitatearen aniztasuna islatzen duten askotariko sentsibilitateak ordezkatzeko dituzte. Hori Iriarte jaunak badaki. Lana Nafarroako lurralde mapa guztiak hartzen duten eta sektore mailako bost saiotan aurkeztu eta kontrastatu zen. Gainera, jendaurrean jarri zen eta herritarren ekarpenetara ireki zen. Horrek guztiak ahalbidetzen digu esatea Plana gizartearekin eta gizartearentzat egin dela.

[Para empezar el proceso, el 16 de febrero de 2016 el Gobierno de Navarra, a través de Euskarabidea, presentó el proyecto, los objetivos y la metodología del Plan Estratégico del Euskera frente al Consejo Navarro del Euskera. En el proceso de elaboración ha habido un gran trabajo de participación. El resultado del diagnóstico del principio es este Plan, que se ha reforzado y enriquecido con la participación de más de cien personas de

entidades públicas y asociaciones. Todas esas personas representan muchas sensibilidades que reflejan la diversidad de nuestra Comunidad. Eso lo sabe el señor Iriarte. El trabajo se presentó y contrastó en cinco sesiones a nivel sectorial y en las que se contaba con todos los territorios de Navarra. Además, se expuso delante de la gente y se abrió a las aportaciones de los ciudadanos. Todo ello nos permite decir que el Plan se ha hecho con la sociedad y para la sociedad].

Diagnostikoaren prozesuan zehar jasotako ekarpenetan argi gelditu da euskara eztabaida politiko gaiztotu eta ozpindutik atera behar dela. Joan den urtarrilaren 19an, pasa den astean, Euskararen Nafar Kontseiluak aho batez onetsitako adierazpenean horrela eskatu zen. Kontseiluak eta, azkenik, bihar, Nafarroako Gobernuak onetsiko ote dugu.

[En las aportaciones recibidas durante el proceso del diagnóstico ha quedado claro que sacar al euskera del debate político enturbiado y avinagrado. El pasado 19 de enero, la semana pasada, así se solicitó en la declaración aprobada de manera unánime por el Consejo Navarro del Euskera. El Consejo y, finalmente el Gobierno de Navarra, lo aprobaremos].

Plana egiteko, euskararen egoeraren diagnostia egiteko, kontuan izan behar genuen euskararen erabilera eta baita inkestetatik jaso ditugun datuak ere.

[Para elaborar el Plan, para realizar el diagnóstico de la situación del euskera, teníamos que tener en cuenta el uso del euskera y también los datos obtenidos en las encuestas].

Como ustedes pueden ver, en los últimos 25 años, desde el año 1991 que se realiza la primera encuesta sociolingüística, hasta el 2016, donde tenemos los datos provisionales de la encuesta sociolingüística. Algunos de estos datos los presentamos el otro día en el Consejo Navarro del Euskera y les informo de que he solicitado una comparecencia a petición propia para informarles en esta Comisión. En estos últimos 25 años aproximadamente, ha subido el conocimiento de euskera de un 9,5 de personas bilingües al 12,9 y de un 4,6 de bilingües pasivos a un 10,3. Este aumento se ha producido especialmente en la zona mixta. Por lo que respecta al uso del euskera, los datos no son tan optimistas. Aproximadamente un 5 por ciento de la población navarra utiliza el euskera siempre o habitualmente. Sin embargo, los datos nos dicen que pese a que el conocimiento general del euskera ha aumentado, no así su uso social.

Nafarroan euskara zertan den itxuratzeko xedez, hona hizkuntzaren egoera aztertzeke AMIA metodologiak eman duen emaitza esan nahi da euskarak Nafarroan dituen ahuleziak, mehatxuak, indarguneak eta aukerak laburki emanaz.

[Con el objetivo de ilustrar cómo está el euskera en Navarra, aquí se quiere ofrecer los resultados que ha dado la metodología DAFO para analizar la situación de la lengua, diciendo de manera breve las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del euskera en Navarra].

Les decía que ese ha utilizado la metodología del método DAFO y en este sentido no voy a leer todo lo que sale en ese cuadro, pero sí puedo apuntar que en el tema de debilidades en la política está que el euskera se percibe como inmerso en un discurso ideológico que no permite desarrollar una visión común. En el caso de los recursos, faltan recursos económicos. En el caso de estrategias, no hay una estrategia clara ni una visión compartida del euskera ccaso de estrategias, no hay una estrategia clara ni una visión compartida del euskera como bien común

a un motor en Navarra. En el caso de la educación y la vida social, la transición entre la educación y la vida social no está bien engarzada. En el caso de la presencia, se habla de que la masa crítica todavía es pequeña y de que está limitada en ámbitos de la vida, como por ejemplo los medios de comunicación, el mundo del trabajo, el ocio o el entorno familiar.

Por lo que respecta a las amenazas que se perciben en este estudio sobre el euskera, la situación de la crisis económica ha supuesto una dificultad añadida. Las limitaciones que supone la propia Ley Foral del Vasconce también se ven como una amenaza, al igual que la actitud contraria al euskera muy activa de algunos grupos sociales y políticos, grupos que siguen asociando el euskera con fines políticos, el impacto de la crisis en los medios de comunicación, el discurso solo a favor del inglés y en contra del euskera que algunos están haciendo, el predominio del castellano o la pequeña masa crítica que consume productos y servicios en euskera.

En lo que se refiere a las fortalezas, tenemos una movilización social a favor del desarrollo del euskera, la sociedad se está movilizando y se siente cada vez más orgullosa de su idioma, hay una actitud en favor de la igualdad lingüística por parte del Gobierno actual y se abren expectativas positivas para el euskera, se está avanzando en el proceso de normalización y el euskera va teniendo más presencia y más normalidad dentro de la sociedad, y en cuanto a los recursos económicos, se están recuperando recursos perdidos y se está permitiendo que se dinamicen políticas de euskera. También se dice que una de las fortalezas del euskera son sus características únicas como lengua.

Por lo que respecta a las oportunidades, se habla del apoyo al Gobierno por parte de las organizaciones sociales a favor del euskera, la mayor aceptación del euskera por parte de la población navarra, el aumento de personas que saben euskera en los centros urbanos y que pueden usarlo, la oportunidad de mejorar el marco legal en favor del aprendizaje, uso y promoción del euskera, la extensión del modelo D a toda Navarra y el esfuerzo por muchas entidades locales en favor del aprendizaje y el uso del euskera. En un aspecto que luego resaltaré, la oportunidad de valorar el euskera no solo como un valor cultural y un patrimonio que tenemos los navarros y navarras, sino como un elemento generador de riqueza y desarrollo económico para toda Navarra.

Euskararen gaineko irudi berri bat sortzeko premia dago Nafarroako balio positiboekin eta etorkizunarekin lotzeko. Irudi horrek hizkera berria behar du, diskurtso berria eta hizkuntzaren gaineko ikuskera berria. Nafarroako Gobernuari dagokio gizarte osoarekin batera norabide aldaketa hau gidatzea. Plan Estrategikoak euskara zer den eta gizartean zein leku izan behar duen azaltzeko paradigma berria proposatzen du. Era berean proposatzen du euskarari loturiko erretorika zaharra gainditzea eta hizkuntzaren gaineko ikuskera berria zabaltzea gure balio positiboekin atxikiz eta orain arte sustatu ez den esparruetara eramanez.

[Hay una necesidad de crear una nueva imagen del euskera para unirla con los valores positivos de Navarra y con el futuro. Esa imagen necesita una nueva expresión, un nuevo discurso y una visión nueva del lenguaje. Le corresponde al Gobierno de Navarra, junto con la sociedad al completo, dirigir este cambio de dirección. El Plan Estratégico propone un nuevo paradigma para explicar qué es el euskera y cuál es el papel que tiene que tener en la sociedad. Del mismo modo, propone superar la vieja retórica unida al euskera

y expandir una nueva visión sobre la lengua dependiendo de nuestros valores positivos y llevándola a ámbitos donde hasta ahora no se ha impulsado].

Este cambio de paradigma se resume en este cuadro que está en euskera en la diapositiva y yo lo voy a resumir en castellano. Partimos de una visión que entendemos que hay que superar para avanzar en esa nueva visión. Una visión que presenta al euskera como un idioma que separa, pero en la nueva visión, desde luego, lo entendemos como un idioma que nos une a todos los navarros y navarras. Entendemos que hay que superar la idea de que es un idioma que divide, sino que es al revés. Entendemos que como valor es un idioma, una lengua, que multiplica. En la anterior visión se asocia el euskera al gasto, pero nosotros entendemos que el euskera nunca es un gasto, sino que debe ser asociado a la inversión. Del mismo modo que la educación nunca es un gasto, sino una inversión, el euskera, el promover una lengua propia como es la nuestra, debe ser una inversión. Frente a la idea del euskera vinculado con la tradición y el pasado, entendemos que el euskera es una herramienta de futuro, un valor muy importante y un recurso muy importante en el futuro de nuestra sociedad. En cuanto a la idea del euskera asociado a la imposición, nosotros entendemos el euskera como un idioma asociado al desarrollo progresivo y al respeto de libertad de elección de la ciudadanía navarra. Frente al pensamiento del euskera como un idioma local, nosotros vemos el euskera como un idioma abierto al mundo.

Además, también creemos que debemos superar la tendencia que hay a pensar que es un idioma de difícil aprendizaje, puesto que creemos que es un idioma de fácil adquisición. Frente a la visión de que es un idioma de uso restringido, opinamos que es un idioma de uso ilimitado. Frente a la idea del euskera asociado, por parte de algunas personas o algunos grupos, a valores de confrontación, nosotros entendemos que el euskera, como lengua propia, como valor, debe estar asociado a valores de integración y desarrollo, a valores de convivencia con la otra lengua que tenemos en Navarra, que es el castellano. Y en cuanto al debate que hay a veces sobre el euskera o sobre si es útil para trabajar, evidentemente entendemos que el euskera es un valor y una riqueza que aporta este idioma también en el mundo laboral.

Esta nueva visión exige un modelo alineado a ella, que parta del valor que al euskera se le reconoce en el ordenamiento jurídico de Navarra y que sea instrumento eficaz para conseguir los objetivos que la misma Ley Foral del Vascongado establece. Esta ley es la que, desde luego, ampara este plan estratégico que hoy presentamos aquí. Puedo recordarles que en muchos países, regiones y ciudades han desarrollado un elemento aglutinador en torno al cual han generado una visión atractiva de esos lugares para el mundo, atrayendo no solo turismo, sino también inversión económica, transferencia y concentración del conocimiento a través de sus idiomas propios. Eso es lo que nosotros intentamos con este plan estratégico.

Orain, Plana azaltzeko, Plana zazpi ardatz estrategikoak dituela esan behar dut. Lehenengoa, gizarte erabilera; bigarrena, hiztun berriak; hirugarrena, zerbitzu publikoak; laugarrena, prestigioa eta erakargarritasuna; bostgarrena, eragile ekonomikoa; seigarrena, hizkuntzaren markoa; eta zazpigarrena, –barne ardatz bat– Euskarabidearen barne kudeaketa.

[Ahora, para explicar el Plan, les diré que el Plan tiene siete ejes estratégicos. El primero, el uso social; el segundo, los nuevos hablantes; el tercero, los servicios públicos; el cuarto, el prestigio y el atractivo; el quinto, el motor económico; el sexto, el marco lingüístico; y el séptimo, –un eje interno– la gestión interna de Euskarabidea].

La configuración del plan estratégico se presenta dentro de estos siete ejes estratégicos en cuatro grandes bloques. La lógica de este planteamiento es el bloque de prestación de servicios a la sociedad. Se ha de responder a la demanda social ampliando las oportunidades del uso del euskera, satisfaciendo el deseo de la ciudadanía de aprenderlo y ofertando servicios en la lengua. En segundo lugar, se traslada a la sociedad la nueva versión del euskera –sería el bloque B–, dirigida a lograr un cambio positivo de la imagen de la lengua y, en general, del interés y la demanda. La nueva imagen del euskera lo prestigia y lo proyecta también como recurso. Los bloques A y B entendemos que se retroalimentan en una dinámica de satisfacción y estimulación de demanda que fortalezca la vitalidad social del euskera.

El bloque C correspondería al marco normativo y las fuentes de información sociolingüísticas que permitan y faciliten llevar a cabo todas las iniciativas. Por último, como decía antes, el bloque D se refiere a la organización del propio Instituto Euskarabidea del Gobierno de Navarra para responder a los objetivos y a este propio plan estratégico.

Ardatz bakoitzarekin batera doazen leloei buruz arituko naiz. Lelo hauen helburua ardatz estrategiko bakoitzean islatzen den euskararen gaineko ikuskera berria indartzea da. Gizarte erabileraren leloa «bizi», «vivir en euskera» da. Hitzun berrien leloa «ongi etorri», «bienvenida en euskera» da. Zerbitzu publikoen leloa «zerbitzua», «servicio» da. Hizkuntza esparruen leloa «eskubideak», «derechos en euskera» da. Prestigio eta erakargarritasunaren leloa «etorkizuna», «futuro en euskera» da. Ekonomia eragilearen leloa «berritu», «innovar en euskera» da. Eta barne kudeaketaren leloa «kudeaketa», «gestionar en euskera» da. Zazpi ardatz estrategikoetan bildu da eta ardatz bakoitzaren helburu nagusia eta helburu espezifikoak zehaztuko dira. Helburu espezifiko horiei ekintzak esleituko zaizkie, arloka sailkatuz. Azkenean, 33 helburu espezifiko, 74 arlo, 190 ekintza eta 20 adierazle ditu.

[Voy a hablarles de los lemas que van con cada uno de los ejes. El objetivo de estos lemas es reforzar la nueva visión del euskera que se refleja en casa uno de los ejes estratégicos. El lema del uso social es «bizi», «vivir en euskera». El lema de los servicios públicos es «zerbitzua», «servicio». El lema de los ámbitos lingüísticos es «eskubideak», «derechos en euskera». El lema de prestigio y atractivo es «etorkizuna», «futuro en euskera». El lema del motor económico es «berritu», «innovar en euskera». Y el lema de la gestión interna es «kudeaketa», «gestionar en euskera». Se ha reunido en siete ejes estratégicos y se va a definir el objetivo principal y los objetivos específicos de cada eje. A esos objetivos específicos se les van a asignar acciones, clasificados por ámbitos. Finalmente, tiene 33 objetivos específicos, 74 ámbitos, 190 acciones y 20 indicadores].

Orain pasatuko naiz arlo edo ardatz bakoitza pixka bat azaltzera. Gizarte erabileraren ardatzarekin hasiko gara. Euskararen gizarte erabilera kontzeptu zabal eta dinamikoa da, gure bizitzaren arlo gehienak barne hartzen dituena. Hori dela eta, ardatz honetan gizarte bizitzaren hainbat arlo aintzat hartu ditugu: aisialdia, kirola, erabideak, merkataritza, ostalaritza edo zerbitzu profesionalak, euskararen gizarte erabilera horietan guztietan gauzatzen direlakoan. Arlo horiek, gainera, ez dira banaka eta isolaturik lantzekoak, elkarrekin loturik eta elkar eraginean kudeatu eta garatu beharrekoak baizik.

[Ahora voy a pasar a explicar un poco cada ámbito o eje. Vamos a comenzar con el eje del uso social. El uso social del euskera es un concepto amplio y dinámico que incluye la mayoría de los ámbitos de la vida. Por eso, en este eje tenemos en cuenta diversos

ámbitos de la vida social: el tiempo libre, el deporte, la formación, el comercio, la hostelería o los servicios profesionales, puesto que se dan en todos esos usos sociales del euskera. Esos ámbitos, además, no se deben trabajar de manera solitaria o aislada, sino que se tienen que gestionar y desarrollar de manera conjunta].

En las diapositivas que he pasado salen algunos de los objetivos estratégicos en esta área, como por ejemplo aumentar el uso del euskera en las relaciones informales y entre iguales de la población juvenil, que proviene de una escolarización en esta lengua, mejorar la eficacia del ámbito extraescolar, ampliar la oferta de medios de comunicación en euskera y su presencia en medios de difusión mayoritariamente en castellano o ampliar la oferta de productos y actividades culturales de creación en euskera para que la experiencia estética y emocional que el hablante vive en la lengua sea un refuerzo para el uso.

Bigarren ardatza hiztun berrien ardatza da. Hemen, helburu espezifikoetan aipatzen da haurrak eta nerabeak euskaldunak bilakatzeko eta euskaraz sozializatzeko prozesua sendotzea eskolaz kanpoko arloetan, adibidez, edo helduen euskalduntzea Nafarroa osoan bermatzea euskara ikasi edo hobetu nahi duen orok egin ahal izan dezala baldintzarik hoberenetan, hiztun aktibo bilakatu bitartean laguntzen zaiola. Kanpotik Nafarroara etorritako herritarrei euskara ikas dezaten sustatzea ere aipatzen da, eta horretarako modua ematea, euskara lagungarria izan baitezakete bertakotzeko eta bizimodua hobetzeko.

[El segundo eje es el eje de los nuevos hablantes. Aquí, en los objetivos específicos se habla de Reforzar el proceso de aprendizaje del euskera y la socialización en esta lengua entre la población infantil y adolescente en ámbitos extraescolares, por ejemplo, o Garantizar el aprendizaje del euskera a la población adulta en toda Navarra para que toda persona que desee aprender esta lengua o mejorar su conocimiento pueda hacerlo en las mejores condiciones y se le ayude en su transición a convertirse en hablante activo. También se habla de Posibilitar y fomentar el aprendizaje del euskera a la población venida de fuera de Navarra, promoviendo que lo perciban como un recurso de integración y de promoción social].

Hirugarren ardatza zerbitzu publikoena da. Lehen esan dudanez, Plan Estrategikoaren lege markoa euskarari buruzko foru legea eta Eskualdeetako eta Eremu Urriko Hizkuntzen Europako Gutuna dira. Arau horiek Nafarroako herritarrei euskararekiko eskubide batzuk aitortu dizkiete, Administrazio Publikoei herritarren eskubideekiko betebeharrak ezarriz. Ardatz estrategiko hauetan Administrazio Publikoek herritarrei zuzentzen dizkieten zerbitzuak ditugu, zerbitzu publikoak alegia. Horietan hizkuntza eskubideak begiratu beharrekoak dira eta horretarako Administrazioek dituzten betebeharrei egoki erantzuten badiete lana planifikatu beharra dago.

[El tercer eje es el de los servicios públicos. Como he dicho anteriormente, el marco normativo del Plan Estratégico lo forman la ley foral del euskera y la Carta Europea de Lenguas Regionales o Minoritarias. Esas normativas les han reconocido unos derechos relacionados con el euskera a los ciudadanos de Navarra, estableciendo a las Administraciones Públicas obligaciones sobre los derechos de los ciudadanos. En estos ejes estratégicos tenemos los servicios que las Administraciones Públicas dirigen a los ciudadanos, es decir, los servicios públicos. En ellos tienen que ser visibles los derechos

lingüísticos y para ello, si las Administraciones responden adecuadamente a las obligaciones que tienen, hay que planificar el trabajo].

Laugarren ardatza, prestigioaren ardatza da eta euskara gizartearen balio positiboa lotzea modu ateraezin eta betikoan du helburu.

[El cuarto eje es el eje del prestigio y trata de unir el valor social positivo del euskera de un modo inseparable y permanente].

En este aspecto tenemos objetivos específicos como posicionar la imagen y el prestigio del euskera fortaleciendo su vínculo con los valores positivos y de futuro de Navarra, dinamizar la presencia del euskera en el paisaje y vida social como respuesta natural a la realidad lingüística de Navarra o hacer de las tecnologías de la información y de la comunicación un nicho natural del euskera como estrategia para estrechar la conexión de esta lengua con la modernidad.

Bosgarren ardatza, ekonomia eragilearen ardatza da.

[El quinto eje es el eje del motor económico].

El euskera, como decía antes, siempre ha sido considerado –es una de las debilidades que se han apreciado– como una lengua con escasa repercusión en la economía y en la riqueza de Navarra. Es más, hay esa tendencia a considerarlo como un mero gasto. Esta aproximación entendemos que lo único que hace es impedirnos ver las enormes oportunidades que nos ofrece esta lengua como un elemento generador de riqueza y desarrollo para Navarra. En este eje, en el eje del motor económico, se pretende profundizar en la capacidad que el euskera pudiera tener como elemento aglutinador de una estrategia económica que genere riqueza y valor. Este plan estratégico aspira a convertir el euskera en elemento de futuro para convertir a Navarra en el centro y escaparate europeo de iniciativas en relación con las lenguas, la comunicación, el conocimiento, la investigación, el desarrollo, el crecimiento, la innovación y la cultura.

Por otra parte, también se percibe la necesidad de promover iniciativas en los diferentes sectores productivos donde el euskera sea elemento de valor añadido como producto o servicio o su utilización sea elemento diferencial del modelo de empresa. Como decía antes, las tecnologías de la información y la comunicación –las que no debemos dejar de lado– lo convierten en estos momentos... Es una de las debilidades del euskera por su escaso uso por el momento. En este sentido, creo que en este eje estratégico está incorporado también el desarrollo de estrategias en este sentido. Helburu nagusia da euskarak duen balio paregabea eta mintzairatako dituen ezaugarriak Nafarroako sektore ekoizle, teknologiko eta berritzaileekin elkartzea.

[El objetivo principal es unir el valor inigualable que tiene el euskera y las características que tiene el idioma con los sectores productores, tecnológicos e innovadores de Navarra].

Seigarren ardatz estrategikoa hizkuntza markoa da. Euskararen Plan Estrategikoan hizkuntzaren erabilerarekin eta gizarte balioarekin zuzenean loturiko ardatzez gain, gainerako guztietan zeharkako eragina duen ardatz orokor bat dago bertzeen harroin eta bitartekoa den hizkuntza markoa. Ardatz honetan lau arlo nagusi daude: araugintza, lankidetzeta, informazio soziolinguistikoa eta finantzazioa.

[El sexto eje estratégico es el marco lingüístico. En el Plan Estratégico, además de los ejes relacionados directamente con el uso del idioma y su valor social, hay un eje general que influye de manera transversal en el resto de ejes, un marco lingüístico que es la base de los otros. En este eje hay cuatro ámbitos principales: la normativa, la colaboración, la información sociolingüística y la financiación].

Bukatzeko, egiazko Plana izateko pentsatzen dugu neurtu behar dugula. Neurtu eta ebaluazio bat ere egin behar dugu. Horretarako, Planak 20 adierazle aurkezten ditu.

[Para terminar, pensamos que para lograr un Plan real necesitamos medir. Necesitamos medir y también realizar una evaluación. Para ello, el Plan presenta 20 indicadores].

Decía que para que un plan sea real, sea efectivo y sea valioso debe ser medible, debe tener indicadores que nos permitan ir valorando la eficacia y nos permitan ir evaluando este plan. Esto es lo que presenta el plan con un cuadro de mando que nos servirá a medio y largo plazo para valorar si la estrategia definida en el plan está incidiendo en la concesión de los objetivos estratégicos marcados. En este sentido, el plan presenta veinte indicadores que son los que nos permitirán ir evaluando todas las políticas que se diseñan en el plan.

Plan Estrategikoaren aurrekontuan,

[En los presupuestos del Plan Estratégico,]

la cifra que ahí se marca es solamente la que este año en los propios presupuestos de Navarra que esta Cámara aprobó en el pasado mes de diciembre figura como las partidas destinadas dentro del Instituto Euskarabidea a la implantación de este plan. Esto quiere decir que no es la cifra total que va a destinar el Gobierno a este plan porque, evidentemente, hay muchas políticas transversales que el impacto económico y el impacto de esas políticas repercuten en otros departamentos. En todo caso, como primera aproximación, les debo decir que en el año 2017 el Instituto Euskarabidea tiene contemplada una cifra de 3.168.770 euros para iniciar la implantación de este plan. En este cuadro viene desglosado en cada uno de los ejes estratégicos.

Bukatzeko, Gobernuak euskara bizikidetzat balioztat joko duen ikuskera eta hizkera bat sustatzeko konpromisua du horrelako moldez non herritar guztiak harrotasunez beteko gaituen eta Plana xede horretan lagundu behar dio.

[Para finalizar, el Gobierno tiene el compromiso de fomentar una visión y un lenguaje que tome como valiosa la convivencia del euskera de tal modo que nos llene de orgullo a todos los ciudadanos y el Plan tiene que acompañar a ese objetivo].

Como decía, entendemos que el euskera es un recurso atractivo y fundamental para la integración y la convivencia de nuestra Comunidad para todos los navarros y navarras, sean o no vascohablantes o euskaldunes. El euskera como motor económico y elemento de valor añadido vinculado al desarrollo sostenible y a la calidad. En definitiva, como una lengua de futuro en manos de todos los navarros y navarras huyendo de esas actitudes que tanto daño le han hecho, reactivas y reduccionistas. En Navarra tenemos la suerte y el lujo de contar con un patrimonio propio como es el euskera, que convive con otro patrimonio como es el castellano, y un medio como es este plan estratégico como oportunidad para convertirlo en un recurso atractivo para la ciudadanía.

Euskara erakargarria da, baliabide bat da, elementu integratzailea, balio erantsia du eta ekonomiaren eragilea da. Euskara etorkizuna da eta euskara gizartearena da. Eskerrik asko.

[El euskera es atractivo, es un recurso, es un elemento integrado, un valor añadido y es un motor económico El euskera es el futuro y el euskera es de la sociedad. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sáez Barrao): Zuei.

[A ustedes].

Perdonen que antes no haya presentado también a las dos personas que acompañan a la Consejera, la señora Olló, que son el señor Arregi, Director de Euskarabidea, y el señor Etxegarai, Jefe de Gabinete del departamento. Le paso el turno al señor Iriarte, portavoz de UPN.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Esker anitz, Presidente anderea. Uste dut niri ere aiantzi zaidala Etxegarai jaunari ongiatorria ematea. Barkatu. Eskerrik asko, Kontseilari anderea. Deus aitzin nabarmendu nahiko nuke Planaren barnean positiboak eta interesgarriak diren puntuak aurkitu ditudala. Baina, era berean, ulertuko duzun moduan, agerraldi honetan zentratuko naiz gure iridikoz eztabaidagarriagoak eta kezagarriagoak diren puntuetan.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Creo que a mí también se me ha olvidado dar la bienvenida al señor Etxegarai. Perdona. Muchas gracias, señora Consejera. Antes de nada, me gustaría destacar que he encontrado puntos positivos e interesantes dentro del Plan. Pero, al mismo tiempo, como comprenderán, en esta comparecencia me voy a centrar en los puntos que en nuestra opinión son más discutibles o preocupantes].

Hasteko, iruditzen zait argitu beharko duzuela zer erran nahi duzuen normalizazioaz mintzatzen zaretenean. Noiz joko duzue euskara normalizatu egin dela? Errate baterako, duela zenbait egun izan genuen bilkura bat –ez naiz oroitzen zein Batzordetako –, non haurrentzako eskolen gainean mintzatzen zen. Sesio horren zehar erran zen normalizazioa emanen litzatekeela nafar guztiak euskaraz mintzatzeko kapazak direnean. Zuek ere pentsatzen duzue normalizaziora iritsiko garela puntu horretara ailegatzeko garenean? Zuentzat zer da normalizazioa?

[Para empezar, me parece que tienen que aclarar qué quieren decir cuando hablan de normalización. ¿Cuándo van a entender que se ha normalizado el euskera? Por ejemplo, hace varios días tuvimos una reunión no recuerdo de qué Comisión, en la que se hablaba de las escuelas infantiles. A lo largo de esa sesión se dijo que la normalización se podría dar cuando todos los navarros fueran capaces de hablar en euskera. ¿Ustedes también piensan que llegaremos a esa normalización cuando alcancemos ese punto? ¿Qué es para ustedes la normalización?]

Alde honetatik, iruditzen zait gogoratu behar dugula Gobernu demokratiko batek ezin duela pentsa errealitate kulturala edo linguistikoa okerra denik. Ezin du pentsa errealitate hori aldatu behar denik populazioari zerbait faltatuko balitzaion edo zerbait sobratuko balitzaion. Gure ustez, ezin dugu uste Ezkurrako egoera soziolinguistikoa zuzena denik eta, errate baterako, Buñuelekoa okerra. Demokrazietan politika kulturalen xedea pertsonen eskubideak

errespetaraztea da –horretan bat gatoz–, baina, alderantziz, jotzen dugu demokrazietan politika kulturalen xedea ezin dela izan errealtatea aldatzea, gaizki balego bezala.

[En este sentido, me parece que tenemos que recordar que un Gobierno democrático no puede pensar que la realidad cultural o lingüística sea errónea. No puede pensar que haya que cambiar esa realidad como su a la población le faltase o le sobrase algo. En nuestra opinión, no podemos pensar que la situación sociolingüística de Ezkurra sea correcta y que, por ejemplo, la de Buñuel errónea. En las democracias el objetivo de las políticas culturales es que se respeten los derechos de las personas –en eso estamos de acuerdo–, pero, al contrario, entendemos que en las democracias el objetivo de las políticas culturales no puede ser cambiar la realidad, como si estuviese equivocada].

Planean zehar mintzaten da, halaber, –uste dut lehendabiziko orrialdetan– Nafarroaren izaera elebidunaz. Horretan jotzen dut tronpatzen zaretela. Nafarroan nafarrak gara eta nafar gehienak ez dira elebidunak. Beraz, hau ahaztea haiek ahaztea da. Erran duzu Plan hau gizartearentzat eginda dagoela, baina gizartea ez da elebiduna. Euskara guztion ondarea dela erraten denean zentzu metaforiko batean izanen da, baina horrekin ezin da erran nahi orok horrekin batera jaso dutela ikasteko betebeharra. Nafarroako 46 herritan –gutti goitibehiti 75.000 biztanle irudikatzen dutenak– populazioaren ehuneko 98 elebakarra da. Zonalde euskalduna baino biztanle gehiago ditugu hemen. Ez dezagun pentsa euren elebakartasuna akats bat denik edo sendatu beharreko gaixotasun bat denik. Euskaldunok ez dugu zertaz ahalketu, egia da, baina erdaldunek ere ez dute zertaz ahalketu. Euskara ez jakitea ez da gaixotasun kultural bat, Gobernuak zuzendu behar dutena.

[A lo largo del Plan se habla también –creo que en las primeras páginas– de la naturaleza bilingüe de Navarra. Ahí creemos que se equivocan. En Navarra somos navarros y la mayoría de los navarros no son bilingües. Por lo tanto, olvidar eso es olvidarse de ellos. Ha dicho que este Plan está hecho para la sociedad, pero la sociedad no es bilingüe. Cuando se dice que el euskera es un patrimonio de todos se dice con sentido metafórico, pero con eso no se puede decir que con ello todos hayan recibido la obligación de aprenderlo. En 45 pueblos de Navarra –que suponen más o menos 75.000 habitantes– el 98 por ciento de la población es monolingüe. Ahí tenemos más habitantes que en la zona vascofona. No pensemos que su monolingüismo sea un fallo o una enfermedad que haya que curar. Los vascoparlantes no tenemos de qué avergonzarnos, es cierto, pero los castellanoparlantes tampoco. No saber euskera no es una enfermedad cultural que los Gobiernos tengan que curar].

Duela gutti izan genuen Pleno batean Euskal Herria Bildu Taldearen interpelazio bat, agerraldi bat edo mozio bat –ez naiz gogoratzen– non Nafarroaren izaera anitzaz mintzaten zen. Bitxia da honetan oro teorian bat gatozela Nafarroaren aniztasun hori aipatzean. Ba aniztasun hori errespetatzen dezagun. Iraganean euskara diskriminaturik egon izanak, 1512ko konkista baino anitzez lehenagotik, ezin gaitu eraman pentsatzera erdaldunak errudunetsi behar ditugula. Haiek ez dute zuzentzeko inolako bekaturik. Egia da euskara diskriminaturik egon zela –ez dut ukatuko–, euskarak ere desplazatu zituen historikoki beste hizkuntza batzuk, baina, izan ere, historia horrelakoa izan da. Gure uztez, ezin dugu oraingo pertsonak errudunetsi gertatu zenagatik.

[Hace poco tuvimos en el Pleno una interpelación, comparecencia o moción –no lo recuerdo muy bien– de Euskal Herria Bildu, en la que se hablaba de la diversa naturaleza de Navarra. Es curioso que, en teoría, todos estemos de acuerdo en nombrar esa diversidad de Navarra. Pues respetemos esa diversidad. Que en el pasado el euskera hubiese estado discriminado, mucho antes de la conquista de 1512, no nos puede llevar a pensar que tenemos que culpar a los castellanoparlantes. Ellos no tienen ningún pecado que compensar. Es verdad que el euskera estuvo discriminado –no lo voy a negar–, y el euskera históricamente también desplazó otras lenguas, pero, ciertamente, la historia ha sido así. En nuestra opinión, no podemos culpar a las personas de hoy en día por lo que pasó].

Bertze alde batetik, zonifikazioa ia guztiz ausente dago Planean. Momentu batean erran duzu Plana Nafarroaren egoera desberdinei egokituko dela, baina gero, praktikan zonifikazioa ez da agertzen. Agian pentsatzen duzue zonifikazioa zombifikazioa dela, hots, zonifikazioak abiaburu okerra irudikatzen duela. Guretzat ez. Zonifikazioak Nafarroako errealitate soziolinguistikoa islatzen du eta, gainera, bada legeak xedatzen duena. Beraz, galdetuko nizuke zonifikazioa non islatzen den argitaratzera zoazten Plan honetan.

[Por otro lado, la zonificación está prácticamente ausente en el Plan. En un momento ha dicho que el Plan se va a adecuar a las diferentes situaciones de Navarra, pero después, en la práctica no aparece la zonificación. Quizá piensen que la zonificación es la zombificación, es decir, que a zonificación dibujo el punto de partida erróneo. Para nosotros no. La zonificación refleja la realidad sociolingüística de Navarra y, además, es lo que determina la ley. Por lo tanto, le preguntaría a ver dónde se refleja la zonificación en este Plan que van a publicar].

Plan Estrategikoaren lehendabiziko bertsio honetan behin baino gehiagotan nahitasunari eta berdintasunari dei egiten zaie. Hori oso ongi dago, baina jotzen dut erantsi beharko litzatekeela funtsezkoa den bertze hitz bat: berdintasuna. Berdintasuna bermatzen ez bada, arrunt arriskutsua da. Honekin erran nahi dut gure ustez funtsezkoa dela nehor txarragoa tratatua ez izatea euskalduntzearen organo montatu nahi ez izateagatik. Hizkuntza baten maitasuna ezin da derrigorrezko bihurtu gizarte demokratiko eta zabal batean. Ezin da onartu zerbitzu kultural guttiago, aukera kultural guttiago, diru-laguntza guttiago komunikabideentzat edota zure hizkuntza eredua bultzatua ez izatea euskara hizkuntza propioa ez izateagatik.

[En esta primera versión del Plan Estratégico se nombra en más de una ocasión la diversidad y la igualdad. Eso está muy bien, pero considero que se le debería sumar otra palabra que es fundamental: la igualdad. Si no se garantiza la igualdad, es peligroso. Con esto quiero decir que en nuestra opinión es fundamental que no se trate peor a nadie por no quererse subir al carro de la euskaldunización. En una sociedad democrática y abierta no se puede imponer el amor a una lengua. No se puede permitir que se tengan menos servicios culturales, menos oportunidades culturales, menos subvenciones para los medios de comunicación o que tu modelo lingüístico no sea impulsado por no tener el euskera como lengua propia].

Planean mintzatzen da, halaber, hizkuntza eskubideez eta luzaro mintzatzen da, eta are gehiago hizkuntza eskubideekiko errespetua argumentua litzateke Planari ekiteko. Zer hizkuntza eskubideaz mintzatzen ari zarete? Eskubideak existitzen dira legeetan eta, honi

dagokionez eta ongi ezagutuko duzue, errealitatean euskararen legea aski motza da eskubidez mintzatzen denean. Erraten da nafarrok dugula euskara ikasteko eta erabiltzeko eskubidea, baina debate parlamentarioari jarraikiz gero, ohartuko zarete testuinguru horretan eskubideak erran nahi zuela libertatea. Eta prezeski horregatik nazionalismotik aitzitik egin zitzaion legerari, jotzen zelakoz euskara bulkatzeko oinarriak jartzen ez zituela.

[En el Plan se habla también de los derechos lingüísticos y se habla extensamente, además, se dice que el respeto a los derechos lingüísticos es un argumento para hacerlo. ¿De qué derechos lingüísticos están hablando? Los derechos existen en las leyes y, en lo que a esto se refiere y como bien conocerán, en realidad la legislación del euskera es bastante limitada en lo que se refiere a los derechos. Se dice que los navarros tenemos el derecho a aprender y usar el euskera, pero siguiendo el debate parlamentario, se darán cuenta de que en ese contexto derechos quiere decir libertad. Justamente por eso desde el nacionalismo se fue en contra de la ley, porque se entendía que no establecía las bases para impulsar el euskera].

D ereduia sustatzeaz mintzatzen zarete aho zabalez, baina zergatik? Uste al duzue A ereduia edo G ereduia txarragoak direla? Bertako irakasleak txarragoak direla? Edo eredu horietarik ateratzen diren ikasleak formazio txarrago batekin ateratzen direla? PISAko informeez ez diote hori. Orduan, zergatik jotzen dugu emandakotzat D ereduia bulkatu behar dela bertze ereduak txarragoak balira bezala? Zergatik ez dugu bulkatzen UNESCOk gomendatzen duena, hots, ama-hizkuntzan oinarritutako irakaskuntza eleanitza?

[Hablan con la boca grande de impulsar el modelo D, pero ¿por qué? ¿Acaso creen que el modelo A o el modelo G son peores? ¿Que el profesorado de allí es peor? ¿O que el alumnado que sale de esos sale con una formación peor? Los informes PISA no dicen eso. Entonces, ¿por qué entendemos que hay que impulsar el modelo D como si los otros modelos fuesen peores? ¿Por qué no impulsamos lo que dice UNESCO, es decir, la enseñanza plurilingüe basada en la lengua materna?]

Fite joanen naiz. Planean ere toponimiaz mintzatzen da eta diapositibetan agertu da, baina zure hitzaldian ez duzu aipatu. Erraten da bultzatuko dela edo halako zeozer –ez naiz oroitzen nola erraten den–, erakutsiko zaiola jendeari zein den toponimoen erabilpen zuzena. Zer da toponimo baten erabilpen zuzena? Hori guztiz azientifikoa da eta es dut neuk esaten. Mendoza jaunak, zure Kontseilariak berak, artikulua batean erraten zuen. Testualki irakurriko dizut zer erraten zuen: «la expresión misma del topónimo más correcto, ¿tiene algún sentido hablando de un topónimo?» Eta ezezkoa erantzuten zuen, erranez: «el respeto al uso es el criterio que sigue la academia en lexicografía y el que siguen todas las lenguas de cultura. No se ve por qué la fijación de un uso toponímico haya de ser distinta». Izan ere, ezin zaio jendeari erran leku hauek gaizki izendatzen dituela. Nozio hori guztiz azientifikoa da.

[Voy a ir rápido. En el Plan también se habla de la toponimia y ha aparecido en las diapositivas, pero en su discurso no la ha nombrado. Se dice que se impulsará o algo así –no recuerdo cómo se ha dicho–, y se dice que se le va a enseñar cuál es el uso correcto de los topónimos. ¿Qué es el uso correcto de un topónimo? Eso es algo completamente científico y no lo digo yo, lo dijo el propio señor Mendoza, su Consejero, en un artículo. Le voy a leer textualmente lo que dijo: «la expresión misma del topónimo más correcto, ¿tiene algún sentido hablando de un topónimo?» Y respondía de manera negativa: «el

respeto al uso es el criterio que sigue la academia en lexicografía y el que siguen todas las lenguas de cultura. No se ve por qué la fijación de un uso toponímico haya de ser distinta». De hecho, no se le puede pedir a las personas que nombran mal estos lugares. Esa idea es completamente acientífica].

Iruditzen zait gauzarik inportanteena ahantzi duzuela: despolitizazioa, baina sakonki. Ez dut uste geu garenik hizkuntza politizatzen ari garenok. Ez dut uste. Gure ustez, hizkuntza politizatzen dute jotzen dutenak euskarak eraikuntza nazional baterako balio behar duela. Hori da, gure ustez, arazoaren mamia, sakonki oldartu behar dena.

[Me parece que se han olvidado de la cuestión más importante: la despolitización profunda. No creo que seamos nosotros los que estemos politizando la lengua. No lo creo. En nuestra opinión, politizan la lengua aquellos que entienden que el euskera tiene que servir para una construcción nacional. Creemos que ese es el meollo del problema, el que se tiene que acometer profundamente].

Planean mintzatzen da, halaber, euskarak Nafarroako izaeran izandako papera ezagutarazteaz, eta ongi dago, baina gonbidatuko zintuzkete bi hizkuntzen papera ezagutaraztera. Zeren eta Nafarroan oraindik ere egon badaude pertsona aski uste dutenak Antsoaingo plaka batek erraten duena. Ez dakit ezagutuko duzuen, baina Antsoainen badago plaka bat –bitxia izanik ere erderaz– iradokiten duena erdera hizkuntza arrotza dela. Testualki honako hau erraten du: «Sepamos los navarros todos que los ascendientes nuestros se entendían en euskera y cuando usemos otro idioma en vez de enorgullecemos, sepamos todos que llevamos algo que ese parece al hierro de la servidumbre marcado en la espalda». Iruditzen zait positiboa izanen litzatekeela jendeari ezagutaraztea biak direla hizkuntza nafarrak.

[Del mismo modo, en el Plan se habla de hacer conocer el papel que ha tenido el euskera en Navarra y está bien, pero les invitaría a hacer conocer las dos lenguas. Porque en Navarra todavía hay muchas personas que se creen lo que dice una placa en Ansoáin. No sé si lo conocen, pero en Ansoáin hay una placa –en castellano, aunque sea curioso– que da a entender que el castellano es una lengua ajena. Textualmente dice lo siguiente: «Sepamos los navarros todos que los ascendientes nuestros se entendían en euskera y cuando usemos otro idioma en vez de enorgullecemos, sepamos todos que llevamos algo que ese parece al hierro de la servidumbre marcado en la espalda». Me parece que sería positivo hacer saber a la gente que las dos son lenguas navarras].

Lurralde honetan neurri desberdinak aplikatzen ari dira. Beran, Etxarrin edo Baztanen programazio kulturala euskara hutsez dago. Eta badago arrisku bat: arnaguneak itoguneak bihurtzea euskaldunak ez diren pertsonentzat.

[En este territorio se están aplicando medidas diferentes. En Vera, Echarri o Baztán la programación cultural está únicamente en euskera. Y hay un peligro: que los lugares de respiro se conviertan en lugares de ahogamiento para las personas que no son vascoparlantes].

Bukatzear nago, presidente anderea. Bakarrik gauzatxo bat erran nahiko nuke. Benetan inzentibo fiskalak aplikatuko dituzue Plan linguistikoa martxan jarri dituzten enpresei? Pentsatzen al duzue Fustiñanako edo Buñueleko enpresa batek Plan linguistiko baten beharra duela? Eta ezean, inzentibo fiskalik gabe geratuko al da?

[Estoy a punto de terminar, señora Presidenta. Solamente quisiera decir una cosa. ¿De verdad van a aplicar incentivos fiscales a las empresas que pongan en marcha el Plan lingüístico? ¿Piensan que una empresa de Fustiñana o Buñuel necesita un Plan lingüístico? Y si no lo hacen, ¿se van a quedar sin incentivos fiscales?]

Orain bai, bukatzera noa. Edozein Gobernuarekin badaude gai batzuk ez neutralak, baina bai kontsentsuatu beharko lirakeenak. Bakarrik erran nahi dizuet zeharka itzazue kontsentsu horiek, gurekin, Alderdi Sozialistarekin, Alderdi Popularrarekin eta nazionalistak ez diren sektore zibilekin. Esker anitz.

[Ahora sí, termino. Con cualquier Gobierno hay algunos temas que no es que deberían ser neutrales, sino que deberían ser consensuados. Solamente les quiero decir que crucen ese consenso con nosotros, con el Partido Socialista, con el Partido Popular y con los sectores civiles que no sean nacionalistas. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sáez Barrao): Eskerrik asko. Orain zure txanda da. Señor Martínez, portavoz de Geroa Bai.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente anderea. Nik ere ongietorria eman nahi diet Olo andereari eta Etxegarai eta Arregi jaunei. Esango dizuet pozik entzun dudala Euskararen Plan Estrategikoaren berria eta pozik entzun dudala baita ere Euskararen Nafar Kontseiluak aho batez onartu izana. Nik, inork protesta ez dezan...

[Muchas gracias, señora presidenta. Yo también quiero dar la bienvenida a la señora Olo y a los señores Etxegarai y Arregi. Les diré que me alegra escuchar la noticia del Plan Estratégico del Euskera y que también me alegra oír que el Consejo Navarro del Euskera lo haya aprobado de forma unánime. Para que nadie proteste...]

Señora Beltrán, le pediría que no haga comentarios mientras yo hablo. El Consejo Navarro del Euskera es un instrumento democrático de este Gobierno en el que no solo habrá personas –no lo sé– nacionalistas españolas como usted, intransigentes. En el Consejo Navarro del Euskera hay personas de todo tipo y condición ideológica. Eskerrik asko, Beltrán anderea, por callarse cuando no le corresponde.

El señor Iriarte habla de politización. Egia esango dizut.

Presidenta, le pediría que le llame la atención.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sáez Barrao): Perdone, señora Beltrán, ya sabe que no puede intervenir cuando no es su turno. Gracias. No hace falta que me replique.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: La mala educación de la señora Beltrán rompe todas las barreras.

Señor Iriarte, usted hablaba de la politización del euskera. Usted presentó hace poco una moción sobre la politización de las fiestas, etcétera, que no salió adelante. ¿Quiere que le diga la verdad? Claro que sí. El euskera ha sido politizado. Ha sido politizado por quienes lo rechazan, por quienes lo consideran inútil, pueblerino, que no promociona el desarrollo económico y social, etcétera. También ha sido politizado –usted también lo ha dicho– por quienes lo consideran un instrumento para la construcción nacional. Geroa Bai no está ni con los unos ni con los otros. Nosotros estamos por quitar la mala política del euskera. Y mala política es la que ha hecho UPN y también la que han hecho otros, que lo han utilizado como

arma para la construcción nacional o para la imposición de sus ideas. Es cierto: el euskera ha sido politizado.

Yo recuerdo los años duros de ETA cuando un sector importante de personas que nos dedicábamos a la cultura en euskera dimos una rueda de prensa en Iruña diciendo: Gure izenean ez, diciéndole a ETA que no utilizara el euskera y la cultura vasca para apoyar sus acciones. Por cierto, recuerdo que un diario de Navarra, no muy alejado de ustedes, ni siquiera vino a la rueda de prensa. Eso es politizar el euskera, ni siquiera acudir a la rueda de prensa. Politizar el euskera es abonar y seguir defendiendo esos contravalores que desde fuerzas como Unión del Pueblo Navarro, entre otras, han puesto alrededor del euskera.

Yo he sido y sigo siendo miembro del Consejo del Euskera del Gobierno Vasco y cuando vinimos a Iruña a presentar una ponencia que se llamaba *Política lingüística en el siglo XXI*, adoptada también por unanimidad en aquel consejo, y allí había personas de partidos supuestamente no nacionalistas, vascos por lo menos, como son el Partido Socialista e incluso el Partido Popular, y se aprobó también por unanimidad. Vinimos aquí a presentar esa ponencia porque la considerábamos una ponencia muy interesante en política lingüística y en la puerta del hotel donde presentamos la ponencia había un sector de población con una pancarta protestando por la tibieza de ese documento. Por cierto, fue la única de las capitales vascas –incluyo en estas a Iruña y, por supuesto, también a las del otro lado– donde tuvimos gente manifestándose contra la tibieza de este documento.

Sí, el euskera se ha politizado, y yo en este plan estratégico veo una apuesta potentísima por despolitizarlo o, mejor dicho, por empezar a hacer buena política respecto del euskera, de la que han estado muy necesitados no solo el euskera, sino también los vasco parlantes y los no vasco parlantes.

El señor Iriarte dice que en la democracia no está bien cambiar la realidad, que hay que aceptar la realidad. Pues, señor Iriarte, el Gobierno del cambio es claro ejemplo de que efectivamente en democracia las realidades, eso que parece que son las realidades, se pueden cambiar y reflejar en las instituciones lo que la sociedad quiere. Usted decía que teníamos que respetar la pluralidad y claro que sí. Respetemos todos la pluralidad. Ni en el plan estratégico ni en la intervención de la señora Ollo he visto ni una línea que vaya en contra del respeto a la pluralidad. En su discurso me ha parecido que usted es feliz con el discurso de *laissez faire*, *laissez passer*, que las cosas ocurran, los Gobiernos no se metan. Pero resulta que su política, en algunos aspectos al menos, no es esa. En otros sí, en los peores.

Usted ha dicho «ez derrigorrezko bihurtu hizkuntza».

[«no convertir la lengua en obligación»].

Esto llama mucho la atención con la protesta que han hecho todos los sectores castellanohablantes cuando desde la Casa Blanca el Presidente de Estados Unidos ha decidido retirar –no sé si de forma temporal o para siempre– lo que había en español de su página web.

¿Me deja que le diga otra cosa? Yo también creo, señor Iriarte, que algunas interpretaciones de los arnasmuneak o zonas de respiro pueden ser itoguneak. Pero, desde luego, lo que sí ha sido itoguneak ha sido el pésimo desarrollo que de la Ley Foral del Vasconce han hecho los Gobiernos de UPN a lo largo de la historia en esta Comunidad. Eso sí que ha sido itoguneak. Miren, es verdad, algunos partidos nacionalistas se posicionaron totalmente en contra de la

Ley Foral del Vasconce por el hecho de que concede distintos derechos lingüísticos a las personas en relación con la zona en la que viven dentro de la misma comunidad autónoma. La Ley Foral del Vasconce bien desarrollada, justamente desarrollada, desarrollada de una forma respetuosa con los derechos humanos y con los derechos de las personas, puede promover una normalización del euskera.

Usted le pregunta a la Consejera a ver qué entiende por normalización. ¿Entiende usted por normalización lo que ha ocurrido hasta ahora en esta Comunidad? Se han recortado todas las ayudas a los medios de comunicación, no se ha facilitado que las personas –los navarros y las navarras– que querían educar a sus hijos en euskera pudieran hacerlo porque ustedes no desarrollaron de forma justa, adecuada y respetando la libertad de las familias, el derecho de esas familias a educar a sus hijos en euskera en determinadas poblaciones. ¿Le parece a usted eso normal? Pues no lo es. Yo acuso a UPN de haber dificultado el conocimiento, el uso y la normalización del euskera en nuestra Comunidad, por haber sido incapaces de desarrollar la ley foral del euskera con decretos forales acordes con los deseos de la ciudadanía. Yo les acuso.

Para nosotros, para Geroa Bai, la Ley Foral del Vasconce es válida si va acompañada de planes, de un plan estratégico como este, si va acompañada de decretos forales que deben acompañar a este plan y a esta ley para avanzar hacia la normalización del euskera respetando la libertad y la voluntariedad. Pero estamos en una sociedad nueva. En esa sociedad nueva a la que UPN le ha estado dando la espalda durante tantos años y que por fin ha sido capaz de estar representada en las instituciones, de estar representada en el Gobierno, de estar representada en este Parlamento. Una sociedad nueva que tiene nuevos valores, entre los cuales está el valor del euskera, los valores positivos de esa lengua que es nuestra, así como el castellano. Decimos que el euskera es una de las dos lenguas propias de Navarra. El euskera es nuestro, de todos los navarros y navarras, señor Iriarte. Pero hay una cosa que sí quiero recalcar: que es nuestro, de los navarros y navarras, pero que, si lo perdemos, lo pierde todo el mundo. Por eso tenemos una responsabilidad especial en el respeto a la diversidad, en el respeto a la pluralidad. Esos nuevos valores que la sociedad tiene y está intentando implantar en todo el mundo: respeto a la diversidad y respeto a la pluralidad. Si nosotros perdemos el euskera lo pierde todo el mundo. Por eso tenemos un compromiso especial para con el euskera.

Quiero terminar recordando los versos de Bernart Etxepare, sacerdote navarro, que en 1545 publicaba en Burdeos el primer libro escrito íntegramente en euskera, *Linguae vasconum primitiae*. Por cierto, Etxepare es un señor que vivió momentos complicados en Navarra en enfrentamiento entre Catalina de Albret y Carlos I de España y, si no recuerdo mal, él se posicionó a favor de Carlos I de España, pero que decía: «ialgui adi mundura», euskera sal al mundo. Es nuestra responsabilidad, señor Iriarte.

Me alegro de la futura aprobación del plan de mañana. Eta hor izango gara Planaren alde.

[Y ahí estaremos a favor del Plan].

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sáez Barrao): Eskerrik asko. Orain noren txanda da? Bai. Señor Anaut, portavoz de EH Bildu.

SR. ANAUT PEÑA: Egun on. Eskerrik asko Gobernuko ordezkariari eta Euskarabideako ordezkariari ere. Guk hemen egin behar dugun lehendabiziko gogoeta da Plan Estrategiko bat izatea bera berri on bat dela. Interesgarria eta garrantzitsua da. Gu aspalditik esaten ari ginen horrelako Plan Estrategiko bat izatea ezinbesteko tresna bat dela euskararentzat. Saiatuko naiz horretaz hitz egiten, Plan Estrategikoaz, horretarako etorri baikara, baina bai nahi dudala UPN-ko ordezkariak esandako horretaz gutxienez gogoeta txikiren bat edo egitea.

[Buenos días. Muchas gracias a los representantes del Gobierno y también a los representantes de Euskarabidea. La primera reflexión que tenemos que hacer aquí es que creemos que el mero hecho de tener un Plan Estratégico es una buena noticia. Es interesante e importante. Nosotros estábamos diciendo desde hace tiempo que tener un Plan Estratégico así es una herramienta imprescindible para el euskera. Voy a tratar de hablar de eso, del Plan Estratégico, ya que hemos venido a eso, pero me gustaría hacer alguna pequeña reflexión sobre lo que ha dicho el representante de UPN].

Normalizazioaz hitz egin da, eta galdetzen zenuen normalizazioa zer ote den normalizazioa. Uste dut ulertzeko erraza dela. Hartu Nafarroa, hartu gaztelania eta hori da hizkuntza normalizatu bat. Edozein herritan nafarrek, nahi izanez gero, bere bizitza osoan normal egin dezakete bere hizkuntzan. Hori da normalizazioa oso modu sinplean definituta. Euskaldunok nahi duguna –edo batzuk behintzat– hain zuzene ere da erdaldunak daukan aspirazio legitimo hori, hori bera baina guretzako. Orduan, noiz egongo litzateke euskara normalizatuta Nafarroan? Gaztelaniadunek bezala, euskaldunek ere gure bizitza normal gure hizkuntzan egin dezakegunean. Hori ez dugu lortu behar daukagun panoramarekin bi urtetan, badakigu, baina helburu bezala nik uste dut planteatu daitekeela, logikoa dela. Aspirazio hori bera munduko hizkuntza minorizatu askok daukate beren lurraldeetan, eta nik uste dut guk hori bera izatea guztiz zilegia dela. Horrek Plan Estrategikoa eta beste hainbat gauza eskatzen dizikigu.

[Se ha hablado de normalización, y usted preguntaba a ver qué es la normalización y yo creo que es fácil de entender. Coja Navarra, coja el castellano y eso es una lengua normalizada. Los navarros, si quieren, pueden hacer su vida con normalidad en cualquier lugar en su idioma. Eso es la normalización explicada de manera muy simple. Lo que queremos los vascoparlantes –o por lo menos algunos– es concretamente esa aspiración legítima que tiene el castellano, esa misma, pero para nosotros. Entonces, ¿cuándo estaría el euskera normalizado en Navarra? Cuando los vascoparlantes podamos hacer nuestra vida con normalidad en nuestra lengua, igual que hacen los castellanoparlantes. Eso no lo tenemos que lograr en dos años con el panorama que tenemos, lo sabemos, pero creo que se puede plantear como objetivo, que es lógico. Esa misma aspiración la tienen muchas lenguas minorizadas del mundo en sus territorios y creo que es completamente lícito que nosotros también la tengamos. Eso nos pide un Plan Estratégico y otras muchas cosas].

Hemen ere aipatu da errealitatea aldatzeko kontu hori, eta ematen du gauzak diren bezalakoak direla eta ez dagoela errealitate hori aldatu beharrik. Baina, zergatik ez? Esate baterako, nik uste dut –eta honetan seguraski adostasuna izango dugu– emakume eta gizonen arteko berdintasunik ez dagoela eta uste dut egoera hori aldatu nahi dugula. Eta badago hemen gizartearen sektore bat, populazio zati bat, pobrezia energetikoan bizi dena eta errealitate hori aldatu beharra dago. Eta errealitate hori aldatzeko aspirazioa daukagunez, egin

beharreko legeak, Plan Estrategikoak eta dena delakoak egiten ditugu. Beraz, uste dut ontzat ematen dugula edo esan dezakegula errealitatea den bezalakoa dela, baina hori aldatzea da gutxienez gure aspirazioa eta horretarako datoz Plan Estrategiko hauek eta beste gauza asko.

[Aquí también se ha mencionado esa cuestión de cambiar la realidad y parece que las cosas son como son y que no tenemos la necesidad de cambiarlas, pero, ¿por qué no? Por ejemplo, creo que –y en esto seguramente coincidamos todos– no hay igualdad entre hombres y mujeres y que queremos cambiar esa situación. Hay también aquí un sector de la sociedad, una parte de la población, que vive en pobreza energética y esa realidad hay que cambiarla. Como tenemos la aspiración de cambiar esa realidad, hacemos las leyes, los Planes Estratégicos o lo que haya que hacer. Por lo tanto, creo que aceptamos o podemos decir que la realidad es como es, pero por lo menos nuestra aspiración es cambiarla y para eso están estos Planes Estratégicos y muchas más cosas más].

Aipatu duzu baita ere elebakartasuna akatsa ez dela. Bale, hori ontzat ere eman dezakegu. Baina uste dut zuek enpeinu samarra duzuela Nafarroako populazioak ingelesa ikas dezan. Zer gertatzen da, ingelesa ez dakitenek akats bat daukatela? Ez, ezta? Hala ere, UPN oso enpeinatuta dago –beste indar batzuekin batera– Nafarroan denek ingelesa ikas dezaten. Euskara ez, ez du derrigorrezkoa izan behar eta ez da, baina ingelesa bai, nahitaez ikasi behar da. Horrekin zer konpondu behar da? Herritar batzuk daukaten akatsa? Akatsa al da hori? Logika horri erantzunda, nik uste dut zuek ere alde batera utzi beharko zenuketela ingelesa eskatzeko eskakizun hori. Baina eskatzen duzue uste duzuelako elebakarra izatea akatsa ez dela, baina ingelesa jakitea seguraski ona izan litekeela. Guk ere hori ontzat ematen dugu, jakina. Eta euskararekin berdin. Euskarak gainera beste arrazoi batzuk ditu, esaterako, bertako hizkuntza izatea eta ez atzerriko hizkuntza bat. Guretzat hori plus bat da.

[También ha dicho que el monolingüismo no es un defecto y también podemos aceptar eso, pero creo que ustedes tienen bastante empeño en que la población de Navarra aprenda inglés. Qué pasa, ¿que los que no saben inglés tienen un defecto? No, ¿verdad? Sin embargo, UPN está muy empeñado –junto con otras fuerzas– en que todos aprendan inglés en Navarra. Euskera no, el euskera no tiene que ser y no es obligatorio, pero el inglés sí, hay que aprenderlo obligatoriamente. ¿Qué se quiere solucionar con eso? ¿El defecto que tienen algunos ciudadanos? ¿Acaso es eso un defecto? Respondiendo a esa lógica, creo que ustedes también deberían dejar de lado esa petición de solicitar el inglés. Pero lo solicitan porque creen que ser monolingüe no es un defecto, pero que saber inglés seguramente sería bueno. Nosotros también aceptamos eso, claro. Y con el euskera lo mismo. Además, el euskera tiene otras razones, por ejemplo, que sea una lengua local y no una lengua extranjera. Para nosotros eso es un plus].

Erdaldunak errudun. Nik uste dut hori ez diogula inori entzun. Uste dut horrelako planteamendu batekin eztabaida pixka bat okertu egiten dela, ez dela hori kontua. Guk ez diogu sekula erdaldun bat esan behar ez dakit zeren errudun denik. Uste dut hori ez dela honen esplikazioa. Hemen hizkuntzek izan dute eboluzio historiko bat, harreman historiko bat eta bilakabide historiko bat, eta horren emaitza da gaurko egoera, hain zuzen ere, gu behintzat aldatu nahiko genukeena.

[Los castellanoparlantes culpables. Yo creo que eso no se lo hemos oído decir a nadie. Creo que con un planteamiento así el debate se tuerce un poco, que esa no es la

cuestión. Nosotros nunca le vamos a decir a un castellanoparlante que es culpable de no sé qué. Creo que esa no es la explicación de esto. Aquí las lenguas han tenido una evolución histórica, una relación histórica y un devenir histórico. El resultado de eso es la situación actual, concretamente, la que nosotros al menos quisiéramos cambiar].

Gero, arnaguneena –azken komentarioa esateko–. Ni arnagune batean bizi naiz, erdaldunekin badaukat harremana, han ere badaude erdaldunak, eta esango dizut ez direla euskararekin itota bizi.

[Después, lo de las zonas de respiro –para decir el último comentario–. Yo vivo en una zona de respiro, tengo relación con castellanohablantes, ahí también hay castellanohablantes, y le diré que no viven ahogados con el euskera].

Hori esanda, saiatuko nahiz behintzat Plan Estrategikoaren inguruan pentsatuta neukana esaten. Nik uste dut hizkuntza politikak bi zutabe dauzkala: bat da, hain zuzen ere, hizkuntza-eskubideena da eta bestea normalizazioarena. Hori da bi helburu horiek, hizkuntza-eskubidea bermatzea eta hizkuntza-normalizazioa, hizkuntza politika batek bilatu behar duena. Lege markoa garrantzitsua da –lehen hemen aipatu da–, baina uste dut hori baino gehiago badela hizkuntza-politika, eta Plan Estrategikoak ere, lege markoaz aparte, badituela beste bide eta beste ildo batzuk. Hizkuntza-eskubideak errespetatu egin behar dira ia definizioz, eskubideak baldin badira.

[Dicho eso, trataré de decir al menos lo que tenía pensado sobre el Plan Estratégico. Creo que la política lingüística tiene dos pilares: uno es el de los derechos lingüísticos y el otro el de la normalización. El derecho y la normalización lingüística son los dos objetivos que tiene que buscar una política lingüística. El marco normativo es importante –antes se ha nombrado aquí–, pero creo que más que eso lo son la política lingüística y el Plan Estratégico, además del marco normativo, que tiene otros caminos y otras direcciones. Los derechos lingüísticos se tienen que respetar casi por definición, ya que son derechos].

Hizkuntzaren normalizazioarena, beharbada, borondateko kontu bat ere izan daiteke. Alegia, gizarte batek eta populazio batek erabaki behar du bere hizkuntza normalizatu nahi duela. Uste dugu momentu honetan behintzat Nafarroako gehiengo politikoak erabaki hori badaukala eta urratsak eman dituela euskararen normalizazioaren ildoan. Eta uste dugu horrek ere baduela gizartearen zati handi baten babesa. Ez gizarte osoarena, bistan da, zeren hemen ordezkari politiko batzuk ere erakusten duzue hori ez dela denon nahia. Baina guk uste dugu gizartearen babesa badaukagula. Hori lortu nahi baldin bada, hor Plan Estrategikoaren beharra sartzen da. Gaur eguneko errealitate hori aldatzea lortu nahi baldin badugu –eta behintzat batzuk hori nahi dugu– beharrezkoa da lan hori planifikatzea, eta Plan Estrategikoa, hain zuzen ere, horretara dator.

[Lo de la normalización lingüística, quizá sea también una cuestión de voluntad. Es decir, una sociedad y una población tiene que decidir que quiere normalizar su lengua. Creemos que en este momento al menos la mayoría política de Navarra tiene esa decisión y que ha dado pasos en la línea de la normalización del euskera. Y creemos que eso también tiene el apoyo de gran parte de la sociedad. No de toda la sociedad, eso es claro ya que aquí algunos representantes políticos demuestran que ese no es el deseo de todos. Pero nosotros creemos que tenemos el apoyo de la sociedad. Si se quiere lograr eso, ahí entre la necesidad del Plan Estratégico. Si queremos lograr cambiar la realidad

actual –y es es lo que al menos algunos queremos– es necesario planificar ese trabajo y el Plan Estratégico, concretamente, viene a eso].

Horretan –eta guretzat elementu funtsezko bat da– elkarlana azpimarratu behar da, alegia, Administrazio, botere publiko eta instituzioen artekoa gizarte eragileekin, herritarrekin eta euskalgintzarekin. Eta ez euskalgintzarekin bakarrik. Hor guk azpimarratu nahi dugu euskararen normalizazioa ezin dela izan bakarrik instituzio politikoen eta euskalgintzaren egitekoa. Gizarteak berak, beste eragile eta agente batzuek nahitaez hartu beharko lukete parte honetan, arrakastara iritsi nahi baldin badugu. Horrek esan nahi du enpresak, sindikatuak, futbol talde bat edo imajinatu dezakegun edozein eragile. Uste dugu iritsi nahi baldin bada herritarrek normal beren hizkuntzan bizitzera, azkenenean prozesu honetan denok parte hartu beharko dugula. Uste dut Plan honetan ahalegin hori egin dela edo gutxienez, partehartze diseinu bat egon dela. Ekarpinak egiteko aukera egon da eta nik esango nuke ahalegin horren ondorio edo emaitzak izango direla.

[Hay que destacar lo que para nosotros es un elemento fundamental, que no es otra cosa que la colaboración entre la Administración, el poder público y las instituciones con los promotores sociales, los ciudadanos y la actividad cultural vasca. Y no solamente con la actividad cultural vasca. Nosotros ahí queremos destacar que la normalización del euskera no puede ser únicamente cuestión de las instituciones políticas y de a actividad cultural vasca. La propia sociedad, otros promotores y algunos agentes deberían tomar parte obligatoriamente en esta parte, si queremos tener éxito. Eso quiere decir empresas, sindicatos, un equipo de fútbol o cualquier promotor que podamos imaginar. Creemos que, si se quiere llegar a que los ciudadanos vivan normal en su lengua, al final, todos tenemos que tomar parte en este proceso. Creo que en este Plan se ha hecho ese esfuerzo o, por lo menos, que ha habido un diseño de participación. Ha habido la oportunidad de realizar aportaciones y yo diría recogeremos los resultados o las consecuencias de ello].

Planari buruz ezagutu duguna lehendabiziko erredakzio edo idatzaldia da, ez daukagu azkeneko bertsioa. Orduan, gure balorazioa horren gainean egin behar izan dugu ezinbestean. Gure balorazioa oro har positiboa da. Positiboa da Plana egin izana bera, hori urrats bat da. Askotan esan dugu sekulan ez dela egon Euskararen Plan Estrategikorik, baina, beharbada, ñabardura egin beharko zaio horri. Planak egon dira, euskararekin lotuak eta instituzioetatik, baina, hain zuzen ere, aurkako norabidean. Nik ez dakit, formato honetan ez zen egingo seguraski UPNren garaian Plan Estrategiko bat euskararen kontra egiteko, baina euskararen kontra egiteko edo gutxienez euskarari ateak ixteko estrategia bat egon zen. Horren adibide esanguratsua izan daiteke 2013ko Dekretua euskararen erabilera Administrazioan arautzeko. Garai bateko politika horrek erakutsi zigun bazegoela nolabaiteko planifikazioa, asmoa eta estrategia bat euskarari bidea mozteko. Hori gaur ere badagoela uste dut, baina kasu honetan horren erantzukizun politiko daukatenak ez daude Gobernuan.

[Lo que hemos conocido del Plan es la primera redacción o versión, no tenemos la última versión. Entonces, hemos tenido que realizar nuestra valoración necesariamente sobre esa. Nuestra valoración en general es positiva. El mero hecho de tener un Plan es positivo, eso es un paso. En numerosas ocasiones hemos dicho que no ha habido ningún

Plan Estratégico del Euskera, pero, quizá deberíamos hacer un matiz sobre eso. Ha habido Planes relacionados con el euskera y desde las instituciones, pero, concretamente, en el sentido contrario. No sé, en la época de UPN seguramente no se hizo un Plan Estratégico en este formato para ir en contra del euskera, pero había una estrategia para ir en contra del euskera o, por lo menos, para cerrarle las puertas al euskera. Un ejemplo claro de ello podría ser el Decreto del 2013 para regular el uso del euskera en la Administración. Esta política de una época nos demostró que había cierta planificación, intención y una estrategia para cortar el camino al euskera. Creo que hoy en día también está, pero, en este caso, no están en el Gobierno los que tienen la responsabilidad política de eso].

Uste dugu Planak badauzkala izan litezkeen eta izan beharko luketen ildo edo arlo gehienak. Beharbada hutsune batzuk egon daitezke, baina hori bai jasotzen dela. Hala ere, baditu hutsune edo gabezia batzuk guk ere ikusi dizkiogunak. Helburuak, beharbada, lauso samarrak dira. Oso zaila da helburu oso kuantifikagarria jartzea, baina, beharbada, ahalegin hori uste dut egin beharko litzatekeela. Guk helburu orokorretan, esate baterako, faltan somatu dugu pixka bat motibazioaren arloan nolabait esplizituago jartzea. Uste dut hizkuntzaren erabileran eta hizkuntza hegemoniko bat eta gutxitu bat dagoenean oso garrantzitsua dela populazioak eta hizkuntzaren jabe den hiztunak pixka bat motibazio hori izatea. Hori ere sustatu egin daiteke.

[Creemos que el Plan tiene la mayoría de los campos y direcciones que podría y debería tener. Quizá pueda haber algunos huecos, pero eso sí que se recoge. Aun así, tiene algunos huecos o carencias que nosotros también hemos visto. Los objetivos quizá sean algo difusos. Es muy difícil establecer objetivos muy cuantificados, pero creo que se debería hacer ese esfuerzo. Nosotros en los objetivos generales, por ejemplo, hemos echado en falta que se fuera un poco más explícito en el ámbito de la motivación. Creo que en el uso de la lengua y cuando hay una lengua hegemónica y minimizada es muy importante que la población y el hablante dueño de una lengua tenga un poco esa motivación].

Lerro estrategikoetan daudenak ongi daude. Beharbada, corpusaren aipamen bat falta da edo hezkuntza bera badakigu beste Departamentu batetik kudeatzen dela, baina ezinbestekoa denez hezkuntzaren arloari jorratzea, beharbada lerro estrategikoen aipamen horretan beste presentzia bat beharko luke. Ildo eta neurrietan bai somatu dugu ildoak marraztuta daudela, nondik joan daitekeen esaten dute –helburu espezifikokoak eta ildoak–, baina Plan batek bere behinbetiko definizioan gutxienez beharko luke helburu orokorrak, espezifikokoak, ildoak, beharbada lehentasunak ere bai, epeak, baliabideak, aurrekontua, adierazleak eta hori guztia. Hemen adierazle batzuk aipatu dituzue, baina zirriborroan ez daude. Orduan, uste dut momentu batean horretara iritsi beharko dela. Beharbada, Plan Estrategikoaren diseinuak izan duen prozedurak ez zuen ematen zehaztasun horretara iristeko. Hori ere konplikatu izaten da. Baina beharbada, uste dugu hori gutxienez egiteko dagoela eta egin beharko dela. Nire galdera da nola planteatu den zehaztasun horretara iristea. Ildoak marraztuta daude, interesgarria da, baina, beharbada, beste horretara iritsi beharko da.

[Los que están en las líneas estratégicas están bien. Quizá falte una cita al corpus o a la propia educación, que ya sabemos que se gestiona desde otro Departamento, pero como es imprescindible tratar el ámbito educativo, quizá debería tener otra presencia cuando

se nombran las líneas estratégicas. En las direcciones y medidas sí que hemos notado que las direcciones están dibujadas, dicen por dónde se puede ir –los objetos específicos y las direcciones–, pero un Plan en su definición final por lo menos necesitaría objetivos generales, específicos, direcciones, quizá también prioridades, plazos, recursos, presupuesto, indicadores y todo eso. Aquí han nombrado algunos indicadores, pero en el borrador no están. Entonces, creo que en un momento habrá que llegar a ello. Quizá el procedimiento del diseño del Plan Estratégico no daba para llegar a tantos detalles. Eso también es complicado. Pero quizá creemos que eso por lo menos está por hacer y hacerlo habrá que hacerlo. Mi pregunta es a ver cómo se ha planteado un poco llegar a ese nivel de detalle. Las direcciones están marcadas, es interesante, pero, quizá, habrá que llegar a eso].

Hori esanda, bakarrik pare bat gauza bukatzeko. Ildoak jarrita daudenez, orain Euskarabideak eta Gobernuak egin dezatela bere Departamentu guztietan hau jorratzeko egin beharrekoa. Guk norabide horretan ere bultzatuko dugu.

[Dicho eso, para finalizar solo quiero decir un par de cosas. Por supuesto, hay que decir que como las direcciones están marcadas, ahora que Euskarabidea y que el Gobierno en todos sus Departamentos haga lo que se tenga que hacer. Nosotros también remaremos en esa dirección].

Eta azkeneko aipamena bat. Iruditzen zaigu komeni dela hizkuntza-politika bera eta Plan Estrategiko hau euskararen lurraldean dauden beste hizkuntza politika eta Plan Estrategikoekin koordinatzea eta lotzea. Badira beste lurralde bazuk euskara daukatenak, horiek ere badute hizkuntza-politika bat, badituzte beharbada Plan Estrategikoak ere, eta horregatik zentzu horretan doan mozio bat aurkeztu dugu hemen, planteatzeko Gobernuak ahalegina egin beharko lukeela hizkuntza-politiko hori eta Plan Estrategiko hori ere besteekin koordinatzeko eta bat egiteko.

[Y un último comentario. Nos parece que conviene coordinar y unir la propia política lingüística y este Plan Estratégico con las otras lingüísticas políticas y Planes Estratégicos que hay en el territorio del euskera. Hay otros territorios que tienen euskera, esos también tienen una política lingüística y Planes Estratégicos y por eso, hemos presentado aquí una moción que va en ese sentido para plantear que el Gobierno haga el esfuerzo de coordinar y unir su política lingüística y este Plan Estratégico con los de los demás].

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sáez Barrao): Eskerrik asko. Ahora es el turno del portavoz de Podemos, el señor Velasco Fraile.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, Presidenta. Quiero dar la bienvenida a la Consejera, al señor Arregi y al señor Etxegarai. Leídos los ejes estratégicos del Plan Estratégico del Euskera, tengo que decir que nos parece adecuado el proceso que se ha seguido para la elaboración del mismo, que imaginamos que va a estar enriquecido con las aportaciones del proceso de participación.

Entrando en lo que es el plan, nos hemos encontrado con que en lo que se refiere al uso social y nuevos hablantes, habría que distinguir la población que ve el euskera como ajena a su realidad y la propuesta que se hace desde el plan, que es intentar acercar el euskera a esa población navarra. Luego, son importantes unas manifestaciones que hizo la doctora Ortega

Etcheverry hablando de la euskaldunización con los adultos, que decía que una de las lecciones que había extraído era que aprender el euskera, saber el euskera, no conlleva de forma automática que los nuevos hablantes vayan a usar la lengua. Es decir, por una parte, están las personas a las que habría que intentar llegar o hacerles atractivo el aprendizaje del euskera y, luego, hay otras personas que sí que han aprendido euskera, pero eso no significa que lo utilicen. De hecho, es sintomático el porcentaje que ha dado de más o menos el 5 por ciento que son las personas que habitualmente utilizan el euskera.

Esta señora decía que el paso al uso de la lengua, a que el nuevo hablante se convierta en hablante activo de la lengua, no solo no es automático, sino que depende de una compleja conjunción de factores y variables, tales como la influencia del entorno. Aquí, por supuesto, en la influencia del entorno habría que hablar mucho de la matriz DAFO que nos ha comentado sobre el apartado de debilidades y amenazas, en lo que tiene que ver con la politización que siempre se ha intentado hacer del euskera. La visión de unos de intentar convertirlo simplemente en un idioma, una riqueza, y que como tal lo único que se trata aquí es de un instrumento de planificación lingüística y otros que lo ven como un instrumento de construcción nacional. Es muy difícil, pero hay que jugar con esa influencia del entorno.

También hablaba de la importancia que tiene la configuración de las redes relacionales. Es importante, no solamente con los amigos, allegados o dentro de lo que es la propia familia, el tipo de competencia lingüística que el hablante ha adquirido, las actitudes y el compromiso hacia el euskera y a la autopercepción que el nuevo hablante tiene sobre el tipo de euskaldún que es. Es preocupante que los chavales que salen de la ikastola con un conocimiento del euskera luego no lo ejerciten en la práctica diaria. Ese porcentaje que sabe y no lo utiliza, creo que es uno de los focos *target* más importantes que tiene que tener el plan.

En lo que tiene que ver con el prestigio y el atractivo, es más o menos lo que hemos dicho antes. El grupo de personas que ven el euskera como ajeno a su realidad cultural porque es verdad que el euskera no hay que relacionarlo solamente con temas identitarios –que eso habría que quitárselo porque es un idioma–, pero la gente también lo relaciona –y es verdad– con el tema cultural. Entonces, hay personas que se sienten muy vinculadas a la cultura euskalduna y otras que no. Sin embargo, creemos que también hay un amplio porcentaje de personas que beben de las dos culturas y al que sí que le puede resultar atractiva la lengua.

Con respecto al ámbito de los servicios públicos, se está en ello y desde luego que es importante que todas las personas vean garantizado su derecho a recibir y ser atendidos por la Administración en el idioma que elijan.

Nos surgen dudas en cuanto al eje del euskera como motor económico y les pediría que nos pusieran algún ejemplo de iniciativas porque es fácil ver, por ejemplo, el euskera en el sector turístico y el valor añadido que pueda tener, pero cuesta un poco más imaginárselo en las relaciones con los sectores tecnológicos o de la innovación. Entonces, ¿qué tipo de iniciativas? Entiendo que están por desarrollarse, pero si tiene algún ejemplo para hacerlo más visual.

Respecto a la gestión interna de Euskarabidea, ya hemos visto que el diseño de la organización se va a centrar en intentar ser la más adecuada para poner en marcha este plan estratégico. Es decir, el diseño que van a hacer de su estructura va a estar enfocado a cómo llevar adelante este plan estratégico. Les deseamos que sea lo más exitoso posible. Por nuestra parte, no

incidiremos en el conflicto que existe siempre con el tema del euskera, que si se va a utilizar para construir un estado u otro.

Quiero decir otra cosa en referencia a lo que ha dicho el señor Martínez cuando hablaba de Carlos I de España. Como nacido en Castilla, quisiera decir que para muchos castellanos es más Carlos V de Alemania que Carlos I de España por lo que supuso la llegada de los Austrias. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sáez Barrao): Gracias. Ahora es el turno de la señora Jurío, portavoz del PSN.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenos días. Buenos días, señora Consejera y acompañantes. Hemos leído el plan provisional y, efectivamente, creemos que aporta aspectos positivos en todo lo que se refiere al tema de dar mayor prestigio al euskera, que ha podido estar minusvalorado en cierta manera por Gobiernos anteriores de UPN.

El problema que tenemos es que se ha hecho una politización excesiva en el uso del euskera o en entender el euskera como una confrontación. Creo que los partidos nacionalistas no están haciendo nada para evitar esa confrontación. Muestra clara de ello ha sido la intervención del señor Martínez. Usted ha dicho que el euskera es de todos los navarros y ha hablado de que esto se debe entender desde la libertad y la voluntariedad, pero con el inicio de su discurso, desde luego, no se ha correspondido para nada. Ha hablado de las políticas españolas como políticas intransigentes. Usted está promoviendo una confrontación, que no sé si es lo que usted quiere para una lengua que dice amar. Quiere buscar una confrontación de las políticas españolas –como usted las llama– con las políticas nacionalistas que igual usted defiende. El propio representante de EH Bildu ha tenido un discurso mucho menos intransigente y, por supuesto, su propio Gobierno. Así que creo que debería mirarse el inicio de su discurso.

Creo que aquí no se trata de decir si sí o si no al euskera. Efectivamente, es una lengua propia de Navarra, pero una lengua propia en una Comunidad con una realidad sociolingüística que no es euskaldún. El euskera es una lengua minorizada y de minorías en nuestra Comunidad. Esto no quiere decir que no la apreciemos o que la tengamos que despreciar. Al contrario, creemos que el euskera es una lengua propia que tenemos que proteger y que debemos fomentar. Pero de ahí a pretender que se imponga una lengua a través de políticas públicas va un trecho.

El plan comienza diciendo: Vivir en euskera, pero yo vivo en Navarra, donde el euskera no se habla por la mayoría de los navarros. Por lo tanto, pretender que Navarra viva en euskera parte de una irrealidad. El plan contiene muchas medidas y podríamos analizarlas una a una. Con algunas ya le he dicho que estamos de acuerdo y que son adecuadas para todo el sentido de prestigiar el euskera. En el análisis DAFO que usted ha hecho ha hablado de varias amenazas y creo que ha hablado como amenaza de la confrontación del inglés con el euskera. Creo que en el propio informe del Consejo de Ministros de las Lenguas Minorizadas, en relación con el País Vasco habla de que no se debe utilizar esa confrontación del inglés contra el euskera, sino que la convivencia de esas tres lenguas en todo el sistema educativo es positiva. Eso lo contiene en ese informe. Por eso no entendemos que ustedes entiendan que el inglés es un arma arrojada contra el euskera. Si no, miren a la población y creo que la convivencia se puede dar pacíficamente entre las tres. También ha hablado de la amenaza de

la propia ley del euskera. ¿Usted considera que no protege los derechos y la zonificación establecida en Navarra y que no atiende a la realidad sociolingüística existente en Navarra?

Tampoco nos gusta nada la idea que transmite del uso que en la Administración se tiene que hacer del euskera. En el plan se pretende que se tiene que establecer un uso generalizado en toda la Administración. Eso ya le decimos que no corresponde ni a la realidad ni siquiera a la legislación. Habrá que perfilar, habrá que ver dónde se necesitan perfiles lingüísticos como preceptivos en euskera, pero habrá que ver dónde no son necesarios esos perfiles en euskera y en qué medida, con las medidas que quieren implantar, se perfila la igualdad de oportunidades a la que todos los navarros tenemos derecho en el acceso a la función pública. Creo que bastantes líos han tenido ya con la última OPE en Educación, así que mírenselo y analícnelo detenidamente.

Viendo el plan en general creemos que es un plan muy propio de un Gobierno de corte nacionalista con socios en su mayoría nacionalistas, con medidas que ya están intentando imponer tanto en Educación como en la Administración y que van a ir imponiendo porque estos partidos nacionalistas las consideran como ejes de incisión fundamentales dentro de la sociedad. Pero es un plan que para nada tiene en cuenta la realidad de nuestra Comunidad y no corresponde para nada tampoco a la demanda que de esta lengua hay en nuestra Comunidad, sino que la excede con creces. Con esto creo que no va a lograr lo que pretenden, que es que más personas hablen en euskera, sino que haya más personas que ocupen puestos en la Administración que ya saben euskera y que se concedan más incentivos fiscales a empresas por el mero hecho de utilizar el euskera.

Así que miren este plan y adecúenlo a la realidad social y sociolingüística que es Navarra. Navarra es plural y creo que no se debe ir a la imposición, sino a una cierta formalización. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sáez Barrao): Gracias, señora Jurío y disculpe que me haya tenido que levantar un momento por un tema fisiológico. En este momento es el turno de la señora Ana Beltrán, portavoz del PPN.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, Presidenta. Gracias también a la señora Ollo y a las personas que la acompañan por comparecer hoy aquí a explicarnos el plan del euskera. En primer lugar, quiero definir este plan como un plan de falta de libertad. Otra vez vuelve a demostrar su Gobierno, señora Ollo, que no entienden lo que es la libertad. Le quería preguntar a usted, señora Ollo, ¿a usted le obligaron a aprender euskera? ¿Usted necesitó que le incentivaran para aprender euskera? ¿Las personas que la acompañan, vascoparlantes, fueron obligadas a aprenderlo? ¿Les obligan a usarlo? Y por el contra, ¿alguien le impidió aprenderlo? ¿Y a las personas que están con usted? ¿Y a alguno de los Parlamentarios de esta Comisión, vascoparlantes, alguien les impidió aprender vasco?

El problema aquí no es que se prohíba o se haya prohibido aprender vasco a nadie, sino que con plena libertad solo el 12 por ciento de los navarros han elegido ser vascoparlantes. O, mejor dicho, se declaran vascoparlantes, que no es lo mismo declararse que serlo. Así que ustedes han comprobado que el euskera no se usa porque la gente no quiere usarlo ni aprenderlo, por mucho que les moleste. Por tanto, como no lo quieren aprender, ustedes han decidido imponerlo.

Nos presenta usted hoy aquí un plan del euskera con varios objetivos generales y le voy a decir yo qué son en realidad y a nuestro juicio esos objetivos. El primero, garantizar los derechos lingüísticos de toda la ciudadanía. Señora Olló, ¿de toda? ¿Qué me dice de los castellanoparlantes? ¿Qué me dice de los padres que no pueden escolarizar a sus hijos en español, en modelo G, en muchos municipios del norte de Navarra porque no se oferta? Por ejemplo, en Amaiur, Arantza, Arbizu, Areso, Arizkun, Arraioz, Azpilkueta, Erratzu, Gartzain, Irurita, Oronoz, Burguete, Espinal, Labaien, Bera en el público, Betelu, Etxalar, Goizueta, Yanci, Lacuntza, Larraintzar, Legasa, Leitza, Lekunberri, Lesaka, Narbarte, Sunbilla, Urdiain y Zugarramurdi. Allí ven vulnerados sus derechos lingüísticos. Usted como Consejera, ¿qué hace por ellos? Solo trabaja en una dirección, eso lo sabemos hace mucho tiempo.

El punto 2 de su plan es la naturaleza bilingüe de Navarra. Eso a nosotros nos parece una falsedad absoluta. Bilingüe es la zona norte, pero el resto de Navarra no es bilingüe, no lo es ni un tercio de la población. Y ustedes en su plan hablan de naturaleza, sentimientos y sensaciones, pero estas son palabras que deberían quedar fuera del vocabulario del Gobierno de Navarra cuando legisla o cuando hace planes. Hay dos leyes, la de mejoramiento y la Ley Foral del Vascuence, y en ellas debe basarse el Gobierno.

El punto 3 es aprender euskera en toda Navarra. Esto no es ninguna novedad; se ha hecho siempre. Desde que aparecieron en Navarra las primeras ikastolas privadas en la zona no vascófona, todo el que quiera aprender euskera en Navarra puede hacerlo. Desde que esas ikastolas son concertadas, todo el que quiera aprender euskera con fondos públicos en Navarra también puede hacerlo. Por lo tanto, este objetivo al que usted alude en su plan está más que cumplido y no sería necesario un plan para esto.

El punto 4 es incrementar el uso del euskera. Este punto es claramente una imposición.

El punto 5, mejorar la socialización en euskera de las nuevas generaciones de navarros. Nuevamente, es una imposición. ¿O es que ahora los jóvenes que quieren hablar en euskera entre ellos no pueden hacerlo? Claro que pueden, pero no lo hacen porque no quieren, una vez más. Por lo tanto, van a obligarles, como hacen en algunos centros educativos donde si se escucha a un niño hablar en español se le castiga.

El punto 6 de su plan es mejorar la imagen social y el prestigio del euskera. Le voy a decir cómo se hace esto de una manera más fácil que gastando dinero en un plan. Dejen ustedes de politizarlo. Si dejan ustedes de usar el euskera como arma arrojadiza o como punta de lanza para sus ideales nacionalistas, si empiezan a darse cuenta de que el euskera no es solo suyo, entonces empezará a mejorar la imagen social del euskera, porque ahora mismo lo que están haciendo es asimilar euskera a nacionalismo. Tienen un objetivo –y eso lo sabemos todos y lo demuestran en esto claramente– y es que toda Navarra hable euskera a la fuerza y de esa manera poder decir que es lo que nos une con el País Vasco –como ya lo están haciendo– y construir su quimérica Euskal Herria. Así que les repito que si quieren mejorar la imagen del euskera dejen de politizarlo y de usarlo para sus propios intereses.

El punto 7 es mejorar la situación del euskera en los medios de comunicación. Señora Olló, ¿esto qué significa? ¿Que también van a obligar a los medios de comunicación a usar el euskera, aunque por usar ese idioma no tengan audiencia o lectores? ¿O van a emplear dinero público en pagar las pérdidas que puedan tener los medios por usar el euskera? Porque si solo un 12 por ciento de los navarros se declara bilingüe, están condenando a los medios de

comunicación de Navarra a solo poder llegar como público a un 12 por ciento de la población en Navarra. Eso entenderá –y estará de acuerdo conmigo– que es un absoluto disparate.

El punto 8 es el euskera como motor económico. Ahí es nada. Saben ustedes que estamos en un mundo globalizado en el que se usa el inglés como primera lengua e idioma. Más les valdría apostar por el desarrollo económico, por la innovación –que Navarra está perdiendo muchos puntos en este tema– y por la internalización de las empresas. Por eso es por lo que tendrían que apostar ustedes para el crecimiento económico, desarrollo económico y creación de empleo. Ese es el verdadero motor de la Comunidad y no el euskera. ¿O es que creen ustedes que las empresas navarras van a firmar muchos acuerdos de colaboración para poder vender sus productos en el extranjero por conocer el euskera? ¿Con quién van a poder contactar y a quién van a poder venderles sus productos diciéndoles que se los van a vender en euskera? Por Dios, bajen a la realidad del mundo.

El punto 9 es el sistema de gestión adecuada para Euskarabidea. Es decir, más dinero. Al final, en lo que se resume todo es en que ustedes priorizan el euskera por encima de cualquier otra cosa, incluidas las políticas sociales y las políticas de empleo.

En resumen, su plan de euskera es una imposición y una politización a costa del dinero de todos. Como nosotros creemos, sobre todo, en la libertad y en el euskera como elemento cultural y no político, no compartimos absolutamente nada de su plan, pero lo que es sangrante es que hablen ustedes de plan participativo y de participación en general. Hasta la fecha, todo lo que han hecho referido al euskera ha sido por medio de decreto o de planes. Nada, absolutamente nada, ha pasado por el Parlamento para ser votado y eso que podrían haberlo sacado adelante con su mayoría del cuatripartito. Además, lo han hecho con bastante oscurantismo. El decreto con el que empezaron el año 2016 para cambiar los logos y símbolos del Gobierno de Navarra y encontrarnos con todos los rótulos cambiados para poder poner en primer lugar el euskera en lugar del castellano es un claro ejemplo de ello. En aras de la transparencia, señora Olló, ¿cuánto ha costado el cambio de los rótulos de todos los carteles de edificios y dependencias del Gobierno de Navarra y de toda la cartelería, membretes, etcétera? Es una decisión, desde luego, nada participativa porque ni siquiera informaron de ese decreto y mucho menos ha pasado por el Parlamento.

Ahora anuncian más decretos para cambiar el euskera en la Administración, por ejemplo. No sabemos cómo será ni cuándo lo harán, pero, desde luego, tenemos muy claro qué objetivos persiguen con ello. Y, desde luego, tampoco pasará por el Parlamento. Ustedes tienen derecho a legislar por decreto, claro que sí, pero no hablen de participación, de democracia y de que ahora se hacen las cosas de otra forma porque ustedes gobiernan a base de imposición y especialmente en este tema. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sáez Barrao): Gracias. Ahora es el turno del señor Nuin Moreno, portavoz de Izquierda-Ezkerra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer a la Consejera Olló y a los señores Arregi y Etxegarai su presencia hoy aquí. Quiero agradecer también la exposición del Plan Estratégico del Euskera. Nosotros valoramos de forma positiva el plan que hoy se nos ha presentado. Creemos que, además, es coherente y está alineado con el acuerdo programático suscrito entre Geroa Bai, EH Bildu, Podemos-Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra y que dio lugar a la conformación del Gobierno de Navarra y al programa político que tiene que

desarrollar. En ese acuerdo programático se establece muy claramente una posición en relación con la política lingüística y el euskera como lengua propia de Navarra. Esa posición no es una posición neutral, no es una posición de que nos da igual lo que suceda, no es una posición de decir que la ciudadanía autónomamente sin ningún tipo de políticas públicas lleve el euskera hacia donde tenga que llevarlo, no es esa posición.

He querido entender un poco la filosofía que subyacía en la posición o discurso del señor Iriarte de UPN, donde decía que no hay que incidir ni hacer políticas públicas. Se puede compartir o no, pero esa no es la posición del acuerdo programático. El acuerdo programático dice que nuestro objetivo, como lengua propia minorizada que es el euskera en Navarra junto al castellano, es articular una serie de políticas públicas, políticas lingüísticas, para aumentar el conocimiento y el uso social del euskera en Navarra. Esa es la posición. Por lo tanto, no se esconde nada, es clara. Es una posición de compromiso con una lengua propia minorizada. A partir de ahí, reconociendo y partiendo de la realidad sociolingüística de Navarra. Esto en el acuerdo programático es muy claro, esa posición de compromiso es una posición que parte de unos principios de que la propia política lingüística se tiene que articular en torno a unos principios. Y esos principios están claramente enumerados: transversalidad, progresividad, adaptado a la realidad de las diferentes situaciones sociolingüísticas de Navarra, evaluación, planificación, participación, cobertura adecuada a la normativa, prestigio social del euskera y una política lingüística que respete la libertad y la voluntariedad de la ciudadanía.

Por lo tanto, el compromiso con el euskera no es una posición neutral, pero desde estos principios y atendiendo a la realidad sociolingüística de Navarra. Por lo tanto, aquí no hay nada de imposición, no hay nada de obligación, no hay nada de los discursos que a veces hemos estado tan acostumbrados a escuchar en diversos portavoces de algunos grupos. Hoy solo en la portavoz del Partido Popular realmente, porque ha sido significativo que tanto del portavoz de UPN como de la portavoz del PSN con sus valoraciones, críticas y exposiciones no he escuchado en sus discursos hacer una acusación global a este plan, de imposición y de obligación. Incluso ambos han dicho que ven elementos positivos. Entonces, ¿qué sucede? Que el único discurso –porque hay que meter un discurso, aunque sea a martillazos, en la realidad aunque la realidad y el plan no lo sostengan– es el de la portavoz del PP que sigue con su raca-raca de obligación e imposición, aunque sea metido a martillazos ese discurso porque no se sostiene por ningún lado si se lee el plan.

Entonces, esa es la situación. Es un plan alineado con un acuerdo programático que habla de compromiso con una lengua minorizada, un compromiso para aumentar el conocimiento y el uso, pero planificando esa política lingüística desde la realidad sociolingüística de Navarra, con progresividad, con voluntariedad y con libertad. Eso se ve a lo largo de los siete ejes en los que está el plan articulado, así como en sus actuaciones, intenciones y lo que ahí se detalla. Por lo tanto, nosotros hacemos esa valoración positiva y damos ese apoyo que viene derivado de esta coherencia entre el acuerdo programático y lo que aquí se está planteando.

Efectivamente, la portavoz del PSN advertía –al igual que algún otro portavoz– a ver qué pasaría en la Administración, qué pasa con el futuro decreto que regula el uso del euskera en la Administración. Pues el futuro decreto lo que tiene que hacer es poner las herramientas y los recursos necesarios para que la ciudadanía que quiera utilizar el euskera en sus relaciones con la Administración pueda hacerlo. Eso se hace a través de planificación, a partir de

definición de puestos de trabajo con perfil lingüístico en la plantilla orgánica, pero, como ha dicho usted, señora Jurío, planificando para que esa definición de puestos con perfil lingüístico sea la necesaria para atender la demanda de la ciudadanía que quiera utilizar el euskera en la Administración. Eso es lo que está en el acuerdo programático y eso es lo que hay que hacer. Luego, en los procedimientos de acceso a la Administración, el euskera habrá que valorarlo como mérito, como lengua propia de Navarra que es. Pero una valoración de mérito que sea coherente con la realidad sociolingüística de Navarra, evidentemente, y con el nivel real de conocimiento del euskera en la sociedad navarra. Nosotros creemos y estamos convencidos de que cuando el Gobierno presente su propuesta de decreto será una propuesta de decreto que recogerá estos elementos y que será coherente con estos elementos. En ese momento lo juzgaremos, no pongamos los carros antes de los bueyes o no nos pongamos una tiritita antes de la herida.

Finalmente, se ha informado del presupuesto que va a haber para el próximo año en los Presupuestos Generales de Navarra para Euskarabidea: un poquito más de 3 millones de euros. Entendemos que también ha sido significativo que por parte de los grupos de la oposición, aunque en el debate presupuestario en ocasiones se intentó hacer bastante ruido con esta cuestión –esos 3.168.000 euros representan menos del 0,1 por ciento del presupuesto, 0,08 por ciento–, es significativo que en esta exposición –ante los datos que ha dado la Consejera– nadie se haya llevado las manos a la cabeza. Nadie se ha llevado las manos a la cabeza porque son unas cifras bastante mesuradas, bastante medidas, bastante acotadas y bastante razonables. Detrás de esta cifra presupuestaria no hay ninguna locura en política lingüística, no hay ningún despilfarro, no se tira la casa por la ventana. Hay un presupuesto muy medido y muy acotado para desarrollar una política lingüística y para recuperar una política lingüística que evidentemente había sido abandonada –en términos presupuestarios y de recursos– por los anteriores Gobiernos.

Por lo tanto, nosotros queremos trasladar esta valoración, esta posición desde Izquierda-Ezkerra. Estamos convencidos y persuadidos de que hay mucho camino por delante, mucho camino por avanzar y mucho camino por recuperar en ese conocimiento y uso social del euskera. Ese es el compromiso del acuerdo programático y esa es nuestra posición. Ese es el objetivo último, en definitiva, que servirá para avanzar en la normalización –cada uno que lo entienda como lo entienda–, pero significa aumentar el conocimiento y el uso social. Por lo tanto, esa es la posición y el compromiso que nosotros también tenemos y el objetivo último que entendemos que debe plantearse y debe alcanzar el plan estratégico.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sáez Barrao): Gracias. Tiene usted el turno.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olló Hualde): Egun on berriro.

Lo que está claro es que esa amenaza de politización del euskera ha quedado manifiesta aquí en alguna de las intervenciones de algunos grupos políticos, sobre todo, en los grupos de la oposición. Yo no sé dónde ven los partidos de la oposición –UPN, PSN y, sobre todo, la señora Beltrán– imposición y falta de libertad. Señora Beltrán, yo soy de un pueblo de zona no vascófona y yo no puedo estudiar en euskera en mi pueblo, por ejemplo. Me ha preguntado y yo le digo. Yo no puedo estudiar euskera en mi pueblo. En estos momentos, en toda Navarra se puede ofertar porque les recuerdo que este Parlamento –no sé si alguien lo impuso–

aprobó que el modelo D fuera extendido a toda Navarra y este Gobierno está poniendo en marcha eso que aprobó el Parlamento. Se lo recuerdo. No sé si a ustedes les impusieron en aquel momento aprobar esa norma, pero fue este Parlamento.

En todo caso, insisto en que no sé dónde ven en el plan o en la exposición que he hecho la imposición o el obligar a todos los navarros y navarras a aprender euskera. Nadie puede obligar a aprender nada. No sé si ustedes tienen niños, pero a los niños si no quieren aprender algo no se les puede obligar. Esto es lo mismo desde un Gobierno. Entonces, señora Jurío, no está ni en nuestra voluntad y, además, es imposible obligar a nadie a aprender un idioma, tampoco a usarlo. Este plan no es un plan de imposición, no es un plan de obligar, no es un plan –como decía el señor Iriarte– de catalogar a los castellanohablantes como que tienen un error o una tara. Señor Iriarte, ¿dónde ha visto usted que en algún momento estemos diciendo que los castellanohablantes tienen una tara? Como decía el señor Nuin, es un plan basado en el acuerdo programático y le voy a decir los principios de ese acuerdo programático, que dice que la política lingüística, entre otras cosas, será progresiva y adaptada a la realidad de las diferentes situaciones sociolingüísticas de Navarra y que respete la libertad y voluntariedad de la ciudadanía. Esos dos principios inspiran este plan.

Evidentemente, nadie hemos dicho aquí que Navarra sea una sociedad bilingüe. He dado los datos de la última encuesta sociolingüística. Pero precisamente ayer –y se ha referido el señor Martínez a ello– al retirar Donald Trump el castellano de la web de la Casa Blanca, en las redes sociales han surgido declaraciones de políticos de todos los grupos que están aquí o al menos parte de los grupos con presencia estatal, en las que dicen cosas como: Qué vergüenza, un ataque intolerable a la segunda lengua en Estados Unidos. ¿Saben cuál es el porcentaje de hablantes de esa segunda lengua en Estados Unidos? El 12 por ciento, exactamente el mismo que hablantes activos euskaldunes en Navarra. Es decir, ¿lo que vale para Estados Unidos no vale para aquí para algunos?

Efectivamente, no somos una sociedad bilingüe y lo tenemos muy claro, pero, señora Jurío, cuando usted dice que cuidado, a ver cómo van a hacer la implantación de los perfiles de las plantillas, yo le recuerdo que ahora mismo en la plantilla del Gobierno de Navarra de casi más de cuatro mil trabajadores que tiene el Complejo Hospitalario de Navarra hay una persona con perfil lingüístico. ¿Entiende que esa persona puede atender al 12 por ciento de la población? Pues eso. Esa es la situación de la que estamos partiendo. En todo caso, no se preocupe. Cuando hagamos ese decreto lo haremos –como decía el señor Nuin– mirando esa realidad sociolingüística, intentando normalizar y que no haya ciudadanos de segunda, como hay ahora mismo en Navarra, que son los ciudadanos euskaldunes.

La señora Beltrán decía –además de otras muchas cosas– que estamos legislando por decreto, legislando sin participación. En este plan han participado más de doscientas personas. Respondiendo también al señor Velasco, le diré que de las doscientas cincuenta y nueve aportaciones que se hicieron al plan, un 60 por ciento han sido aceptadas. Es decir, el plan ha sido mejorado gracias a las aportaciones de esas doscientas personas que, evidentemente, hubo grupos de trabajo sectoriales, pero también estuvo abierto en la web del Gobierno Abierto a la participación de la ciudadanía navarra. Es decir, no legislamos por decreto ni legislamos con oscurantismo. Si usted no lo vio en la web del Gobierno de Navarra, no es el caso.

En todo caso, sí me gustaría terminar un poco en positivo. Otra cosa que le quiero comentar a la señora Jurío es que yo no he dicho que el inglés sea una amenaza. Igual me ha entendido mal. He dicho que en el informe que se hace en las aportaciones de esas doscientas personas de los grupos de trabajo, en el DAFO que se hace, una de las amenazas que esas personas en ese estudio aprecian es el discurso solo a favor del inglés y en contra del euskera. Creo que es distinto. Evidentemente, es una amenaza que se percibe por esas personas que han trabajado en este documento, pero el inglés no es una amenaza. Es una amenaza el discurso que se hace desde algunos sectores a favor del inglés, confrontando con el euskera y diciendo que el euskera no vale para nada, como dice la señora Beltrán. Pues sí, señora Beltrán, el euskera vale para mucho y le puedo asegurar que en la Comunidad Autónoma Vasca o en la zona francesa que es euskaldún el euskera se utiliza en muchas empresas como motor económico y como motor peculiar. Existe y tiene un valor económico. El propio Gobierno vasco –ahora no tengo aquí el dato– ha hecho varios estudios del valor en el impacto económico que tiene el euskera, el impacto positivo.

En todo caso, de verdad, me gustaría terminar como he empezado. Esto no es un plan de imposición, sino que es un plan que tiene que servir para la convivencia, para que todos los navarros y navarras reconozcamos el euskera como una lengua propia, lo hablemos o no lo hablemos. Creo que este plan supone una oportunidad para convertir el euskera en un elemento singular de lo que es y será Navarra en el futuro, posicionando la lengua en ámbitos donde no había sido promocionada hasta ahora y asociándola a valores de los que se ha mantenido interesadamente ajena. Como he dicho y como creo que deberíamos compartir todos, hay que sacar el euskera de esos debates interesados que anulan su valor y educen su potencial, de retóricas que no lo conciben como un bien en sí mismo, sino que lo convierten en instrumento a favor o en contra de asuntos que nada tienen que ver con él.

A esto quiere responder este plan estratégico. Es un plan estratégico desde la voluntariedad, desde la atención a la ciudadanía, desde el respeto a la ciudadanía navarra, a esa ciudadanía que es castellanohablante pero que también tiene una lengua propia, y también hay una minoría –la misma que castellanohablantes en Estados Unidos– que tiene que sentirse cómoda y tiene que sentirse en convivencia en Navarra. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sáez Barrao): Gracias, señora Consejera. Si les parece continuamos con la pregunta y luego hacemos un pequeño receso de unos minutos.

Pregunta sobre los pasos que ha dado el Gobierno de Navarra para cumplir la moción aprobada el 20 de abril de 2016 por la que se le instaba a dejar de insertar publicidad institucional en los medios de comunicación que tuvieran anuncios de prostitución, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sáez Barrao): Paso al segundo punto. Es una pregunta que le corresponde a la señora Beltrán, del PP.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias de nuevo, Presidenta. Se ha dejado varias preguntas sin contestar, señora Ollo: los incentivos fiscales y el coste de los logos, pero usted misma. Si no, ya le haremos las preguntas por escrito.

En cualquier caso, el tema que nos ocupa ahora y la pregunta que yo le quiero hacer es la siguiente: el 20 de abril de 2016 se aprobó en este Parlamento una moción en la que entre

varios puntos se pedía al Gobierno de Navarra que no utilice medios de comunicación, independientemente de su soporte, que contengan anuncios de prostitución para realizar su publicidad institucional, así como la supresión de cualquier colaboración o financiación de dichos medios. Señora Ollo, la pregunta es esta: ¿qué pasos ha dado o está dando el Gobierno de Navarra para cumplir con esta moción? Gracias.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Ollo Hualde): Desde el convencimiento del Gobierno de Navarra de que detrás de miles de mujeres que se prostituyen están las mafias de la trata, el Gobierno está trabajando este tema dentro del marco ético al amparo de la legalidad vigente. De este modo, desde el Gobierno ya se está trabajando con los propios medios de comunicación navarros para propiciar mecanismos de autorregulación que vayan eliminando este tipo de publicidad.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sáez Barrao): Tiene usted cuatro minutos.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Vamos, que todavía no ha hecho nada, señora Ollo. Los pasos que ha dado el Gobierno de Navarra para luchar contra la trata de blancas o la explotación sexual de las mujeres están claros y ya los sabemos. Mañana incluso viene a esta misma Comisión el director de Deporte y Juventud a explicarnos la guía que han sacado para sensibilizar contra este problema ya que, según dicen, entre setecientas y ochocientas mujeres y adolescentes ejercen la prostitución en Navarra. Todo lo que se haga para erradicar esta lacra, bienvenido sea.

Pero mi pregunta era muy concreta y usted no se va a ir hoy por las ramas porque no se lo merecen los navarros y le voy a decir por qué. A ustedes se les llena la boca hablando de lo democráticos que son ustedes y de lo obligado que es para ustedes cumplir determinadas resoluciones del Parlamento. Lo acabamos de ver ahora mismo cuando ha dicho que está cumpliendo una resolución del Parlamento a la hora de extender el modelo D en todo Navarra y también cuando dijeron que había que cumplir una resolución del Parlamento para que se viese ETB en toda Navarra. Cada vez que les hemos preguntado por este tema nos han respondido diciendo que es mandato del Parlamento a través de una moción, cualquiera de estos temas. ¿Esto no lo consideran ustedes mandato del Parlamento? También les pedimos que dejaran de insertar publicidad institucional en medios de comunicación que tuvieran anuncios de prostitución y el punto es bien claro.

¿Cree usted que no es vejatoria hacia las mujeres la página de relax de Diario de Noticias? Mírela, señora Ollo. ¿Considera usted que esta página no es vejatoria, que no induce a la trata de blancas? Y usted, su Gobierno que tanto lucha por eso –como todos luchamos– está permitiendo que Diario de Noticias siga publicando esto y ustedes insertando publicidad institucional en él. ¿Qué le parece esto? ¿No se le cae la cara de vergüenza de no haber actuado y no haber cumplido el mandato del Parlamento de Navarra? ¿Cuántas veces se lo tenemos que decir? ¿Cuántas veces tiene que hablarse de este tema en el Parlamento? O qué pasa, ¿les cuesta tomar esa decisión? ¿Cree usted que esas pobres mujeres que se anuncian ahí o que les anuncian ahí lo hacen voluntariamente? ¿Eso les parece? Son víctimas –y usted lo sabe perfectamente– de la explotación sexual. En muchos casos, incluso víctimas de trata. Me gustaría también saber qué está haciendo el Gobierno de Navarra en este tema. ¿Están ustedes al menos averiguando si esas mujeres que salen ahí han sido víctimas de trata?

En el siguiente punto en el orden del día nos va a hablar usted de los pasos dados por el Gobierno para desarrollar la ley contra la violencia hacia las mujeres, que se aprobó por unanimidad en este Parlamento la legislatura pasada. Uno de los artículos de esa ley, el número 18, dice que «La Administración de la Comunidad Foral de Navarra garantizará que los medios de comunicación de su titularidad no emitan en su programación imágenes o contenidos vejatorios relacionados con la imagen de las mujeres o que abunden en los estereotipos o prejuicios que conforman el contexto de la violencia contra las mujeres de acuerdo con lo previsto en la normativa básica de aplicación». Y aquí viene lo importante, que lo he puesto en negrita: «Los medios de comunicación de titularidad privada subvencionados con recursos públicos deberán cumplir con estas obligaciones, reservándose la Administración de la Comunidad Foral de Navarra el ejercicio de cuantas acciones sean necesarias para garantizar el cumplimiento de esta obligación».

Señora Olló, ¿no les parece a ustedes, a su Gobierno y a la Presidenta Barkos, vejatorio esto que le vuelvo a enseñar? ¿No les parecen vejatorios y denigrantes hacia las mujeres estos anuncios para que usted, la Administración, el Gobierno de Navarra y la señora Barkos actúen? Si no actúan para hacer que se cumpla la ley, no sé si están incurriendo en prevaricación o en dejación de funciones, pero, en cualquier caso, no están cumpliendo con su cometido como Gobierno de Navarra. Le voy a dar un mes, señora Consejera, para que cumplan con esa ley y con el compromiso que se aprobó en una moción en el Parlamento. En un mes le volveré a preguntar. Muchas gracias.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olló Hualde): Bueno, señora Beltrán, precisamente porque actuamos para cumplir la ley es por lo que estamos trabajando en la autorregulación. No voy a entrar en el debate de la prostitución ya que entiendo que no es el motivo de la pregunta. Es un debate con muchas caras y que también podríamos tenerlo aquí y que nos preocupa al Gobierno de Navarra porque la violencia contra las mujeres y, por ello, la violencia que representa la prostitución, es un debate sobre un modelo de sociedad que debe deslegitimar el uso sexual de las mujeres que representa la prostitución. En eso creo que todos coincidimos.

Pero usted me está preguntando sobre un punto dentro de una moción en la que instan al Gobierno a no publicar anuncios institucionales en medios de comunicación, independientemente de su soporte, que contengan anuncios de prostitución. En este ámbito le vuelvo a responder que el Gobierno de Navarra está trabajando en la única vía que en estos momentos es legal: la de la acción en el terreno de la ética y, en concreto, en el trabajo con los medios de comunicación en su autorregulación voluntaria de modo que se lleguen a suprimir estos anuncios. Espero, señora Beltrán, que no nos esté proponiendo que incumplamos las leyes. En este ámbito le voy a recordar el marco legal que regula este ámbito. Primero, ejercer la prostitución en el Estado no es delito. Hay un vacío jurídico y está en una situación de alegalidad. Segundo, la publicidad institucional está regulada por la Ley 29/2005 de Publicidad y Comunicación Institucional en la que no se prohíbe expresamente nada en relación con medios que incluyan anuncios de contactos sexuales. Tampoco se prohíbe de forma explícita en la Ley 34/1988 General de Publicidad. Este es el ámbito legal en el que nos movemos, en un terreno en el que hasta el momento ningún legislador estatal ha modificado. El debate lleva ahí años.

Voy a la hemeroteca. 21 de septiembre de 2010. Durante el debate de una proposición de ley presentada por el Parlamentario de UPN, el Congreso de los Diputados acordaba por unanimidad instar al Gobierno del señor Zapatero a iniciar los trámites para prohibir legalmente este tipo de publicidad. Un día más tarde, en esta Cámara, en Navarra, se votó una proposición de ley autonómica presentada por UPN para erradicar los anuncios de contactos. Fue aprobada por la mayoría de los grupos. Estamos hablando de 2010. La respuesta del Ejecutivo del señor Zapatero fue que había que esperar al dictamen del Consejo de Estado sobre este tema. El 21 de marzo del 2011 el Consejo de Estado hizo público su informe en el que recomendaba la prohibición legal de los anuncios de contactos y proponía como solución viable para esa erradicación la prohibición legal y el establecimiento de un régimen sancionador severo, tanto para los anunciantes como para los medios infractores. El Consejo entendía que tal prohibición no podía establecerse por vía reglamentaria, es decir, no podía hacerlo el Gobierno, sino que tenía que ser una modificación de las leyes existentes o la aprobación de una nueva ley ordinaria que estableciese tal prohibición. Es decir, ¿dónde está la pelota? ¿En qué tejado? En el de las Cortes Generales, en el Congreso y en el Senado.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sáez Barrao): No puede hablar, señora Beltrán.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olló Hualde): Han transcurrido casi seis años, durante cuatro de los cuales ustedes han estado con mayoría absoluta. Podrían haber cambiado estas leyes perfectamente y no lo han hecho. Señora Beltrán, ¿por esto no se le cae la cara de vergüenza? A mí se me caería la cara de vergüenza.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sáez Barrao): Perdonen, solo tiene la palabra la señora Olló.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olló Hualde): Que usted haga aquí esta pregunta cuando ustedes han tenido en su mano –con mayoría absoluta– cambiar esas leyes, tal y como le recomienda el Consejo de Estado y no lo han hecho...

En todo caso, por concluir, este Gobierno seguirá avanzando en la eliminación del sexismo en los medios de comunicación y en la publicidad, como recoge el plan de acción antes expuesto. Quiero también incidir en que cuando se habla de trabajar con los medios, hay que hablar de que hay que avanzar más en el papel de la imagen de la mujer. Hay una serie de factores mucho más allá de estos anuncios. Hay factores, causas y acciones que viniendo desde los medios de comunicación entorpecen enormemente la imagen igualitaria entre hombres y mujeres, como el lenguaje sexista que muchos de ellos utilizan, entre otros. Por lo tanto, esto se debe abarcar desde una perspectiva más amplia, que es desde la que vamos a trabajar el plan de acción.

Volviendo al ámbito concreto de los anuncios de prostitución, le reitero que en el Gobierno ya estamos trabajando dentro de la legislación vigente y pactando con los propios medios de comunicación para propiciar mecanismos de autorregulación para ir eliminando este tipo de publicidad. Un trabajo desde el diálogo y el consenso –no desde la imposición– y a la espera de que esos cambios legislativos que deben ser impulsados en Madrid se produzcan. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sáez Barrao): Gracias, señora Consejera. Ahora les comentaba que podíamos hacer un parón de tres minutos, si les parece. Vale, cinco minutos para continuar y haremos un cambio en la Presidencia de la Comisión. Gracias.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 25 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 34 minutos).

Comparecencia, a petición propia, de la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales para informar sobre el Plan de Acción de desarrollo de la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Velasco Fraile): Damos comienzo al tercer punto de la Comisión de hoy de Relaciones Ciudadanas. Es una comparecencia, a petición propia, de la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, la señora Ollo, para informar sobre el plan de acción de desarrollo de la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Ollo Hualde): Egun on berriro.

En primer lugar, creo que es necesario constatar de nuevo la repulsa y el rechazo que desde el Gobierno y desde el Parlamento tenemos que mostrar ante el hecho sangriento que nos sacudió la semana pasada, la muerte de Blanca Esther Marqués Andrés. Evidentemente, esto no hace más que constatar que la violencia contra las mujeres solo por el hecho de ser mujeres es una de las mayores lacras que ahora mismo sacude a las sociedades democráticas. Es un fracaso de la sociedad y tenemos que seguir trabajando. Este plan de acción que expondré a continuación va en esa línea.

También, cómo no, mostramos el rechazo más absoluto a la pancarta que apareció este domingo en El Sadar. Comparto plenamente la declaración que ayer salía desde este Parlamento de tolerancia cero. No podemos permitir pancartas como esas en las que se hace una exaltación a la violencia machista y que, además, revictimizan a la persona que en Sanfermines fue violada, le hacen volver a ese sufrimiento de ese día. Creo que es necesario ese rechazo rotundo desde las instituciones y también desde la ciudadanía. En ese sentido, es cierto que la paradoja fue que ese mismo domingo, a la vez que esa pancarta, había otras pancartas de los seguidores del Osasuna en contra de esa violencia contra las mujeres. Creo que esa es la sociedad que debemos impulsar y promover. Creo que esa es la sociedad que existe, pero, desde luego, este otro tipo de comportamientos son condenables, rechazables y desde el Gobierno seguiremos muy de cerca este proceso, por si es motivo de hechos delictivos y, en consecuencia, actuaríamos de la forma que correspondiera.

Dicho lo cual, como decía, creo que ambos hechos –la muerte de Blanca Esther por ser mujer y la aparición de esa pancarta– nos traen a la actualidad más plena la necesidad de trabajar desde las instituciones en la violencia contra las mujeres y de trabajar en la desigualdad de las mujeres y los hombres en esta sociedad. Al final, la violencia contra las mujeres no es más que un síntoma o símbolo de esa desigualdad de hombres y mujeres.

En este sentido, evidentemente, el plan que hoy aquí presentamos fue aprobado por el Gobierno de Navarra a finales del mes de noviembre del año 2016. Es un plan basado en la participación y es un plan de desarrollo de una ley que creo que fue la última aprobada por este Parlamento en la anterior legislatura, que fue aprobada por unanimidad y que es una buena ley. Esto es lo que nos dice cualquiera que la conozca. Es una buena ley porque supo avanzar, entre otras cosas, hacia violencias más allá de la violencia física, que es esa violencia

que más se ve. Creo que esa buena ley ha hecho que este plan de acción haya estado durante un año basado en la participación. Ha pasado por un proceso de participación muy importante y creo que es un buen plan. Este es el que ahora tenemos que desarrollar en los seis años siguientes, con una previsión económica de 22,5 millones de euros para el desarrollo de este plan en seis años y ochenta medidas a desarrollar de manera integral.

Por lo que respecta a la estructura del documento que hoy vamos a presentar, además de una primera parte de datos sobre la realidad de la violencia contra las mujeres, para conocer su incidencia se establece el marco normativo y documental en el que está basado el plan. Esta información sirve tanto para fundamentar como de referencia para la elaboración del plan de acción. A partir de este marco, en esta primera parte también se describen la finalidad, los objetivos estratégicos del plan y los principios que en coherencia con la ley foral tienen que regir el diseño de las actuaciones. Hay una segunda parte, donde se concreta el plan de acción a través del detalle de su estructura y contenidos, detallando los departamentos y organismos del Gobierno de Navarra, y una tercera parte donde se establece el modelo de gestión, el cronograma de implantación, la previsión presupuestaria y –como decíamos anteriormente con el Plan Estratégico del Euskera– también se establece ese proceso de evaluación y de seguimiento de forma que podamos ir evaluando el impacto de las medidas a lo largo de este tiempo.

Como les decía, el plan de acción de la Ley Foral 14/2015 para actuar contra la violencia hacia las mujeres es un documento estratégico que se realiza en cumplimiento del artículo 75 de dicha norma y cuya concreción y consenso se ha llevado a cabo a través de un proceso donde han participado las entidades e instituciones que tienen responsabilidad directa en la ejecución de la ley foral, otros grupos de interés relevante, las mujeres supervivientes, el movimiento asociativo de mujeres y la propia ciudadanía.

Como decía, tenemos una buena ley y con este plan se va a poner en marcha esa buena ley que este Parlamento aprobó. En cumplimiento de la ley foral, el Plan también se sometió al trámite de información pública, hecho que ha permitido socializar el documento e incorporar en el mismo las aportaciones y sugerencias de diferentes organizaciones y personas. A partir de la aprobación de este plan se estableció un plazo de seis meses –aunque ya varios de ellos los tenemos aprobados– para la elaboración de planes sectoriales que tendrían la finalidad de profundizar en la previsión de las acciones encaminadas a la aplicación de la ley. Estos planes se refieren al menos a los ámbitos de educación, sanidad, servicios sociales, empleo, igualdad, policía y justicia.

En consecuencia, el plan de acción se centra en las medidas que estructuran, ordenan y articulan la actuación general del Gobierno de Navarra contra la violencia contra las mujeres, así como las actuaciones comunes que orientan las transformaciones en el modo de hacer, en las políticas públicas, de forma que garanticen a las mujeres una vida libre de violencias.

Planaren helburua Nafarroan emakumeen aurkako biolentziaren aurrean erantzun instituzionala hobetzea estrategia global bat sortuz.

[El objetivo del Plan es mejorar la respuesta institucional frente a la violencia contra las mujeres en Navarra articulando una estrategia global].

De todas formas, lo tienen en castellano en la diapositiva.

Barkatu. Esan dudanez, Planaren helburua Nafarroan emakumeen aurkako biolentziaren aurrean erantzun instituzionala hobetzea estrategia global bat sortuz, foru legea betetzen dela ziurtatuz, biolentziaren aurrean kalitatezko erantzunak ematea.

[Perdón. Como he dicho, el objetivo del Plan es mejorar la respuesta institucional frente a la violencia contra las mujeres en Navarra articulando una estrategia global dirigida a proporcionar respuestas de calidad a las diversas manifestaciones de la violencia contra las mujeres garantizando el cumplimiento de la ley foral].

Esa es la finalidad de este plan. Es decir, mejorar la respuesta institucional frente a la violencia contra las mujeres en la Comunidad Foral de Navarra articulando una estrategia global dirigida a proporcionar respuestas de calidad a las diversas manifestaciones de la violencia.

Cuatro son los objetivos estratégicos del plan. El primero, consolidar la incorporación de la igualdad de género en las políticas generales para avanzar hacia políticas públicas basadas en la no discriminación de las mujeres. La transversalidad en este caso no solo es necesaria, sino que es imprescindible y el plan incorpora medidas en ese sentido. El segundo sería articular la política del Gobierno de Navarra en materia de atención a las mujeres afectadas por la violencia de género impulsando enfoques de trabajo integrales que impliquen a los distintos poderes e instituciones públicos y a los movimientos de mujeres que promueven la actuación contra esta violencia. El tercero es trabajar con los profesionales, generando mayor competencia profesional y especializada en los distintos colectivos de profesionales que intervienen en la prevención, atención y protección a las mujeres que se enfrentan a la violencia. Debo decir que esta línea fue una de las que más aportaciones recibieron en el proceso de participación, sobre todo, desde los colectivos de las profesionales, que sentían una carencia de una formación específica para abordar estos temas.

Por último, el cuarto objetivo sería mejorar la seguridad y protección integral de las mujeres afectadas por la violencia de sus hijos e hijas, así como de las personas dependientes de la misma, procurando la recuperación de su libertad y autonomía personal proporcionando para ello los recursos y servicios necesarios e incidiendo sobre las causas que favorecen la discriminación y la desigualdad entre mujeres y hombres.

Este plan de acción asume un nuevo enfoque en la intervención pública, ya que incorpora la perspectiva de género como garantía de cumplimiento de los principios democráticos. Este enfoque exige la consideración de al menos once principios, que serían los que hemos llamado principios rectores, nueve de ellos, que están mencionados en la propia ley, a los que se añade el de la garantía presupuestaria, sin el cual no sería posible acometer ninguna situación. El último de los principios rectores, el onceavo, tiene que ver con establecer como horizonte de trabajo el empoderamiento personal de las mujeres. Por leerlos rápidamente, los principios rectores serían: respeto, protección y promoción de los derechos humanos, esto es un problema de derechos humanos y así lo tenemos que asumir. El principio de debida diligencia. Enfoque de género y prohibición expresa de la mediación. Prohibición de discriminación y equilibrio territorial. Atención a la discriminación múltiple. Respuesta integral y coordinación. Respeto y no revictimización. Responsabilidad. Participación. Como decía, estos nueve ya figuran en la propia ley. Después estarían la garantía presupuestaria y el empoderamiento de las mujeres.

Como comentaba, uno de los valores importantes de este plan, la propia ley nos decía que debíamos hacer un proceso de participación pública, pero ha sido todo este proceso de participación, que se ha sucedido desde finales del 2015, cuando este Gobierno entra y asume las funciones y crea el Instituto Navarro de la Igualdad. Esta fue una de las primeras acciones que nos pusimos a desarrollar. A lo largo del 2015 y del 2016 se han producido todos estos pasos. Hemen euskaraz ikus dezakezue.

[Aquí lo pueden ver en euskera].

Con posterioridad, en abril y mayo del 2016, el texto se sometió a un proceso de participación abierto que incluyó tanto la exposición pública en la web del Gobierno Abierto como la intervención de profesionales, de agentes sociales y de mujeres supervivientes. Además de los profesionales del Instituto Navarro de Igualdad, han participado 114 personas en este proceso de participación, 93 de ellas mujeres y 21 hombres. Se realizaron 198 aportaciones, las cuales se han estimado el 96 por ciento. Es decir, es un plan que realmente ha sido muy enriquecido por las aportaciones de la propia ciudadanía y de las mujeres, sobre todo, implicadas en este aspecto. Como decía, las propuestas más frecuentes han estado relacionadas con la necesidad de formación especializada para los y las profesionales que intervienen en el ámbito de la violencia hacia las mujeres.

El plan es el resultado de más de un año de trabajo en el que se han seguido dos procesos participativos: el primero entre personal técnico y profesionales y el segundo de carácter público con las propuestas de esas más de ese centenar de personas. El día 17 de noviembre fue el Consejo Navarro de Igualdad quien dio por unanimidad el visto bueno al documento, que fue aprobado a finales del mes de noviembre, el 27 de noviembre, por el Gobierno de Navarra.

La información que recoge el plan se presenta agrupada por estos cuatro ejes estratégicos que se corresponden con los artículos y capítulos de la propia Ley Foral 14/2015. El primer eje sería el denominado cambio de valores y generación de condiciones para una vida libre de violencias contra las mujeres. En el mismo se incorporan las medidas relacionadas con dos ámbitos de intervención: la investigación y la prevención-sensibilización. En este apartado figuran acciones como la elaboración del mapa de recursos y servicios sobre violencia contra las mujeres y su difusión, la evaluación de los recursos, la incorporación del enfoque de género en los centros educativos, libros de texto y materiales, la visibilización y empoderamiento de las mujeres, la eliminación de estereotipos de género y la eliminación del sexismo en medios de comunicación y publicidad.

El segundo eje, denominado atención integral a las mujeres y a sus hijas e hijos, recoge medidas en el ámbito de la intervención, en la detección, atención, protección, justicia y reparación. En este apartado se prevén protocolos para la detección y atención de situaciones de violencia, la elaboración de una cartera de recursos y servicios públicos, la extensión de su cobertura a toda Navarra, ayudas para propiciar la inserción laboral y el acceso a la vivienda de las mujeres en situación de violencia, así como acciones de homogeneización y coordinación de la actuación policial y de la asistencia y el asesoramiento jurídico.

El tercer eje se referiría a la formación profesional para la identificación y abordaje de las violencias contra las mujeres. En este se incide en la capacitación y formación de profesionales con el objetivo de que todas las y los profesionales con responsabilidad directa en esta materia

tengan la formación adecuada. Se prevé la elaboración de planes de formación y aprendizaje que generen un aumento progresivo de la competencia profesional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Por lo que respecta al cuarto eje, definido como coordinación entre las distintas instituciones con competencias en las materias previstas en la Ley Foral 14/2015, expone las medidas relativas a la colaboración y coordinación interinstitucional, entre las que figura el diseño de protocolos de coordinación en el ámbito local. En este sentido, hay que trabajar muy intensamente, y así estamos trabajando desde el Gobierno y desde el instituto, con las entidades locales porque, al final, son las instituciones que están más cercanas a la ciudadanía, al ciudadano y a la ciudadana y con ellas hay que trabajar especialmente este tema.

Decía que el plan de acción identifica nueve ámbitos de intervención, que son los ámbitos que están aquí expresados dentro de cada uno de los ejes. Para cada ámbito de intervención se presentan en este plan de acción los objetivos, medidas acompañadas de acciones generales para cada medida y la dirección general y el organismo responsables de las medidas. El plan cuenta también con un modelo de gestión que delimita tanto los elementos clave para la gestión como las fases de aplicación y el sistema de coordinación necesario para su adecuada implantación. El modelo de gestión que se propone se basa en cuatro elementos clave: el marco de intervención, que se fundamenta en los principios rectores expuestos en el plan, la integración de las violencias contra las mujeres como parte del trabajo de todos los departamentos del Gobierno de Navarra desde los que se trabaja para que el principio de igualdad entre mujeres y hombres se incorpore de forma efectiva en la Administración foral, los agentes intervinientes en el desarrollo del plan de acción y cómo este plan les implica y responsabiliza, y los procesos de mejora continua de planificación y seguimiento anual.

En cuanto a los agentes intervinientes, el conjunto de agentes internos para el desarrollo del plan lo constituye el propio Instituto Navarro de Igualdad como máximo responsable e impulsor del plan de acción, en representación del Gobierno de Navarra la Comisión Interdepartamental en la que están representados todos los departamentos del Gobierno de Navarra para el seguimiento del plan de acción y la comisión técnica que se ha instalado para ello. En cuanto a los agentes externos, lo constituye la comisión permanente del acuerdo interinstitucional para la coordinación efectiva en la atención y prevención contra la violencia contra las mujeres, la comisión de seguimiento del acuerdo interinstitucional, los grupos técnicos de este acuerdo, el foro navarro contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual y el Consejo Navarro de Igualdad. Todos los grupos citados, el conjunto de agentes externos, son grupos vigentes y en ellos están representadas instituciones que, aunque por su marco competencial algunas de ellas no tienen responsabilidad directa en el desarrollo del plan, sí tienen responsabilidad en materia de prevención, detección y atención a las situaciones de violencia contra las mujeres en Navarra.

Como decía, el proceso de planificación y seguimiento implica a todos los departamentos del Gobierno de Navarra con competencias en materia de violencia y se despliega en tres fases. En la primera se van a articular los mecanismos de coordinación para asegurar las condiciones básicas que garantizarán los resultados esperados. En la fase de diseño y programación anual se definen las acciones a desarrollar y a las que cada departamento se compromete anualmente para avanzar hacia la consecución de los objetivos enunciados y, para ello, será el

Instituto Navarro de Igualdad el que coordine y asesore para la implantación de estos mecanismos. Por último, la tercera fase sería la ejecución, seguimiento y evaluación. Es un momento clave del proceso de gestión del plan, ya que en ella se diseñan los procedimientos y las herramientas concretas para el seguimiento anual y la evaluación del plan.

En cuanto al cronograma, como decía al principio, el plan de acción es un plan a desarrollar en seis años, desde el año 2016 al año 2021. El propio plan recoge un plan de acción de forma detallada con un cuadro en el que se señala el año de inicio e implantación de las medidas detallando por las diferentes acciones que incluye cada medida. En la tabla –aunque no se vea– se pone como ejemplo cómo es el cuadro del cronograma de cada una de las acciones del propio plan.

Respecto a la previsión presupuestaria, el Gobierno de Navarra, cuando aprobamos el plan, aprobamos también un presupuesto desglosado en torno a los cuatro ejes estratégicos en los que se estructura el plan de acción en correspondencia con los artículos y capítulos de la Ley Foral 14/2015. En este sentido, es una cifra de 22,5 millones de euros para desarrollar a través de diferentes departamentos en las diferentes políticas que se impliquen en este plan en los seis años de duración del propio plan.

Como decíamos antes también con el Plan Estratégico del Euskera, la importancia de medir y evaluar el impacto de las políticas y el impacto de los planes también se recoge en este plan, con un sistema de seguimiento y evaluación que forma parte del proceso de mejora continua desde el que se ha formulado, y está centrado en evaluar el impacto y los resultados teniendo en cuenta los siguientes criterios: el nivel de calidad y cobertura, la viabilidad, la eficacia y coherencia, los recursos, el impacto, la sostenibilidad y la transferencia. La propuesta de herramientas y técnicas para hacer el seguimiento y evaluación del plan incluye, por un lado, un sistema de indicadores de resultado y de impacto a medio y largo plazo y los informes de seguimiento anuales e informe de evaluación. Siguiendo las recomendaciones de la ONU sobre mujeres en el *Manual de planes de acción nacionales sobre la violencia contra las mujeres*, los planes de acción de violencia contra las mujeres deben propiciar la participación directa de la sociedad civil y de otros grupos interesados. En ese sentido, así se ha hecho en este plan.

Además, la propia ley foral, además de la elaboración de este plan, recogía una serie de planes sectoriales en los ámbitos de educación, sanidad, servicios sociales, empleo, igualdad, policía y justicia, con el fin de profundizar y concretar las acciones que se van a desarrollar. Para ello, ya se han mantenido reuniones de trabajo con estos departamentos, con los departamentos con los que estén relacionados estos ámbitos, y se han elaborado cinco planes sectoriales, concretando ya el plan de acción que este año, para 2017, se va a hacer.

Como decía, aunque el plan fue aprobado en noviembre, como se llevaba todo un año ya trabajando en la propia elaboración, ya tenemos algunas acciones que hemos ido avanzando y desarrollando y voy a presentarlas aquí muy sucintamente. Como se puede observar, se han iniciado realizaciones en los distintos ejes, algunas de ellas con un alto nivel de ejecución. Por destacar alguna, en el eje del ámbito de la investigación se ha hecho una difusión periódica de información sobre violencia contra las mujeres a través del boletín mensual del INAI con la actualización y la información que en materia de violencia recoge la web, la adaptación de las herramientas de recogida de información al nuevo marco normativo o la actualización de la guía para profesionales del protocolo de actuación conjunta del acuerdo interinstitucional.

Además, en el ámbito de prevención y sensibilización, se mejoraron las convocatorias de subvenciones a las entidades locales y se recuperaron subvenciones a asociaciones de mujeres para financiar proyectos que apoyen la visibilización de las mujeres. También se ha favorecido la detección y derivación de casos de violencia contra las mujeres desde diferentes agentes sociales y desde la sociedad civil, se han realizado campañas de prevención de violencia sexista y se ha desarrollado una jornada formativa con los medios de comunicación previa al inicio de las fiestas patronales.

Por lo que respecta al ámbito de atención y recuperación, como ustedes ya conocen, en el mes de diciembre abrimos los dos equipos de EAIV que faltaban con el fin de completar toda la cobertura a toda Navarra. Abrimos en la zona del área de servicios sociales de Tafalla y en las zonas del área de servicios de Navarra norte, Navarra este y la cuenca de Pamplona. Con ello, junto con el servicio que el propio Ayuntamiento de Pamplona tiene dedicado a esto y unido a los equipos que ya existían en Estella y en Tudela, ahora mismo todas las mujeres de Navarra tienen esta cobertura, este recurso. Además, se ha puesto en marcha el protocolo de coordinación y actuación para mujeres y niñas víctimas de trata. Se han facilitado ayudas económicas específicas de acreditaciones para el acceso a la vivienda de estas víctimas. En el ámbito de justicia, se ha revisado el protocolo de actuación para la personación del Gobierno de Navarra ante los casos más graves o con resultado de muerte.

Respecto al eje de formación de profesionales, se da la revisión de las herramientas existentes para recoger información en el marco del informe anual, la inclusión en los pliegos de contratación de los requisitos de formación mínima obligatoria que ha de tener cualquier profesional que vaya a intervenir en materia de violencia contra las mujeres, la formación en detección e intervención en violencia de género a trabajadoras sociales de salud o acciones formativas sobre recursos para mujeres en situación de violencia.

Por último, las acciones que ya se han desarrollado en el año 2016 y que seguiremos desarrollando en el 2017 se refieren a la coordinación entre las diferentes instituciones con competencias en la materia. Además del trabajo ordinario en la elaboración de un documento base para elaborar protocolos locales de coordinación y actuación en materia de violencia contra las mujeres, tenemos previsto este año hacer un pacto en este ámbito con las entidades locales. Además, el impulso y coordinación del foro navarro contra la trata de mujeres con fines de explotación y la actualización de las herramientas de recogida de información sobre recursos para la web del Ministerio de Sanidad e Igualdad.

Esto es todo. Yo ahora espero, si quieren, vuelvo a resaltar e insisto en que la ley era una buena ley. Creo que este plan se ha trabajado mucho y bien con la ciudadanía y con esas mujeres implicadas o víctimas en este ámbito. Creo que lo que tenemos que hacer ahora es desarrollarlo en estos seis años con el fin de que, como decíamos al principio, la actualidad que hemos tenido ahora mismo en Navarra la semana pasada no vuelva a ocurrir. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Velasco Fraile): Después de la explicación de la señora Consejera, damos el turno a los portavoces de los grupos parlamentarios por orden de representatividad, por un tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra la señora San Martín.

SRA. SAN MARTÍN ANIZ: Gracias, Presidente. Buenos días a todos y bienvenidos, señora Olló y sus acompañantes. Lo primero, quiero agradecer la presentación de este plan de acción de la

ley contra la violencia contra las mujeres. Es un plan que creemos que es muy necesario, como así se ha puesto de manifiesto estos últimos días, por desgracia, de la forma más cruel y más grave posible de violencia, como así se acaba de manifestar.

En esta sede varias veces hemos demandado con urgencia este plan. Es un plan que estaba previsto presentarlo hace ya como un año –según viene también recogido en el documento– porque tendría que haber sido presentado al año de la aprobación de la ley, pero yo estoy de acuerdo con que mejor tarde que nunca. Nuestro grupo está de acuerdo con que tenemos una buena ley y que, evidentemente, puede salir un buen plan.

En cuanto al plan en sí, ya nos ha explicado un poco cómo está estructurado, cómo se ha llegado al desarrollo de este plan y cómo está dividido en cuatro ejes estratégicos. La verdad es que estudiando estos ejes y el documento, que ya lo teníamos porque estaba en la web, como se ha dicho, tiene un cronograma para implantar unas medidas con respecto a cada uno de estos ejes en un plan para seis años en que usted ha dicho que parte de estas medidas estaban iniciadas o implantadas. La verdad es que si uno hace un repaso a lo que es el cronograma, la mayor parte de las medidas están iniciadas en el 2017, no así en el 2016, sino que la mayoría de las medidas están iniciadas en el 2017 o, por lo menos, vienen marcadas como iniciadas.

Aquí se nos acaban de citar algunas de las cosas que se han hecho en cada una de estas medidas y sé que la sesión no da para estudiar cómo van las ochenta medidas o qué es lo que se ha hecho, pero sí que me gustaría solicitar información por lo menos de algunas de ellas o conocer un poco qué es lo que se ha hecho o cómo se va a continuar. Precede a este cronograma un cuadro de actuaciones que tampoco viene a explicarnos exactamente cómo está. Por ejemplo, por citar alguno de ellos, en la medida de prevención y sensibilización –y estas están iniciadas– hablaba de la incorporación del enfoque de género en los centros educativos y actualización de los currículos, actualización de libros de texto y materiales educativos, inclusión de la igualdad entre mujeres y hombres y de la no discriminación de género en el sistema educativo navarro. Quiero decir que en lo que es educación –según viene aquí recogido– esto se ha iniciado. La verdad es que no sé si tendríamos que tener conocimiento, pero no tenemos conocimiento de que se haya hecho nada.

En cuanto a la medida 3, que habla de los medios de comunicación y que hace un momento también nos ha explicado a través de la pregunta, es curioso, pero sí que viene la eliminación del sexismo en los medios de comunicación y en la publicidad, y viene como una medida recogida «incluso el desarrollo de normativa específica». Hace un momento nos ha explicado las dificultades que tiene el Gobierno de Navarra para implantar según qué medidas dentro de lo que es la comunicación o los medios de comunicación y aquí, sin embargo, pone «el desarrollo de normativa específica». Me gustaría que nos lo explicase porque también viene que está iniciado.

Otra de las medidas –esta, curiosamente, no viene en iniciadas, sino ya implantada– de las que me gustaría que nos diera información, si es posible, es la inserción laboral de las mujeres en situación de violencia. Habla de incentivos de contratación y de ayudas económicas y eso me imagino que sí que estará, pero lo de inserción laboral de mujeres en situación de violencia viene como una acción totalmente implantada. A mí, por lo menos, me ha llamado la atención. Ojalá sea así.

Otra de las cosas que ni siquiera ha empezado a implantarse y que también me llama la atención es garantizar la protección de las mujeres a través de la vigilancia de los imputados o condenados. La iniciación está marcada para el 2018. Creo que es una situación bastante comprometida y con cierto riesgo y me sorprende que la iniciación de la medida esté para el 2018.

En cuanto a la reparación del daño, una de las medidas que sale es hacer efectiva la dimensión colectiva del derecho a la reparación. Pone que está implantado al cien por cien según el cronograma, sin embargo, en las medidas anteriores en las que se habla también de la puesta en marcha de recursos necesarios para garantizar a las mujeres el derecho de la reparación, pone que se está iniciando en el 2017. Entonces, de alguna manera, me llama a error. No sé muy bien de qué se trata.

En cuanto a uno de los ejes y que, además, nos acaba de decir la señora Ollo que ha sido una de las cosas más solicitadas o demandadas en este proceso que ha tenido el plan es en la formación en igualdad de género, que es el tercer eje. Pone que está iniciado, pero, según el presupuesto, si pasamos luego a la partida presupuestaria, es muy curioso porque siendo uno de los más demandados y que pone que está iniciado desde el 2016, en la partida presupuestaria hay una bajada en el 2017, pero que, hasta el 2019 de alguna manera no se recupera ese presupuesto. Me gustaría saber por qué, ya que, como se ha dicho, la formación e información de profesionales y técnicos para trabajar con mujeres en situación de violencia nos parece fundamental.

Pasando al presupuesto que después se nos presenta para la ejecución, la verdad es que me da pena, pero esperaba algo más en esta sesión sobre el presupuesto que lo que ya se me contestó en una pregunta parlamentaria. Están marcados los cuatro ejes estratégicos, está el presupuesto anual de cada una de estas líneas, pero de una manera muy global. Por ejemplo, en el 2017 el presupuesto tiene cincuenta y cinco mil euros menos que en el 2018 con respecto al eje 1. Es decir, hay incrementos y bajadas de un año respecto al otro que aquí no podemos valorar los motivos, ni por qué es, ni a qué se refiere, ni en qué áreas van a estar esos incrementos o bajadas. Lo que quiero decir es que a mí por lo menos me gustaría tener un presupuesto –que me imagino que lo tendrán– más detallado. Queremos conocer en qué áreas, dónde se va a gastar ese dinero, por qué esos cambios, dónde está destinado. Eso es lo que nos permitiría hacer un seguimiento y realmente conocer el coste de la implantación de este plan.

En cualquier caso, queremos agradecer la presentación. Nosotros –como supongo que el resto de grupos– vamos a estar pendientes de su implantación. Ojalá estas medidas, otras o todas aquellas necesarias que se tengan que implantar consigan ir terminando con la lacra que significa la violencia contra las mujeres por el simple hecho de ser mujeres, como ya se ha dicho. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Velasco Fraile): Gracias a usted, señora San Martín. Ahora, por parte de Geroa Bai tiene la palabra la señora Alemán.

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Mila esker hemen aurkeztu izanagatik eta mila esker, kontseilari anderea eta Parlamentuko kideoi helarazitako Plan honengatik eta gaurko saio honetan, Batzorde honetan, Plan honi buruz eskatutako azalpenak emateagatik.

[Muchas gracias por haber comparecido aquí y muchas gracias, señora Consejera y compañeros del parlamento, por este Plan que nos han comunicado y por dar las explicaciones solicitadas sobre este Plan en esta Comisión].

En abril del año 2015 se aprueba la ley para actuar contra la violencia de género con la unanimidad de toda esta Cámara. Dentro de las garantías para la aplicación de la ley está el plan de acción que, como ya ha dicho la señora Consejera, lo contemplaba en su artículo 75. Este plan de acción se ha aprobado en noviembre de 2016 y desde nuestro grupo tenemos que decir que es un plazo de tiempo muy razonable si consideramos que en todo este tiempo ha habido unas elecciones autonómicas, un nuevo Gobierno, una revisión de las estructuras y la creación, tal y como ahora está concebido, del Instituto Navarro para la Igualdad. Pese a todos estos cambios, se ha podido elaborar en un plazo prudente –vamos a decir que año y medio– un plan de acción que hoy nos presenta la Consejera.

Este plan de acción responde a un compromiso muy firme de este Gobierno y que también está recogido en el acuerdo programático que suscribimos las cuatro fuerzas que sostenemos el Gobierno para luchar contra todas las violencias que se den contra las mujeres, con un objetivo que orienta todas sus políticas, que es el de la igualdad entre hombres y mujeres y también el de hacer de esta sociedad navarra una sociedad más igualitaria o, por lo menos, con menores desigualdades. Este plan de acción pretende mejorar la respuesta institucional en la Comunidad Foral de Navarra, articulando una estrategia global dirigida a proporcionar respuestas de calidad a las diversas manifestaciones de la violencia contra las mujeres. La presentación en este tiempo creo que deja claro el compromiso del Gobierno para con este objetivo.

Una de las segundas conclusiones que extraemos, queremos resaltar, y que creo que para este grupo es muy importante que el Gobierno tenga presente en la orientación de todas las políticas públicas, es la contribución de Navarra a los objetivos de desarrollo sostenible para el 2030. Tanto la ley como el plan de acción se alinean con el objetivo de desarrollo sostenible número 5, que es el de la igualdad de género, y cuyo objetivo es lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas. Este persigue dos metas: poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privados, incluidos la trata y la explotación sexual.

También nos parecen reseñables y destacables todos los principios rectores que rigen en este plan. La ley recoge nueve principios rectores y el plan recoge once principios rectores. Para nuestro grupo estos principios son fundamentales y todos ellos son muy importantes. Pero a nosotros nos gustaría destacar alguno de ellos, por lo menos el primero, el respeto y la protección de los derechos humanos. Nos parece que esta concepción que recoge también el preámbulo de la ley y que se recoge por primera vez en el Convenio de Estambul, el convenio sobre la prevención y la lucha contra la violencia hacia las mujeres y la violencia doméstica, ratificado por España en 2015, es donde por primera vez se reconoce este tipo de violencia como una violación de los derechos humanos y como una forma de discriminación. Nosotros queremos traer a esta Comisión esta reflexión.

También nos parece importante uno de los principios –todos ellos nos parecen importantísimos, pero queremos traerlos a esta Comisión–, el principio de la debida diligencia.

Es esa respuesta que queremos o pretendemos dar ante la violencia contra las mujeres y que se extenderá a todas las esferas de la responsabilidad institucional. Creo que esa perspectiva integral de prevención, protección, asistencia, reparación a las víctimas y promoción de la justicia es un elemento muy interesante y de muchísima fortaleza.

También queremos resaltar que no nos olvidamos de nadie. Esa reflexión ante la atención de la discriminación múltiple, la respuesta institucional que se tendrá en cuenta y en especial la consideración a las mujeres víctimas de la violencia con otros factores añadidos de discriminación como la edad, la clase social, la nacionalidad, la etnia, la discapacidad o la situación administrativa en el caso de las mujeres migrantes. Creo que este es un principio que se ha considerado y que nos parece un elemento importantísimo a considerar.

Pero a estos nueve principios que informa la ley, el plan añade dos más que nos parecen fundamentales. Entre ellos, uno es la garantía presupuestaria, que para llevar a cabo este plan hay que dotarlo económicamente y que, además, está detallado por ejes y otro también que yo creo que subyace en todo el plan, como es el empoderamiento de las mujeres. Este es un eje fundamental sobre el que incidir, ya que literalmente es la vía para mejorar las vidas de las mujeres y la consecución indispensable para la igualdad entre hombres y mujeres. Nos parece fundamental hacer mención a este principio.

Otra de las conclusiones que extraemos a la vista de la información que nos ha facilitado la Consejera y del análisis que hemos hecho del documento, nos parece que los ejes estratégicos están bien estructurados y que también están bien encuadrados en los principios rectores. Nos parece que son cuatro ejes, todos ellos muy interesantes, y que todos ellos tienen líneas de intervención. Ya nos ha dicho dónde se está interviniendo y creo que hay cosas que se pueden resaltar, que se han recuperado y que son novedosas u otras que ya se estaban trabajando. En el ámbito de la atención integral a las mujeres y a sus hijos e hijas creo que ha habido una puesta en marcha interesante e importante de las áreas de servicios sociales, de los EAIV. Creo que la puesta en marcha de estas dos agencias es importante para poder detectar casos de violencia y poder combatirlos. Creo que responden al principio de territorialidad. También nos parece importante la puesta en marcha del protocolo de coordinación y actuación para mujeres y niñas víctimas de la trata y también se han puesto en marcha ayudas económicas específicas para el acceso a vivienda a las mujeres víctimas de la violencia de género.

También nos parece importante que en el ámbito de la prevención y sensibilización se mejoren las convocatorias de subvenciones a entidades locales, que hasta ahora habían quedado sin consignación alguna, y también que se recuperen las subvenciones a asociaciones de mujeres para financiar proyectos que apoyen la visibilización de las mujeres y la eliminación de estereotipos de género. Son medidas que creo que son nuevas y las quiero destacar y reseñar.

En conclusión, nos parece que se ha hecho un buen trabajo, que la ley es buena, que el plan de acción es bueno y muy participado. Además, nos han comentado que ha habido dos procesos de participación, tanto un proceso de participación más técnico y otro con el movimiento asociativo y con mujeres supervivientes. Nos parece que los ejes están bien estructurados y que responden bien a los principios. Quiero concluir diciendo que este plan es un ejemplo de la voluntad política inequívoca de este Gobierno por avanzar en los compromisos para alcanzar la igualdad de género y eliminar todas las formas de violencia de género contra las mujeres y niñas.

Mucho ánimo y aquí estaremos de aquí al 2021 que tenemos este plan, que esperemos cumplirlo al máximo y cumplir todas las aspiraciones que tenemos todos y todas en este plan y que Navarra sea una sociedad donde existan menos desigualdades, también esta desigualdad, la desigualdad entre hombres y mujeres y la lucha contra la violencia contra las mujeres. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Velasco Fraile): Gracias, señora Alemán. Ahora, por parte de EH Bildu tiene la palabra la señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente jauna. Egun on guztioi. Ongi etorria eman nahi diet Ollo eta Leránoz andereei eta baita Etxegarai jaunari ere. Lehenik eta behin, eskerrak emandako azalpenengatik eta zorionak egindako lanarengatik. Nik uste dut Parlamentu honetan kontzientzia eta borondate politikoa aho batez behin eta berriro azaltzen dela, kalean ere ikusi dugu berriro ere berriki kontzientzia sozial hori oso presente dagoela. Baina hala ere ikusten ari gara ez dela nahikoa eta gainera ez dagoela barita magikorik errealitate gordin honi aurre egiteko. Ez dago barita magikorik.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Quiero dar la bienvenida a las señoras Ollo y Lenároz y también al señor Etxegarai. En primer lugar, les agradezco las explicaciones y les felicito por el trabajo realizado. Creo que en este Parlamento la conciencia y voluntad política aparece una y otra vez unánimemente y también en la calle, y eso lo hemos visto, desgraciadamente, recientemente otra vez que esa conciencia social está muy presente. Aun así, vemos que no es suficiente y que, encima, no hay ninguna varita mágica para hacer frente a esta cruda realidad. No hay ninguna varita mágica].

Hemen, egia da, anbizioz egindako bi tresna ditugula, bai lege bat eta bai kasu honetan gaur aurkeztu duzuen Ekintza Plana, eta kontestu honetan inportantea zela hitzetatik ekintzetara pasatzea. Ohituta egon gara orain arte –berdintasunaren arloan ere bai– legeak egiten, baina gero lege horiek ez baldin badaukate benetan horiek garatzeko araudi bat, plangintza bat eta, bereziki, baliabide jakin batzuk, askotan hitzak paperan gelditzen dira. Hori gertatu zen, esate baterako, 2002ko legearekin, 2007ra arte ez zuela inongo araudirik izan.

[Aquí es cierto que tenemos dos herramientas realizadas con ambición, tanto una ley como en este caso el Plan de Acción que hoy han presentado, y en este contexto era importante pasar de las palabras a los hechos. Hasta ahora estábamos acostumbrados –también en el ámbito de la igualdad– a hacer leyes, pero si luego si esas leyes no tienen una normativa, planificación y, sobre todo, unos recursos concretos para poder desarrollarlas de verdad, en muchas ocasiones las palabras se quedan sobre el papel. Eso sucedió, por ejemplo, con la ley del 2002, de la que no hemos tenido ninguna normativa hasta 2007].

Nik uste dut –eta esan da, baina esan gabe ezin dut utzi– jauzi kualitatibo bat eman dela prozesu guztiarekin, bai legearen onarpenarekin eta bai Ekintza Planarekin. Alde batetik, indarkeriaren kontzepzio zabalagoa planteatzen delako, giza eskubideen eremuan kokatzen duelako, eta beste alde batetik, emakumeei eskubide subjektibo batzuk aitortzen zaizkielako.

[Yo creo –y ya se ha dicho, pero no puedo dejarlo sin decir– que ha habido un salto cualitativo con todo el proceso, tanto con la aprobación de la ley como también con el

Plan de Acción. Por un lado, porque se plantea una concepción más amplia de la violencia, porque la coloca en el ámbito de los derechos humanos y, por otro lado, porque se les reconocen a las mujeres algunos derechos subjetivos].

2015eko azaroan izan genuen lehen agerraldia –eta dagoeneko Ekintza Planean kokatuko ditut nire hitzak–, eta hor hainbat kontu aurreratu zitzaizkigun jada. Orain dela urte luze urrats batzuk ematen ari ziren eta fase batzuk definitzen hasi ziren. Nik uste dut, eta gaur ikusitakoa ikusita, esan daitekeela metodologia zorrotza eta zehatza erabili dela, bost fasetan planteatu dena, partehartzea ere inportantea izan dela, esan duzue eta guk ere sarean ikusi dugula dena oso ongi zintzilikatuta dagoela: informazio guztia, oinarrizko dokumentuak, ekarpenen dokumentua eta azken dokumentua. Uste dugu horrek benetan azkartu eta erraztu egiten duela, nola ez, prozesu osoa ezagutzea. Ia berrehun ekarpen horiek ere benetan interesgarriak dira.

[En noviembre de 2015 tuvimos la primera comparecencia –y voy a situar ya mis palabras en torno al Plan de Acción– y ahí se nos adelantaron ya algunas cuestiones. Hace ya un año largo que se dieron unos pasos y se empezaron a definir algunas fases. Creo, visto lo visto hoy, que se puede decir que se ha utilizado una metodología rigurosa y concreta que se ha planteado en cinco fases, que la participación también ha sido importante y, como han dicho, nosotros también hemos visto todo bien colgado en la web: toda la información, los documentos bases, el documento de aportación y el documento final. Creemos que eso realmente agiliza y facilita conocer el proceso completo. Esas casi doscientas aportaciones también son realmente interesantes].

Planak osotasuna dauka, egia esanda, helburuak agertzen dira, neurriak agertzen dira –80 bat neurri–, kronograma bat badauka, adierazle batzuk ere badira –34 edo 35 adierazle– eta ebaluazio mekanismoak inportanteak izaten dira Plan bat egiten denenean eta, azkenik, aurrekontu bat ere badauka. Hori guztia lau ardatz estrategikoen barnean daude. Guk horri garrantzia ematen diogu. Era berean, garrantzia ematen diogu Ekintza Plana erabat onartu gabe ere eta erabat martxan jarri gabe ere, hainbat kontu eta hainbat neurri martxan jarri izana. Esate baterako, UPN-ko bozeramaileak eta Geroa Bai-ko bozeramaileak ere esan duten bezala, bai Tafallan eta bai Iruñerriko eta iparraldeko zonaldeko ekipoak, arreta integrala emateko ekipoak, martxan jarri izana edo bestelako kanpaina batzuk eta bestelako neurri batzuk.

[El Plan tiene integridad, a decir verdad, tiene objetivos y medidas –unas 80 medidas–, un cronograma, algunos indicadores –34 o 35 indicadores– y los mecanismos de evaluación son importantes cuando se hace un Plan y, por último, también tiene un presupuesto. Todo eso está dentro de cuatro ejes estratégicos. Nosotros le damos importancia a eso. De la misma manera, le damos importancia a que pese a que sin aprobar completamente el Plan de Acción y sin ponerlo en marcha completamente, se hayan empezado a poner en marcha algunas medidas. Por ejemplo, como han dicho la portavoz de UPN y también la de Geroa Bai, En Tafalla y en el área metropolitana de Pamplona y en la zona norte se han puesto en marcha equipos para dar atención integral o también otras campañas y otras medidas].

Guk hiru kontu ditugu –eta honekin amaituko dut– pixka bat zalantza, galdera edo eskaera konkretua planteatzeko. Batetik, kronogramaren kasuan –eta uste dut San Martín andereak

hainbat kontu aipatu dituela– kontu bakar batean jarri nahi dut indarra, zerbitzu karteraren inguruan da. Hemen legeak berak 76. artikuluan planteatzen zuen urtebeteko epean eratuko zela arreta integral hori bermatzeko zerbitzu kartera. Egia da, eta erabat ulergarria da, aipatu diren faktore guzti horiegatik atzerapen apur batekin doala. Erabat logikoa da eta egia da gauzak ezin direla korrika eta presaka egin; kontua ongi egitea da. Baina egia da atentzioa eman digula kronograman ikusi dugunean zerbitzu kartera osatzea planteatzen dela 2018. urtean prozesu hori hasi egingo dela eta 2019tik aurrera ezarriko dela. Orduan, galdetu nahiko genuke gutxienean zer dela eta atzerapen hori, nolako zailtasunak ikusten dituzuen lehenago ez hasteko. Legez urtebete planteatzen zuen eta ulergarria da urtebetean oraindik Ekintza Plana amaitu gabe zegoela argi eta garbi, baina bai arrazoi konkreturik baldin badago, oso berandu –itxuraz behintzat– ematen duelako.

[Nosotros tenemos tres cuestiones –y con esto voy a terminar– que nos presentan duda, o pregunta o petición concreta. Por un lado, en el caso del cronograma –creo que la señora San Martín ha nombrado algunas cuestiones– quiero poner énfasis en una sola cuestión, en relación a la cartera de recursos. Aquí la propia ley planteaba en el artículo 76 que la cartera de servicios para garantizar esa atención integral se crearía en el plazo de un año. Es cierto y completamente comprensible que las cosas vayan con un poco de retraso por todos esos factores. Es completamente lógico y es cierto que las cosas no se pueden hacer deprisa y con prisas; la cuestión es hacerlo bien. Pero es cierto que nos ha llamado la atención cuando hemos visto en el cronograma que se plantea que se cree la cartera de servicios en el 2018, ahí comenzará el proceso, y que a partir del 2019 se implantará. Entonces, nos gustaría preguntar por lo menos a qué se debe ese retraso, qué dificultades ven para que no se pueda iniciar antes. Por ley se establecía un año y es comprensible que el Plan de Acción no estuviese todavía finalizado al año, pero nos gustaría saber si hay alguna razón concreta, porque nos parece –o eso parece por lo menos– que es muy tarde].

Bigarren kontua aurrekontuen atala izango litzateke. Hori ere UPN-ko bozeramaileak planteatu du. Guk ere taula horretan antzematen dugun gabezia bat da gehiago desglosatzeko beharra. Egia da aurrekontu bat dagoela eta 2016tik 2021era aurrekontu hori argi geratzen dela lau ardatzetan, baina garbi dago era berean Departamentu desberdinen artean finantziatuko diren neurriak biltzen direla. Deigarria da INAIk berak duen aurrekontua baino handiagoa dela Plan honen finantzazioa. Horregatik iruditzen zaigu Departamentu guztiek atal bat finantziatuko duten neurrian gustatuko litzazuke informazio hori osotasunean izatea. Azken batean, INAIren aurrekontua bertan emakumeon kontrako indarkeriaren atala 1,7 milioikoa izango da 2017an eta, kasu honetan, 2017an beste 2 milioi daude. Interesgarria da jakitea Taldeontzat ere beste 2 milioi horiek non dauden edo zertan baliatuko diren beste Departamentuei dagokienez.

[La segunda cuestión sería el apartado de los presupuestos. Eso también lo ha planteado la portavoz de UPN. La carencia que nosotros también notamos en esa tabla es la necesidad de desglosarlo más. Es cierto que hay un presupuesto y que queda claro en cuatro ejes desde 2016 hasta 2021, pero al mismo tiempo, queda claro que reúne medidas que se van a financiar entre los diferentes Departamentos. Es llamativo que la financiación de este Plan sea mayor que la propia financiación que tiene INAI. Por eso nos parece que a medida que todos los Departamentos van a financiar una parte, nos gustaría tener esa información al completo. Al fin y al cabo, el presupuesto de INAI en el

ámbito de la violencia contra las mujeres será de 1,7 millones en 2017 y, en este caso, en 2017 hay otros 2 millones. Para los Grupos es interesante saber dónde están esos otros 2 millones o en qué se van a aprovechar en lo que se refiere a los otros Departamentos].

Azkeneko kontua Planaren jarraipena egiteko mekanismoei dagokio. Urteroko jarraipenerako txosten bat egingo dela planteatzen da eta hori Nafarroako Berdintasun Kontseiluan azalduko dela. Guk ere jakin nahiko genuke, edo eskatu behintzat, urteroko jarraipen txosten hori Parlamentuan ere ezagutzeko aukera izatea, Parlamentuan ere horren berri emateko asmorik daukazuen, eta horrela ez baldin bada, guk geuk behintzat eskatuko genuke denontzako interesgarria delako eta pixka bat Ekintza Plan honek planteatzen dituen ekintza zehatzak nola, zein modutan eta zein epetan betetzen ari diren ezagutzeko.

[La última cuestión se refiere a los mecanismos para hacer un seguimiento del Plan. Se plantea elaborar un informe de seguimiento anual y presentarlo al Consejo Navarro para la Igualdad. A nosotros también nos gustaría saber, o pedir al menos, si vamos a tener la oportunidad de conocer ese informe de seguimiento anual en el Parlamento, si tienen intención de informar sobre el mismo en el Parlamento, y si no es así, nosotros mismos lo pediríamos porque es interesante para todos y para conocer un poco cómo, de qué modo y en qué plazos se dan las acciones concretas que plantea este Plan de Acción].

Bestela, gure aldetik, legea ona zen eta Ekintza Plana ere ontzat jotzen dugu inongo zalantzarik gabe. Beraz, Planteatu ditugun galdera edo kezka horiekin berriro zorionak ematen dizkizuegu horrelako lana egiteagatik.

[Por lo tanto, por nuestra parte, creemos que la ley era buena y que el Plan de Acción también lo es bueno, sin ningún tipo de duda. Así, con esas preguntas o preocupaciones que le hemos trasladado les damos la enhorabuena por realizar un trabajo así].

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Velasco Fraile): Gracias, señora Ruiz. Ahora, por parte de Podemos tiene la palabra la señora Sáez.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señor Presidente. Eskerrik asko a la señora Consejera y le agradezco también a la Directora del INAI que esté aquí presente. De entrada, gracias por estar, pero también por el trabajo realizado. Como ustedes han señalado, esta comparecencia ha venido a este Parlamento en un momento muy especial, con el asesinato de Blanca Esther y con todos los hechos ocurridos en relación con las violaciones y la pancarta aparecida en El Sadar, donde realmente ha habido una respuesta otra vez y un debate social, pero por lo menos una buena respuesta institucional por un lado y social y de los movimientos por otro. En cualquier caso, quiero hacer patente que nos han sorprendido y mucho –y es el momento de decirlo– las declaraciones del señor Tebas, representante de la liga de fútbol profesional, minimizando lo ocurrido o planteando que eso no tenía mucho sentido y que, en todo caso, investigará otras cuestiones de otro tipo de insultos del Osasuna, pero minimizaba esto por completo. Estas cuestiones no se pueden permitir en personas que son representativas de una parte de la sociedad.

Por parte de Podemos-Ahal Dugu sabemos que es una buena ley, lo hemos dicho siempre. En cuanto al contenido que tiene, no voy a insistir en ello puesto que ya ha quedado claro. Que esté bajo el paraguas de los derechos humanos y, desde luego, de toda la normativa más amplia en cuanto al concepto de lo que son las violencias de género, violencias machistas

–llámenlo ustedes como quieran–, etcétera, y también en el proceso que se desarrolló. Los procesos también tienen mucha importancia porque las personas se implican, los movimientos se implican y se consigue no solamente que sea una buena ley, sino que sea querida por quienes han participado y, por lo tanto, van a intentar que se lleve adelante siempre. Evidentemente, es cierto que es una ley que ha estado enmarcada para quienes estamos aquí también en el acuerdo programático y así lo defendimos en cuanto a la necesidad de desarrollo de esa ley con urgencia y, por lo tanto, del plan de acción.

Consideramos que el plan de acción está ajustado –aunque siempre se podría correr más, no lo ponemos en duda– tanto en tiempos –aunque siempre nos quedaremos cortos y cortas en estas materias– como en el fondo. Decimos en el fondo porque, cuando ha señalado la señora Ruiz el tema de lo que ocurrió con la ley del 2002-3003 que fue ampliada no fue solo un problema de retrasos de tiempo, sino que, además, se desvirtuó por completo a la hora de desarrollarla. Es decir, la ley que tenía unos criterios y unas características y estaba bien enmarcada se desvirtuó por completo en su desarrollo. Esto en este momento con este plan de acción se respeta el espíritu de la ley, donde mantiene la igualdad como base fundamental, lo que realmente impide el avance para actuar contra las violencias machistas. Queremos resaltar esto porque mantiene el fondo. Como siempre decimos, el tiempo, siempre se podría avanzar más, pero creemos que ha tenido un tiempo cotejado por otros acontecimientos.

Tampoco queremos dejar de darles las gracias por el trabajo iniciado desde que el INAI vuelve a surgir. En ese sentido, la coordinación que han tenido de cara al Gobierno en algunas medidas transversales –aunque ya sabemos que es lento– y con el propio Parlamento. Destacamos que se hayan hecho medidas como la extensión de los equipos de atención –algo que era necesario–, porque, si no, vulnerábamos uno de sus principios rectores que en Podemos compartimos, que es el equilibrio territorial en esta materia.

Dicho esto, siempre diremos que no es suficiente. Cómo va a ser suficiente cuando nos encontramos con una situación terrible. Le agradecemos muchísimo que hoy lo hayan vuelto a enmarcar, pero es cierto que este Parlamento y esta Comisión tenían ya bastante conocimiento del plan de acción y su situación en la medida que estuvo la directora, la señora Leránoz, en noviembre del 2015 a solicitud específica nuestra para explicar un poco cómo se estaban cumpliendo no solo el plan sino también cuestiones muy concretas de garantía habitacional, el observatorio, las cláusulas, el tema de la atención a mujeres con diversidad o discapacidad, etcétera. Así que partimos de ahí.

Vuelvo a insistir en que no encontraremos las soluciones para todo, pero es fundamental que no paremos en este empeño. Hay que volver a recordar que hablamos de un tema de un calado profundo en una sociedad que se ha construido con un sistema patriarcal que lo tenemos metido en la sangre y en los huesos. Nos cuesta darle la vuelta a esta forma de pensar y a esta forma de relacionarse entre hombres y mujeres, pero ha habido unos cambios importantes y, desde luego, recuerden que los datos todavía desgraciadamente siguen siendo terribles. Los dan todos los organismos internacionales, incluidos los informes de la CEDAW, que nos ponen los pelos de punta. Pero no solo las cifras son terribles, que hacen todo un sufrimiento cotidiano especialmente en este caso de las mujeres, las niñas y los niños que viven en su amplitud del concepto de violencias machistas, violencia de género o violencia contra las mujeres, sino también lo que supone de una gran infelicidad en las sociedades y en

la nuestra en concreto, pero también a nivel mundial. Esta falta de igualdad entre hombres y mujeres, con lo que lleva implícito de las relaciones basadas en el maltrato y, por lo tanto, en las violencias machistas, está creando una infelicidad terrible en las mujeres, por supuesto, pero también en los hombres. Es decir, así no se puede seguir conviviendo y la sociedad cada vez tiene más claro eso. Lo que cuesta es cómo hacerlo, cómo avanzar más y con más fuerza.

Por nuestra parte, les decimos que no paren, que es importante en ese no parar tener en cuenta que siempre hay sectores de mujeres con muchísima más vulnerabilidad y que, por lo tanto, tenemos que hacer el esfuerzo en esa mirada. Lo que han señalado en el plan de acción de la buena coordinación y el importante papel de lo local, de lo cercano, como elemento que puede llegar de otra manera y a pie de calle a las situaciones concretas y permitir también que se acerquen más quienes viven estas situaciones. Desde luego, con lo que ustedes recogen enmarcando todo el plan de acción y toda la lucha contra las violencias machistas bajo el paraguas de la igualdad, porque no hay otra vacuna y eso hay que repetirlo una y otra vez a quien quiera insistir en que las vías van por otro lado. No hay otra vacuna, este es el camino que hay que hacer. Y, desde luego, como plantean, con compromiso, con la garantía que hay que dar como reconocimiento de derechos humanos y con el concepto de transversalidad.

Volvemos a insistir en este no parar, hay que coger con fuerza el tema de las violencias sexuales. Ha estado muy apartado y no nos queda claro en qué momento está el desarrollo en este plan de acción de lo que realmente dice la ley. Les vamos a insistir una y otra vez en que hay que poner los mecanismos específicos, los servicios de atención específicos para trabajar el tema de las violencias sexuales. No me da tiempo a extenderme, pero realmente es fundamental si queremos hacer un buen trabajo.

Con el tema de los hombres, ya tuvimos experiencia en este Parlamento con una sesión sobre este tema. A día de hoy es un asunto que no podemos solamente no dejar fuera, sino que tenemos que ser muy insistentes. Ha llegado un momento en el que tiene que estar en la preocupación del trabajo institucional, pero también en la propia preocupación de los hombres que claramente no quieren ser machistas, en el sentido de hacer un esfuerzo también por trabajar en esta línea. La institución lo que tiene que hacer es propiciarlo, que se haga esa reflexión y que se vea lo que estaba intentando decir antes de que la infelicidad y lo que significan las violencias machistas es también en muchos casos un privilegio, que les hace mucho daño en su construcción también como personas. Ese sería un ángulo importante para Podemos-Ahal Dugu y también algo que reflejan, que es una buena coordinación entre el Gobierno, en este caso, la institución, junto con los movimientos. Y, por lo tanto, el reconocimiento a los movimientos de mujeres –y especialmente al movimiento feminista– y a la sociedad porque siguen aportando y tienen que seguir aportando el eje, dónde encarrilar y poner bien los planteamientos que queremos hacer.

No vamos a decir que no hemos hecho nada. No nos gusta cuando se dice que estamos en una situación en la que no se ha hecho nada. Se ha hecho mucho desde hace treinta años –hablo de manera colectiva, no de este Gobierno–, porque partíamos de cero, ya que era algo completamente ignorado en la sociedad, y ahora está visibilizado y hay medidas. Pero, efectivamente, hay que hacer mucho más. Aquí vamos a insistir un poquito más en que por parte de Podemos-Ahal Dugu haríamos un poco más en el plan de acción haciendo todo lo importante: el tema de las supervivientes, la seguridad, la voz y el tema de la justicia

reparadora. Queremos apuntarles aquí el tema de la revisión de la situación de niños y niñas en la justicia reparadora, hijos e hijas de las mujeres que han sido asesinadas, el tema de la violencia sexual y el tema de los hombres, como he dicho. Y les quiero decir otra cosa: la buena formación. Ustedes lo ponen y es fundamental. Hoy en día todavía estamos victimizando a muchas mujeres porque la formación de los profesionales que la hacen no es la adecuada, ni tampoco incluso la de los propios juzgados de violencia. Esto es fundamental porque si no, volvemos a victimizar.

Por último, quisiéramos hacer dos preguntas. Su valoración del taller de autodefensa y empoderamiento como un elemento importante en esta lucha, el tema de por qué baja el presupuesto en el eje estratégico 1 y 4 –no lo entendemos– y si creen que el presupuesto es el necesario, el personal el necesario y cómo llevan los controles en cuanto a cláusulas –en los contratos que se hacen– y contrataciones y el tema de la garantía habitacional para todas las mujeres.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Velasco Fraile): Gracias, señora Sáez. Ahora, por parte del PSN, tiene la palabra la portavoz, la señora Medina.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidente. Buenos días a todos y a todas. Quiero agradecer a la señora Ollo y a su acompañante, la señora Leránoz, que nos hayan traído hoy una explicación detallada del plan de acción de la Ley 14/2015. Ya se ha dicho casi todo y, además, creo que en este tema es bastante habitual que compartamos visiones. Desde el Partido Socialista estamos de acuerdo con todas las características de la ley que se han nombrado. Es una buena ley y que, además, fue participada. Es una ley basada en derechos humanos y en derechos subjetivos, por lo que creemos que teníamos una buena herramienta y a partir de ella también creemos que se ha hecho –porque está basada en los mismos principios– un buen plan de acción, basado, como ha dicho la señora Ollo, en la transversalidad, en la coordinación y existen los mecanismos de seguimiento y de evaluación. Creemos que se ha construido una herramienta útil para garantizar a las mujeres navarras todos sus derechos de ciudadanía.

También estamos de acuerdo con lo que se ha comentado por parte de la señora Ollo sobre que el punto de partida es acabar con la violencia contra las mujeres, pero para acabar con ella, evidentemente, tenemos que acabar con la desigualdad entre hombres y mujeres. Creemos que hay dos ámbitos importantes que hay que trabajar y que no hay que descuidar ninguno de ellos. Uno sería todo el tema de la atención a las víctimas, que en el plan de acción está bastante detallado y, por otro lado, todo el tema de políticas de igualdad. Es aquí donde nos preocupa la implantación del plan de acción.

Creemos que, si bien el INAI y la Consejería de Relaciones Ciudadanas e Institucionales son los responsables de la implantación del plan, todo el Gobierno debe estar implicado para que realmente esa transversalidad pase de las palabras a la acción. Creemos que todo el Gobierno debe estar implicado y eso es lo que nos preocupa. Pondré el ejemplo de que no hemos visto dicha transversalidad en los presupuestos. Hemos visto que el INAI sí que tiene un dinero destinado a la lucha contra la violencia contra las mujeres, que, además, ha crecido y nos parece adecuado, aunque todavía sigue siendo insuficiente. Creemos que se debe meter más dinero en este ámbito. De hecho, consideramos que hay determinados recursos que están infradotados. Pero nos preocupa más si cabe la falta de transversalidad del presupuesto. Nosotros apostamos por las enmiendas que presentamos al presupuesto por la formación en

otros departamentos porque nos parece importante que todos los departamentos se impliquen en esa formación que es necesaria, aunque, como digo, esté coordinada desde el INAI, pero esas enmiendas no salieron adelante.

Entonces, nos preocupa este tema de la formación que es fundamental, atiendan de manera directa o indirecta a las víctimas. Y con víctimas me refiero a mujeres y a los hijos e hijas de estas mujeres, que yo creo que también hay que considerarlos víctimas. Por poner un ejemplo, en el Departamento de Política de Derechos Sociales, en el que se atiende a todo este tipo de ciudadanas y menores, la formación no está recogida como tal y consideramos fundamental que esté, por ejemplo, en recursos como orientación y medición o en recursos como punto de encuentro, que sabemos que muchas veces llegan casos de violencia incluso sin ser calificados o diagnosticados como tales.

Por lo tanto, es fundamental que los planes sectoriales –otra herramienta para implementar la transversalidad– estén cuanto antes. Han dicho que algunos ya están y nos gustaría saber más o menos cuáles son y cuáles faltan porque si a este grupo hay alguno que le preocupe enormemente –como ya lo hemos dicho en otras ocasiones– es todo el tema de la coeducación, la educación en igualdad. Nos preocupa bastante que en el plan de acción no aparezca el término coeducación. En este sentido, nos preocupa también la implicación del Departamento de Educación. Creemos que no es algo que haya que dejar a voluntad de los centros, sino que tiene que haber una corresponsabilidad de los centros educativos, del INAI y del departamento, pero en el plan de acción creemos que se deja demasiado la responsabilidad al Departamento de Educación y que este, a su vez, la deja a los centros. Creemos que en este sentido es fundamental una educación en igualdad, una coeducación, si queremos acabar con las violencias machistas.

Otra de las cosas que nos preocupan –porque hemos tenido acceso a un protocolo de acción de un Ayuntamiento de la comarca de Pamplona– es que este tipo de protocolos que algunos Ayuntamientos han empezado a hacer no esté coordinado con el INAI. Nos preocupa porque –creo que se ha cambiado– en el primer borrador que yo recibí los tipos de agresiones que recogía ese protocolo no coincidían con los de la Ley 14/2015. Nos preocupa muchísimo que no haya una coordinación, que no se siga la misma denominación que en la ley. Creo que todos los criterios deben estar unificados y los términos también, para que todo el mundo lo tenga claro. Imagino que a lo mejor luego ha habido esa coordinación y se han cambiado, pero en el primer borrador no existía.

Otra de las cosas en las que nos gustaría insistir es en las campañas de prevención. Es verdad que actualmente se realizan campañas de prevención, pero creemos que coinciden demasiado, es decir, que son exclusivamente de las fechas señaladas como el Día de la Mujer, el Día de la Violencia Contra las Mujeres o cuando son fiestas. Creemos que debe ser una prevención mucho más a lo largo de todo el año, sin fechas, llamando una especie de atención para que la gente no se relaje.

Luego, me gustaría saber si el mapa de recursos y servicios ya está actualizado y sobre la mesa y me gustaría proponer que este mapa de recursos –porque los Ayuntamientos van poniendo– que creo que es importante –a lo mejor ya está pensado, pero me gustaría dejarlo sobre la mesa– que este mapa esté unificado a lo largo de todo el territorio de la Comunidad y que en todas las instituciones esté de manera visible para todas las personas que accedan a esas

instituciones o Administraciones Públicas. Que sea el mismo en todos para que la gente, sobre todo las mujeres, no se confunda.

Me gustaría hacer también un par de preguntas. Por un lado, si existe el mapa de recursos y servicios, qué acciones de difusión se están realizando para dar a conocer este mapa a nivel, sobre todo, local porque es fundamental para nosotros y nosotras el tema, sobre todo, de descentralizar tanto la información como los recursos, pero, sobre todo, la información, que esta llegue a todos los lugares. Otra pregunta que me gustaría hacer es que en el plan se nombra que hay coordinación –lo que nos parece fundamental– entre salud, servicios sociales y educación y me gustaría saber si se tiene pensado o si se han elaborado protocolos concretos para que todo el mundo sepa lo que hay que hacer en un determinado momento y no haya que depender de la voluntad. Quisiera saber también si existe un plan estructurado formativo para los profesionales, tanto funcionarios y funcionarias como personal de organizaciones con las que se trabaja a nivel de concierto para los servicios del Gobierno de Navarra. También si se ha realizado un plan de evaluación de los recursos actuales, es decir, si antes de realizar el plan o si se tiene pensado realizar un plan de evaluación de los recursos.

Además, me gustaría señalar una idea que no sé si se puede recoger o para que se valore también desde el Gobierno. En la comisión de seguimiento del acuerdo interinstitucional están el Gobierno y los organismos que participan de alguna manera en la atención y no sé si se ha pensado o si se puede plantear desde el Gobierno de Navarra –y acabo ya con esto– que desde el Parlamento también haya una representación en esa comisión de seguimiento. Creo que como representantes de los ciudadanos y de las ciudadanas, como se está en otras instituciones del Gobierno, se podría valorar que desde el Parlamento también haya una representación.

Sin más, quiero decirles que nos parece que hay un buen documento de trabajo y de acción y que falta ponerlo en marcha. En esa puesta en marcha nuestro grupo va a estar atento y, desde luego, ya saben que pueden contar con nosotros y con nosotras para lo que consideren oportuno. Les agradecemos sus explicaciones. Antes de terminar, quiero pedirles disculpas porque me tengo que marchar a un asunto personal y se quedará mi compañero, el señor Gimeno. Estamos a su disposición para cualquier cosa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Velasco Fraile): Gracias a usted, señora Medina. Ahora, por parte de Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Desde Izquierda-Ezkerra también agradecemos la presentación de este Plan de Acción 2016-2021 de desarrollo de la Ley Foral 14/2015 para actuar contra la violencia hacia las mujeres y queremos expresar una posición de apoyo y una valoración positiva de este plan de acción. La Ley Foral 14/2015 fue una buena ley que se aprobó por unanimidad y con un debate y una participación importante. Fue la última ley de la pasada legislatura. Además de esa unanimidad y esa participación que es positiva, sus contenidos eran unos contenidos ambiciosos, positivos y tenían el reto de su implementación y de su desarrollo. Es una ley que ya preveía en su artículo 75 el desarrollo o concreción en un año de este plan de acción. Ha habido un retraso de seis meses en su aprobación, pero, como se ha dicho, con unas elecciones por medio y con un cambio de Gobierno también.

Además, también era una ley que planteaba compromisos o dar pasos adelante en los compromisos u obligaciones que la propia Administración –en este caso el propio Gobierno

navarro y las Administraciones– debía asumir. Ahí está el artículo 76, por ejemplo, donde se establecía la necesidad de establecer en un año una cartera de servicios garantizados, es decir, que tuviesen el nivel o reconocimiento de derecho subjetivo. Por lo tanto, obligatorio en cualquier caso para las Administraciones y exigible incluso ante los tribunales por parte de las mujeres víctimas de violencia.

Por lo tanto, es una ley ambiciosa y también –y ahí está el plan que la desarrolla– que partía de la necesidad evidente de actuar contra la violencia que sufren las mujeres en todos los órdenes, también en el orden de cambiar y transformar la sociedad. Este es un elemento que a lo largo de esta mañana surge en el debate. Aquí se dice expresamente y claramente que hay que cambiar los valores y ahí está el eje estratégico 1. Hay que cambiar los valores de esta sociedad porque, como se ha dicho, esta sociedad ha estado impregnada hasta el tuétano de forma muy masiva y muy intensa por unos valores y una cultura patriarcal y machista que ha negado la libertad e igualdad a la mujer. Eso debe ser cambiado y eso no se hace en un día ni en dos, evidentemente, pero hay que tener plena consciencia de esa realidad para actuar a partir de ahí y trabajar en todos los órdenes. Ahí está recogido en la ley y en el plan de acción ese eje estratégico 1, que es fundamental, prioritario y muy importante en este sentido.

En cuanto a la atención integral a las mujeres afectadas por violencia de género, ahí está ese artículo 76 que ya he comentado con la definición de la cartera de servicios sociales y ahí está el compromiso también que se ve en la previsión presupuestaria. De los 22,5 millones que durante seis años tiene de previsión de recursos presupuestarios este plan, algo más de 19 millones están en este segundo eje, en sostener con recursos efectivos esa cartera de servicios y esa atención integral.

En ese sentido, nosotros pedimos ambición, evaluación, coordinación entre las instituciones y ambición en el día a día en el cumplimiento de la ley, en la aplicación del plan, en la evaluación, en la coordinación con las instituciones, en la concienciación, en la sensibilización y en la reacción que las instrucciones y la sociedad deben tener en cada momento a cada situación de violencia que se produzca. Como ya se ha comentado, estos días hemos tenido un asesinato, un asesinato machista, y hemos tenido también la pancarta en el estadio de El Sadar el pasado domingo. En ese sentido, es importante la reacción que la sociedad navarra está teniendo cuando esto se produce porque ya en sí mismo denota que, aunque quede muchísimo por hacer, se han hecho muchas cosas y, en ese sentido, se ha avanzado mucho. Quien queda retratado hoy ante la sociedad de forma muy negativa, como decía la señora Sáez, es quien hace el tipo de declaraciones que ha hecho el Presidente de la liga de fútbol profesional. Cosas que hace unos años podían pasar más o menos desapercibidas e incluso más o menos aceptadas o haciendo chiste o gracia, hoy no. Hoy queda retratado y señalado. Esto ya denota un avance social muy importante.

En todo caso, les pedimos máxima intensidad, máxima ambición en el cumplimiento de la ley, en el cumplimiento del plan y en la tensión del conjunto de la sociedad, en la sensibilización, tensión y activación del conjunto de la sociedad para seguir avanzando en ese cambio de valores y en ese cambio de cultura, en ese cambio profundo que, al final, es el que se tiene que derrotar, el machismo en la sociedad y el que tiene que derrotar la violencia hacia las mujeres como expresión de ese machismo y de esa cultura patriarcal. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Velasco Fraile): Gracias, señor Nuin. Ahora tiene la palabra la señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olo Hualde): En primer lugar, quiero agradecer la postura de todos los grupos políticos de llevar esto a un debate sosegado porque creo que todos compartimos que el tema es de la suficiente gravedad como para asumirlo desde el respeto, pero también desde esa confianza institucional. En este sentido, voy a intentar responder a algunas de las cuestiones. No voy a responder a todas porque no tengo aquí toda la documentación y ha habido preguntas muy precisas, pero no lo entiendan ustedes como un deseo de ocultar información. Si quieren, tenemos otros mecanismos de preguntas para que les facilitemos más información.

En todo caso, quiero destacar que, evidentemente, esto es un plan flexible y abierto y que se va a ir adaptando a la realidad de estos seis años, que es la duración del plan. En ese sentido, muchas de las acciones, pero, sobre todo, los ejes estratégicos y los ejes específicos, son ejes lo suficientemente amplios como para ir adaptando acciones precisas en función de cómo vaya variando esa realidad. Esperemos que una realidad que vaya a mejor, pero que, evidentemente, en este momento no sabemos cómo va a evolucionar.

Me voy a referir, sobre todo, a dos aspectos que han salido en varias de las preguntas o intervenciones, como es el tema de presupuestos. No tenemos ningún problema y les podemos facilitar la previsión que se ha hecho para este plan por parte de todos los departamentos del Gobierno. En este sentido, cuando decía que preocupaba que no se hubiera transversalizado, que solo hubiera presupuestos dentro del INAI, no es cierto. La cifra de 22,5 millones euros sale de la previsión que los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra han hecho de aquí al año 2021 para –dentro de las políticas de cada departamento– asignar esos recursos a la violencia de género. Lo podemos facilitar en esa previsión que hacen los departamentos porque los presupuestos solo se confirman cuando esta Cámara los aprueba anualmente.

Les puedo decir que, en ese sentido, hay previsión. Es decir, los propios departamentos cuando se les ha solicitado para este plan de acción –cosa que creo que es una fortaleza de este plan ya que lo pone sobre un papel más allá de un papel mojado– qué previsión tienen en los próximos seis años, están implicadas partidas del Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, sobre todo del INAI, pero también de la Dirección de Comunicación, del Instituto de Salud Pública, de Inclusión y Protección, del Servicio Navarro de Empleo, de la Agencia Navarra de la Autonomía, de Educación, de Justicia y de Interior.

Estos son principalmente. Por ejemplo, en Salud hay partidas como el proyecto de promoción de la investigación o actividades de formación continuada en salud desde la perspectiva de género. Estas son partidas que el propio Departamento de Salud ha incluido. En Interior hay una partida de servicios de seguridad para la protección contra la violencia de género y en Inclusión Social hay subvenciones para arrendamientos de vivienda. En el INAP evidentemente son las partidas mayoritarias, pero en Empleo el propio Departamento ha comprometido de alguna forma gasto en partidas como asistencia para programas de orientación, ayudas para la promoción del autoempleo, ayudas a la contratación por entidades locales o asistencia para programas formativos. En Educación hay partidas comprometidas para actividades formativas del profesorado, etcétera.

En todo caso, les podemos facilitar esta información, no hay ningún problema. Insisto en que hay que tener en cuenta que esto es una previsión que hacen los departamentos del Gobierno. Es una previsión que es un compromiso, evidentemente, pero que es un compromiso que no podremos verlo hasta que las cuentas no se formalicen.

Respecto al cronograma, es un poco lo mismo: esto es un plan flexible y abierto. Ha habido preguntas muy concretas en las que se referían, por ejemplo, a que había una acción que se decía que ya se había hecho. Que en el cronograma venga que está en el 2017 no significa que se haya hecho, sino que este año se van a iniciar o se van a realizar acciones en esa formación. En ese sentido, cuando se aludía en el Departamento de Educación a la incorporación del enfoque de género en los centros educativos y actualización de los currículos o la actualización de libros de texto y materiales educativos, acciones que están previstas iniciarlas en el año 2017, efectivamente, dentro de los planes sectoriales y, en concreto, el plan sectorial de Educación, está contemplado iniciar los trabajos en ese sentido. Estos son ejes que luego tienen diferentes acciones que los propios departamentos priorizarán. Por ejemplo, cuando se refería al Servicio Navarro de Empleo, el 28 de diciembre el Gobierno de Navarra aprobamos un protocolo de atención a víctimas de género en las agencias de empleo. Esta es una de las acciones que están contempladas dentro de este eje estratégico al que se refería la señora San Martín. Insisto en que evidentemente, es un documento abierto y los propios departamentos tienen que priorizar dentro de sus acciones.

Es cierto que aquí existe –y yo lo comparto– una preocupación por la importancia, sobre todo, del Departamento de Educación o de las políticas de Educación. En este sentido, les puedo decir que desde el Instituto Navarro de la Igualdad este año se va a poner en marcha un itinerario formativo dirigido a todos los empleados y empleados públicos del Gobierno de Navarra, para que puedan participar en un itinerario formativo especializado en diferentes niveles según los perfiles. Uno de los compromisos y trabajos de este Gobierno es impulsar las unidades de igualdad en los departamentos porque entendemos que la transversalización de la política de género tiene que ir en todos los departamentos. Evidentemente, esas personas necesitarán una formación mayor, pero también está previsto un itinerario formativo para todas aquellas empleadas y empleados públicos que quieran trabajar desde la perspectiva de género, porque entendemos que cuanto más horizontalicemos, es decir, cuantas más personas estén impregnadas de estas políticas de género, más fácil será llevar a cabo las políticas.

En ese sentido, insisto en que ese itinerario formativo se va a poner en marcha este año y, además, en los planes sectoriales. Se me preguntaba a ver qué planes sectoriales estaban ya aprobados y, en principio, los cinco planes sectoriales que contemplaba la propia ley están ya hechos, lo que pasa es que les queda el final de la aprobación definitiva. Pero están ya hechos y en breve, cuando ya estén hechos, podremos venir aquí a facilitar su información o podemos transmitir esa información de esos planes que ya va a descender más a ese detalle de los departamentos. Insisto en que Educación es un departamento fundamental en abordar esto.

Ha habido tantas preguntas, tan concretas... Respecto a ese informe anual sobre el que preguntaba la señora Ruiz, tengo que decir que por supuesto que vendremos al Parlamento a exponerlo, cómo no. Además, en la medida en que también las aportaciones que ustedes nos puedan hacer creo que ayudarán.

Insisto en que no tenemos ningún problema en pasarles el presupuesto. Han dicho que en algún eje bajaba, pero insisto en que es dentro de esa previsión que han hecho los propios departamentos –cuando la tengan quizá puedan hacer una valoración más precisa– de distintas políticas que se están poniendo en marcha.

Respecto a lo dicho por la señora Sáez sobre abordar las violencias sexuales, evidentemente, los equipos de atención que hay, los EAIV, son equipos en los que abordan estas violencias, como no podría ser de otra forma. Creo que Navarra es una Comunidad pequeña, que tenemos que garantizar esos servicios, que tenemos que garantizar la territorialidad, como decía la señora Alemán, pero, evidentemente, con una eficacia y una eficiencia de los recursos. Esos equipos de atención van a trabajar, como no podría ser de otra forma, con esas violencias sexuales.

Respecto a la pregunta de si considero que los presupuestos son suficientes o si hay personal suficiente, evidentemente, no. Hay mucho para trabajar y hay mucha necesidad de formar personal. Este itinerario formativo creemos que es una de las condiciones que va a posibilitar que las políticas de igualdad sean más transversales y en ese sentido seguiremos impulsando por ampliar los recursos.

En cuanto a la coordinación con las entidades locales, como he dicho antes, ya se está dando. Se está haciendo una guía o protocolo de un modelo de atención y de cómo abordar estas políticas con las entidades locales. Se está trabajando con ellas, es decir, no es un modelo que viene inspirado solo desde el Instituto Navarro de la igualdad. Evidentemente, cuando esté diseñado se pondrá con todas ellas, pero, mientras tanto, es cierto que hay una coordinación, es decir, no es que hasta ahora no haya coordinación con las entidades locales. Hay una coordinación y también hay un impulso por el protocolo de igualdad con las entidades locales.

En todo caso, en cuanto a una pregunta de la señora Ruiz sobre la cartera de servicios sociales, le diré que se ha actualizado la guía de la cartera, pero es cierto que la cartera de servicios sociales, de momento, no es que esté parada, pero sí que discurre paralela con el proceso de esa reforma del mapa local y del propio territorio, que en estos momentos estamos estudiando el Gobierno, Parlamento, entidades locales y toda la ciudadanía. Desde luego, esa cartera de servicios sociales está ahí y es uno de los temas que tienen una implicación en esa posible –esperemos– reforma de mapa local, de forma que hagamos que ese aspecto de la territorialidad, cualquier ciudadano o ciudadana de Navarra tenga derecho a acceso a una cartera de servicios y, cómo no, servicios sociales en cualquier punto del territorio en el que esté.

No es que no quiera dar información, pero ha habido tantas preguntas... Simplemente quiero concluir, como han dicho todos los que han intervenido hoy aquí, diciendo que este es un problema, es una lacra social, en la que hay mucho que trabajar. Esas declaraciones del Presidente de la Federación de Fútbol a las que se aludía nos dan motivo para ver que, efectivamente, hay mucho por trabajar. Hay que trabajar desde la educación, desde la sensibilización y también desde esa atención a las víctimas. Este plan va en esa línea. Vuelvo a insistir en que ante cualquier consulta de información mayor no tenemos ningún problema en facilitársela o en venir aquí de nuevo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Velasco Fraile): Gracias a la Consejera y a la señora Leránoz. Sin más puntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 09 minutos).